

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA****HUACHO, 29 DE AGOSTO DEL 2017****PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 29 de agosto del 2017 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 11:39 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

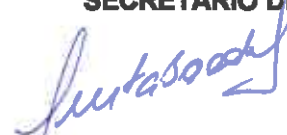
Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Remán Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Franco Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

Señor Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor presidente.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de julio y de la Sesión Ordinaria del 09 de Agosto del 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.
Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N° 070-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien eleva propuesta de Ordenanza Regional que declara como prioridad de Salud Pública Regional la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

INVITADO:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 715-2017-GRL-SCR y Oficio N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N° 071-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita un Acuerdo de Consejo Regional para Acogimiento de Deuda sobre Pago fraccionado del Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP) – Decreto Legislativo N° 1275.

INVITADO:

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 714-2017-GRL-SCR y OFICIO N° 724 - 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N° 069-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita Rectificación de la Ordenanza Regional N° 003-2017-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2017-CR/GRL, donde se acordó reiterar la invitación, al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- 1) Cumpla con traer las copias debidamente fedateadas de las actas de las reuniones de Gerentes Regionales que se realizan los días lunes de cada semana con el Gobernador Regional y responder si están publicadas en la página web del Gobierno Regional de Lima, solicitadas hace 30 días.
- 2) Para que informe sobre la Resolución Ejecutiva Regional N° 380-2017-PRES, en la que indican que la obra Recuperación del Malecón Roca, ejecutada por el importe de 1'243,283.73 se encuentra liquidada y están efectuando la transferencia ante la Municipalidad de la Provincia de Huarura.
- 3) Para que informe sobre las irregularidades existentes en la Beneficencia Pública de Huacho de la cual Usted es Miembro del Directorio en representación del Gobierno Regional de Lima, por lo tanto, sujeto a fiscalización, asimismo traer el día de la Sesión la


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Vilas Ferrel Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

copia de los documentos solicitados al Sr. Paul Torres Francia, remitidos con copia a su persona de acuerdo a sus indicaciones y coordinaciones respectivas y que Usted conoce bien.

- 4) Para que se informe por el nombramiento como Gerente Regional de Desarrollo Social mediante Sistema CAS funcionario por S/. 14,040.00 soles mensuales al médico Jaime Moreno Eustaquio, según Resolución Ejecutiva Regional N° 373-2017-PRES, la cual no tiene VB del Asesor Jurídico ni del Jefe de Recursos Humanos, tampoco del Gerente Regional de Presupuesto y que muestra indicios de irregularidad.
- 5) Informe sobre la situación técnica y financiera y legal de la Obra Hospital de Manzanares que se encuentra paralizada cerca de un año.
- 6) Para que traiga el Informe Final del Proceso de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima - DIRESA.

INVITADO:

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 685 -2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724 - 2017-GRL-SCR.

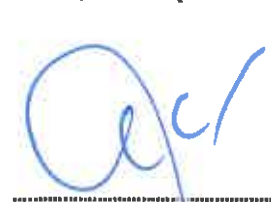
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N° 222-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se incorpore a la agenda de la Sesión Extraordinaria del 29 de Agosto las siguientes preguntas para que sean respondidas por el Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima lo siguiente:

- 1) Informe porque no se ha dado cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 155-2016-CR/GRL.
- 2) Explique las razones de la renuncia o cese en el cargo del Dr. Félix Palomo Luyo como Director Regional de Salud, asimismo responda ¿quién es el nuevo Director Regional de Salud y si al menos hubo un concurso de méritos para dicho nombramiento?
- 3) Informe, ¿Cuáles? fueron los resultados de los encargos que Usted solicito y se le autorizo se realicen en el 2015 para la Sra. Magdalena del Socorro Castañeda por el monto de S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil soles), para el Sr. Alejandro Celedonio Jara Corzo por el monto de S/ 30,000.00 (treinta mil soles) y para el Sr. Edwin Alexander Arias Barahona por el monto de S/. 20,000.00 (veinte mil soles).


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

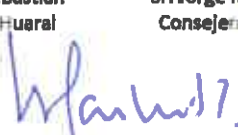

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flórez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- 4) Informar y traer copia debidamente fedateada del Proceso de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima – DIRESA, ya que venció la tercera y última ampliación hace 2 meses y no lo han presentado, asimismo para que informe si es cierto que el Gerente Regional de Desarrollo Social se niega a firmar y poner su VB a dicha Reestructuración por cuanto él quiere ampliarla a las Redes y Hospitales por otros cientos de miles de soles, de igual manera informar y traer copia debidamente fedateada de la Reestructuración de Seguridad Ciudadana ya que tiene dos años y medio y tampoco se aprueba.
- 5) Informe, si después de haber transcurrido ya más de un año, usted como Gerente General puede decimos ¿Quién autorizó al Sr. Renzo Ordoñez, ex Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada a sacar las máquinas de la Sede de Agua Dulce la madrugada del domingo en el mes de Julio del 2016 y quien dio el combustible para hacer un trabajo en el Asentamiento Humano Fujimori para una visita de campaña que haría el Ing. Nelson Chui, Gobernador Regional y el Dr. Félix Palomo Luyo, como así se hizo según las pruebas fotográficas y/o traen los resultados de dicha investigación o serán los que resulten responsables de varios delitos penales.
- 6) Informe, ¿Cuántas consultorías externas se han mandado a hacer a través de la Dirección Regional de Salud, Redes de Salud y Hospitales por orden suya y del Gerente Regional de Desarrollo Social? Explicar los motivos, temas y sus respectivos costos.
- 7) Responda, ¿Bajo qué norma legal fue usted nombrado representante del sector salud del Gobierno Regional de Lima ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Huacho? Por la Resolución Ministerial N° 589-2010/MINSA del 24 de Julio del 2010 o por el último, actual y vigente DECRETO SUPREMO N° 010-2010-MIMDES de fecha 24 de Diciembre del 2010, la cual invalida la anterior.

INVITADO:

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 701- 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724 - 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2017-CR/GRL, donde se acordó invitar, al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, al Abog. Luis Pisconte Peña, Procurador Público Regional de Lima y a la Abog. Elizabeth Gonzales Aliaga, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima a fin de que informe lo siguiente:



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Remán Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- ✓ Respecto a denuncia interpuesta al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima y las acciones realizadas para el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2017-CR/GRL.

INVITADO:

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 716- 2017-GRL-SCR Y Oficio N° 724-2017-GRL-SCR, ABOG. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 717 - 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR, Y ABOG. LUIS PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 718 - 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR.

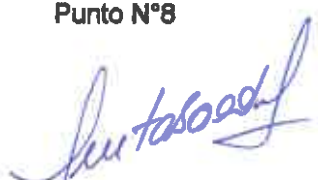
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**Punto N°7**

Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2017-CR/GRL, donde se acordó invitar, al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, al M.C. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima y Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Para que explique las razones por las cuales hasta la fecha no se han formulado políticas regionales deportivas y recreativas; y si existen para el próximo año, la voluntad política de intervenir en este importante sector.

INVITADO:

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 689- 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR, M.C. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 690-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR y LIC. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 692-2017-GRL-SCR y Oficio N° 724- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**Punto N°8**


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Acuerdo de Consejo Regional N° 162-2017-CR/GRL, donde se acordó invitar, al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y al Ing. Luis Jiménez Sánchez, Director Regional de Agricultura, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de conocer las coordinaciones realizadas con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a efectos de formular el Plan Integral de la Reconstrucción, de igual forma las acciones e intervenciones que viene desarrollando el Gobierno Regional de Lima dentro del Proceso de Reconstrucción con Cambios, información sobre el catastro de daños ocurridos en su ámbito y los proyectos planteados a ser considerados en el Plan Integral de Reconstrucción.

INVITADO:

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 686- 2017-GRL-SCR y Oficio N° 724-2017-GRL-SCR, ING. LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 687-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2017-CR/GRL, en su artículo segundo se acordó invitar, al Lic. Jaime Meza Santillán, Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lima a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Informe sobre el desarrollo del Plan de Trabajo que presento ante el Consejo Regional en octubre del año 2016, los logros obtenidos y sobre todo las dificultades encontradas en el desarrollo de su trabajo.

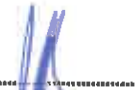
INVITADO:

LIC. JAIME MEZA SANTILLAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 691-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Acuerdo de Consejo Regional N° 166-2017-CR/GRL, donde se acordó invitar, al Sr. Carlos Remy Ramis, Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana – Gobierno Regional De Lima, para que informe lo siguiente:

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Lora Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

- ✓ Informe sobre el cumplimiento del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y las acciones realizadas en las provincias alto andinas de la Región Lima.

INVITADO:

SR. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 719 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

Acuerdo de Consejo Regional N° 160-2017-CR/GRL, donde se acordó invitar, al Ing. Juan Manuel Alpieste Caro, Gerente Regional de Infraestructura, al Ing. Luis Jiménez Sánchez, Director Regional de Agricultura y Director de Transporte y Comunicaciones Regional de para que informe lo siguiente:

- ✓ Respecto a las Obras que se encuentran ejecutando, pendientes de culminación e inicio en la Provincia de Canta.

INVITADO:

ING. JUAN MANUEL ALPIESTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 688-2017-GRL-SCR y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR, ING. LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA Y DIRECTOR DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES REGIONAL, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 694 y 693-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

Carta N° 225-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto; se invite al Dr. Luis Alberto Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional De Lima, a fin de que responda como representante del Gobierno Regional de Lima en la Mancomunidad lo siguiente:

- 1) Informe acerca de los usos que se le han dado a los 5 millones aportados.
- 2) Informe, ¿Que estudios y proyectos se están avanzando con las otras regiones y en qué situación se encuentra el nuevo proyecto de la carretera central con características de autopista?

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maquiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruller Presidente del Consejo Regional		

- 3) Informe acerca de sus resoluciones que lo autorizaron a viajar del 09 al 28 de febrero del 2015 a Chile y del 14 al 20 de Septiembre del 2015 a Brasil y los montos de los sueldos cobrados.

INVITADO:

DR. LUIS ALBERTO CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOVADO MEDIANTE OFICIO N° 698-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

Carta N° 224-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huarura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite al Ing. Juan Manuel Alpiste Caro, Gerente Regional de Infraestructura, a fin de que responda lo siguiente:

- 1) Informe sobre la solución inmediata y definitiva al deterioro que se sigue produciendo y sin solución al Malecón Roca.
- 2) Informe sobre la situación de la obra por administración directa de la Institución Educativa Augusto B. Leguía que ya tiene dos años.
- 3) Informe, ¿Porque el Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de obras del Gobierno Regional de Lima no está nunca en Huacho, sede de su oficina de trabajo?, asimismo responder ¿Por qué Usted se lo permite?
- 4) Informe en que quedó mi denuncia de 25 encargos y malos manejos comprobados por S/. 600,000.00 (seiscientos mil nuevos soles) contra el Ing. Jorge Larry Otiniano y varios proveedores y consultores.
- 5) Informe, ¿cuándo? se va a resolver el problema de los pagos a los trabajadores de la obra por impuesto del BCP en el Manuel Tovar, que ya van más de dos años y no se acaba.
- 6) Informe por última vez y en forma definitiva la solución de la transferencia del Malecón Roca ante el total deterioro y denuncias, caso contrario se le denunciara penalmente por todos estos casos, por los delitos de omisión de funciones, negligencia, abuso de autoridad, complicidad, obstrucción, encubrimiento y otros.

 Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huarura	 Sr. Hugo Filas Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

- 7) Informe, ¿Cuántas? consultorías internas y externas de personal que no labora bajo el régimen de CAP, CAS O TERCEROS, en la Gerencia Regional de Infraestructura se han mandado hacer para realizar perfiles, expedientes técnicos, supervisiones y otros durante el año 2017, asimismo indicar el nombre de la empresa que realizó la consultoría, tipo de consultoría, monto contratado de cada una de las consultorías.

INVITADO:

ING. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 699-2017-GRL-SCR Y Oficio N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

Carta N° 026-2017-LACS-CRPH-CR-GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite al M.G. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, a fin de que responda lo siguiente:

- ✓ Ante la falta de pronunciamiento del Hospital de Chancay y la Dirección Regional de Salud Lima (DIRESA) sobre presuntos actos de negligencias médicas, a fin de esclarecer los hechos y acciones que se han tomado para resarcir la salud de los afectados y compensar los daños ocasionados.

INVITADO:

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 721-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

Carta N° 228-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite a los siguientes funcionarios:

- ✓ Mg. Karim Milay Romero Pérez, Sub Gerente Regional de Administración.
- ✓ Lic. Mario Verano Conde, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Abog. José Javier Reyes Rosales, Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica.
- ✓ Abog. Gerardo Carhuatanta Vera, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

A fin de que informen lo siguiente:

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional		 Sr. Aníbal Ramón Ruffin Presidente del Consejo Regional	

- 1) Informen sobre la contratación forzada como Gerente CAS funcionario encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del médico Jaime Moreno Eustaquio por el sueldo de S/. 14,040.00 soles mensuales y asimismo informen si ganó desde el mes de Febrero al mes de Julio S/. 15,000.00 soles al mes pagados por el Hospital Rezoña de Cañete y si el sueldo CAP de Gerente Regional de Desarrollo Social por S/. 7,900.00 soles se está perdiendo.

INVITADO:

MG. KARIM MILAY ROMERO PÉREZ, SUB GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 705-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR; LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 704-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR; ABOG. JOSÉ JAVIER REYES ROSALES, SUB GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 703-2017-GRL-SCR y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR Y ABOG. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 702-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

Carta N° 230-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite a los siguientes funcionarios:

- ✓ M.G. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima.
- ✓ Dr. Félix Humberto Palomo Luyo, Director Regional de Salud

Solicitar lo siguiente:

- 1) Informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria de 8 de 9 provincias en el ámbito del Gobierno Regional del departamento de Lima, de acuerdo a los Decretos Supremos N° 006-2017-SA y N° 015-2017-SA, presupuesto asignado y ejecutado, informes presentados al Ministerio de Salud sobre los avances e Informe final de sustento.
- 2) Explique las acciones realizadas para llevar a cabo las 06 contrataciones directas entre compras y servicios por un valor de S/ 472,365.68 (Cuatrocientos setenta y dos mil trescientos sesenta y cinco con 68/100 Soles) en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 006-2017-SA los cuales se muestra en el siguiente cuadro



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

Cuadro N° 04
Dirección Regional de Salud
Contrataciones Directas – Emergencia Sanitaria

N°	Fecha	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial
1	11/05/2017	DIRECTA-PROC-6-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA-DS N° 06-2017-SA	S/. 134.623,60
2	28/04/2017	DIRECTA-PROC-4-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DE UPSS DEL HOSPITAL REZOLA, RED DE SALUD CANETE YAUYS, PROVINCIA DE CANETE, REGION LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - DS N° 06-2017-SA	S/. 89.858,42
3	28/04/2017	DIRECTA-PROC-5-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DE UPSS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA, RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA -DS N 06-2017-SA	S/. 59.998,78
4	28/04/2017	DIRECTA-PROC-3-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS KITS DE EMERGENCIA SANITARIA DS 06-2017-SA	S/. 70.385,00
5	28/04/2017	DIRECTA-PROC-2-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA DS N° 06-2017-SA	S/. 45.490,00
6	24/04/2017	DIRECTA-PROC-1-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA USO AGRICOLA (FUMIGADORA-TERMONEBULIZADOR DE CAÑON LARGO) EN ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DS N° 06-2017-SA	S/. 72.000,00

TOTAL S/. 472.365,88

- 3) La Gerencia Regional de Desarrollo Social deberá explicar las razones por las cuales no se incorporó a la provincia de Cajatambo, dentro de las provincias declaradas en Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 006-2017-SA, pese a que dentro del Plan de Acción si se hace presente las intervenciones en las nueve (09) provincias dentro del ámbito del Gobierno Regional del departamento de Lima. De igual forma las razones por las cuales tampoco se le consideró en la renovación de Estado de Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 015-2017-SA, a pesar que en su presentación ante la Comisión de Salud, aseguró que se iba a corregir dicha omisión.

INVITADO:

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 706-2017-


 Sr. Jorge Martín Teboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Roffmer
 Presidente del Consejo Regional

GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR Y AL DR. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 707-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

Carta N° 229-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite al Abog. Gerardo Carhuatanta Vera, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que informe lo siguiente:

- 1) Informe si se le descontó al Sr. Juan Luis Chong Campana Vice Gobernador del Gobierno Regional de Lima por haber viajado del 11 al 16 de Marzo del 2015 a Estados Unidos, asimismo informe si Usted fue avisado de ese viaje.
- 2) Informe si se le descontó al Sr. Luis Alberto Castillo Polo, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico por haber viajado del 09 al 28 de febrero del 2015 a Chile y del 14 al 20 de Septiembre del 2015 a Brasil, asimismo informe usted si fue avisado de ese viaje.

INVITADO:

ABOG. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 695-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°18

Carta N° 227-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite a la abogada Elizabeth Gonzales Aliaga, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima a fin de que informe lo siguiente:

- 1) Informe, ¿Qué funcionarios se encuentran con un fallo que dispone se les sancione administrativamente?
- 2) Informe, ¿En qué quedó la sanción administrativa a los responsables de la instalación de micrófonos ilegalmente a la camioneta asignada a mi persona?

 Sr. Jorge Martín Taboada Sarnanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

- 3) Informe, ¿En qué? situación se encuentra el proceso administrativo que la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso se le abra al Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de Obras por los trabajos falsos, elaborados, aprobados y cobrados por personas vinculadas al Ing. Otiniano y que están denunciados por sus jefes Manuel Alpiste y Jorge Núñez.

INVITADO:

ABOG. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 696- 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°19

Carta N° 226-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huarura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite al Abog. Luis Pisconte Peña, Procurador Público Regional de Lima a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Informe, ¿Por qué no se ha abierto denuncia por la demolición de los baños en el 2010 a la Municipalidad Provincial de Huarura y a la empresa constructora y propietaria como terceros civilmente responsables?, asimismo informar acerca de la denuncia que han presentado los propietarios del grifo Yolita sobre el pedido al grifo Zucchetti para que pague un abogado al procurador para que los defienda.

INVITADO:

ABOG. LUIS PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 697 - 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°20

Carta N° 223-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huarura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite al Abog. Denis Solórzano Portes, Secretario General del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- 1) Traer copia debidamente fedateada de la Resolución Ejecutiva Regional que autorizó ausentarse del país sin goce de haberes al Sr. Juan Luis Chong Campana, Vice Gobernador del 11 al 16 de Marzo del 2015 a Estados Unidos.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Filarérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- 2) Traer copia debidamente fedateada de la Resolución Gerencial que le dio Licencia o autorización de viaje sin goce de haberes al Sr. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico, para viajar del 09 al 28 de febrero del 2015 a Chile y del 14 al 20 de Septiembre del 2015 a Brasil.

INVITADO:

ABOG. DENIS SOLÓRZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 700 - 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°21

Oficio N° 01308-2017-GRL-GRPPAT, del Lic. Mario Verano Conde, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, quien solicita modificación de Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2017-CR/GRL.

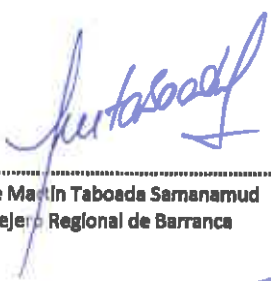
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°22

Carta N° 219-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se vuelva a someter nuevamente a votación el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 339-2016-CR/GRL caso: **EDICION DE LIBROS DEL SR. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay informes secretario, de lectura de los informes.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Huacho, 28 AGO. 2017

OFICIO N° 01197 /2017-GRL GRDE.DRA

Señor
CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
 Secretario del Consejo Regional de Lima
 CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presente.-

Asunto : Solicito información

Ref. : Oficio N° 724-2017-GRL..SCR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitir a su Despacho el Informe N° 074-20107-GRL.GRDE.DRA/DPA/JO-JFBC, elaborado por la Oficina de Proyectos Agrarios, en relación al Acuerdo de Consejo Regional N° 160-2017-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 162-2017-CR/GRL, para su atención correspondiente.

Asimismo, presento a usted y al Consejo las disculpas correspondientes por no poder asistir por encontrarme fuera de la ciudad de Huacho, realizando las coordinaciones para la Reconstrucción con Cambios.

Hago propicia la ocasión, para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


 LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR REGIONAL

www.dra.gob.pe
 Dirección Regional de Agricultura
 direccion@dra.gob.pe
 Teléfono: 232-3402 - 232-1117
 Av. Augusto B. Leguía s/n - 3era. Cdra. - HUACHO


 Sr. Jorge Marín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicenta Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

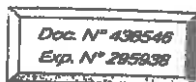

 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional



Huacho, 25 de Agosto del 2017

CARTA N° 678-2017-GRL/SG**Señor:**

Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso - Huacho
Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORMACION SOLICITADA
REF.: OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en relación al documento de la referencia, mediante el cual se me convoca a participar de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el próximo 29 de Agosto del 2017 a las 9:00 am, en las instalaciones del Consejo Regional, expongo lo siguiente:

Que, visto el ítem 14 del documento de la referencia, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, según CARTA N° 0223-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, a fin de que informe: 1) Traer copia debidamente fedateada de la Resolución Ejecutiva Regional que autorizó ausentarse del país sin goce de haberes al Sr. Juan Luis Chong Campana, Vice Gobernador del 11 al 16 de Marzo del 2015 a Estados Unidos. 2) Traer copia debidamente fedateada de la Resolución Gerencial que el dió Licencia o autorización de viaje sin goce de haberes al Sr. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico, para viajar del 09 al 20 de Febrero del 2015 a Chile y del 14 al 20 de Septiembre del 2015 a Brasil, cumpla con adjuntar al presente copia fedateada de las siguientes Resoluciones Ejecutivas a detalle, en un total de (48) útiles, para su conocimiento y fines respectivos:

- ♦ Copia fedateada de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 146-2015-PRES, de fecha 06 de Febrero de 2015, la cual RESUELVE: OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER al Doctor LUIS ALBERTO CASTILLO POLO, Gerente Regional de Desarrollo

DLSP/bdau

Información sobre:
 Teléfono: 814 5524 - Secretaría General
 Oficina: Av. Circunvalación Sur - Sector Agua Dulce / Huacho.

000001

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional



Económico, por un periodo de diecinueve (19) días, contados a partir del 09 al 27 de Febrero de 2015 y antecedentes en un total de (10) folios útiles.

- ✦ Copia fedateada de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 218-2015-PRES, de fecha 10 de Marzo de 2015, la cual RESUELVE: OTORGAR LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES SIN GOCE DE REMUNERACIONES al Señor JUAN LUIS CHONG CAMPANA, Vicepresidente del Gobierno Regional de Lima, por CINCO (05) días, a partir del Jueves 12 al 16 de Marzo del 2015 y antecedentes en un total de (08) folios útiles.
- ✦ Copia fedateada de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 594-2015-PRES, de fecha 10 de Setiembre de 2015, la cual RESUELVE: AUTORIZAR al Doctor LUIS ALBERTO CASTILLO POLO, Gerente Regional de Desarrollo Económico, a participar en representación del Gobierno Regional de Lima en la Visita Técnica al Consorcio Intermunicipal Cuencas Piracicaba Capiraví Jundiá - Consorcio PCJ, en los Estados de Sao Paulo y Minas Gerais en el país de Brasil, del 13 al 19 de Setiembre de 2015 y antecedentes en un total de (30) folios útiles.

Asimismo, es importante resaltar que las Resoluciones Ejecutivas Regionales, remitidas cuentan con opiniones legales favorables y fueron elaboradas por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Artículo 37° literal e) del Reglamento de Organización y Funciones; por lo que, según competencia, correspondería a dicha área informar cuales fueron los lineamientos legales para la emisión de dichos actos resolutivos.

Por lo expuesto, y estando remitida la información solicitada por vuestro despacho, pido a Ud., Señor Secretario de Consejero, sirva prescindir mi concurrencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el próximo 29 de Agosto del 2017 a las 9:00 am, en las Instalaciones del Consejo Regional.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
 SECRETARIO GENERAL

DLSP/bdas

correo: info@lima.gob.pe
 Teléfono: 414-5134 - Secretaría General
 Oficina: Av. Circunvalación Sur - Sector Agua Dulce / Huachipa

0000002

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Roses Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

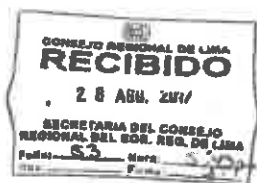
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filarérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Doc. 440256
Exp. 294621

OFICIO N° 415-2017-GRL/GRI

Huscho, 28 de agosto del 2017

SR.:

Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Gobierno Regional de Lima
 Presente.-

Asunto : **REMITE INFORMACION SOLICITADA**
 Ref. : **OFICIO N° 0699-2017-GRL-SCR**

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez, dar respuesta al documento de la referencia, respecto al requerimiento de información.

- 1) Informe sobre la solución inmediata y definitiva al deterioro que se sigue produciendo y sin solución al Malecón Roca. Se tiene conocimiento que, a través de la Gerencia General Regional se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el Alcalde provincial de la Municipalidad de Huaura a fin de que ésta elabore el expediente de mantenimiento respectivo, contando con la coordinación de personal técnico de la Oficina de Proyectos y Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura. Según la información recibida, de esta manera se ha acordado la transferencia definitiva del Malecón Roca a la Municipalidad Provincial de Huaura, que se hará cargo de su operación, conservación y mantenimiento, por ser de su competencia.
- 2) Informe sobre la situación de la obra por administración directa de la Institución Educativa Augusto B. Leguía que ya tiene dos años. A la fecha, de acuerdo a la información proporcionada por el Ing. Vladimir Flores Cayllahua, Residente de Obra, se tiene un avance acumulado de 85.19%. Como es de público conocimiento, debemos indicar que se han superado múltiples inconvenientes durante el proceso de ejecución, encontrándose actualmente en la etapa de acabados para lo cual se ha gestionado la contratación de los servicios necesarios para la culminación de los trabajos. Se estima que la ejecución de la obra debe terminarse en el mes de octubre del presente año. Se adjunta el informe N° 173-2017-GRL/GRI/00-RO-VAFC del Ing. Vladimir Flores Cayllahua, así como un panel fotográfico en donde se muestra el estado actual de los trabajos.



Informe, ¿por qué el Ing. Jorge Larry Otiniano, ¿Jefe de Obras del Gobierno Regional de Lima, no está nunca en Huscho, sede de su oficina de trabajo? Asimismo, responder ¿por qué usted se lo permite? El Ing. Jorge Larry Otiniano ha sido designado en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante la RESOLUCION EJECUTIVA N° 400-2016-PRES de fecha del 12.jul.2016. En consecuencia, el cumplimiento de sus funciones debe otras, monitorear la ejecución de las obras a su cargo. Sin embargo, en los casos de incumplimiento y/o demora en la tramitación de documentos propios del cargo que ocupa, se le ha venido notificando e informando a la Alta Dirección, a fin que se tomen las acciones que correspondan, en salvaguarda de los intereses institucionales. A manera de ejemplo, podemos señalar el informe N° 430-2017-GRL-GRI de fecha 25.Ago.2017, Guardamino Saavedra, en donde se detallan diversas ocurrencias que podrían perjudicar al Gobierno Regional de Lima.

Callir Boulevard Sáenz Peña N° 155 - Huscho - Lima - Perú
 Teléfono: 220-2454

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbielo Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

4) Informe en qué quedó mi denuncia vía de 25 encargos y malos manejos comprobados por S/. 600,000.00 (seiscientos mil nuevos soles) contra el Ing. Jorge Larry Otiniano y varios proveedores y consultores. Tal como se informó mediante Carta N° 0141-2017-GRL/GRI de fecha 05.Jul.2017, a través del Informe N° 166-2017-GRL/GRI de fecha 29.Mar.2017 se comunicó a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, respecto a los 25 servicios mencionados señalando que, dadas las implicancias que la documentación adjunta pudiera generar, se solicitó se derive una copia de la documentación requerida por el Consejo Regional de Huaura a la Secretaría Técnica y/o Procuraduría Pública Regional, a fin que se tomen las acciones administrativas o legales que corresponden, en salvaguarda de los intereses del Gobierno Regional de Lima. Con Carta N° 107-2017-GRL/GRI (Exp. 175632 / Doc. 264459) de fecha 18.Abr.2017, se remitió a la Secretaría del Consejo Regional la información requerida por el Consejo Regional de la provincia de Huaura. Adicionalmente, mediante Informe N° 222-2017-GRL/GRI de fecha 27.Abr.2017 (Exp. 200872 / Doc. 294409) se comunicó a la Gerencia General Regional para que derive la información remitida respecto a los 25 servicios antes mencionados, a la Secretaría Técnica y Oficina de Control Institucional a fin que se tomen las medidas que correspondan y, de ser el caso, se inicien las acciones correspondientes ante un posible perjuicio económico originado a la Entidad. Con fecha 21.Abr.2017, la Gerencia General remitió el expediente a la Secretaría Técnica, mediante Memorando N° 684-2017-GRL-GGR (Exp. 175632 / Doc. 266883) para su precalificación correspondiente.

5) Informe ¿cuándo se va a resolver el problema de los pagos a los trabajadores de la obra por impuesto del BCP en el Manuel Tover, que ya van más de dos años y no se acaba? Se tiene información que la empresa constructora KATARINDO S.A.C., integrante del CONSORCIO TRABAJANDO POR LA JUVENTUD (Item V) ha cumplido con el pago de 2 de las 3 armadas acordadas con los trabajadores, debiendo efectuarse el pago de la 3ra armada a fines del presente mes. A la fecha, la obra registra un avance acumulado aproximado de 85%. Se estima que, de continuar con el presente ritmo de trabajo y de cumplirse los compromisos de pago asumidos por la empresa contratista, la obra se estaría culminando en el mes de setiembre del presente año. Se adjunta el Informe N° 684-2017-GRL-GRI-OO-COPH/MAAA de fecha 26.Ago.2017 del Ing. Miguel Álvarez Acuña, Coordinador de obras de la Provincia de Huaura.

6) Informe por última vez y en forma definitiva la solución de la transferencia del Malecón Roca ante el total deterioro y denuncias, caso contrario se lo denunciará penalmente por todos estos casos, por los delitos de omisión de funciones, negligencia, abuso de autoridad, complicidad, obstrucción, encubrimiento y otros. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 376-2017-PRES de fecha 04.Jul.2017, se aprueba la transferencia contable del proyecto denominado "Mejoramiento del Malecón Roca - Playa Chorrillos - Huacho", con Código SNIP N° 21751, encargándose a la Secretaría General Regional se notifique a la Municipalidad Provincial de Huaura, a la Contaduría Pública de la nación, a la Comisión Técnica Encargada del Proceso de Sinceramiento Físico - Legal y Contable de las obras ejecutadas con presupuesto de inversión pública, para su conocimiento y fines de Ley, luego de haberse otorgado el seguimiento para lograr la suscripción del Acta de Transferencia con la referida municipalidad provincial. Por otro lado, se tiene conocimiento que, a través de la Gerencia General Regional se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el Alcalde provincial de la Municipalidad de Huaura a fin de que ésta elabore el expediente de mantenimiento respectivo, contando con la coordinación de personal técnico de la Oficina de Proyectos y Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura. Según la información recibida, de esta manera se ha acordado la transferencia definitiva del Malecón Roca a la Municipalidad Provincial de Huaura, que se hará cargo de su operación, conservación y mantenimiento, por ser de su competencia.



Calle Boulevard Sáenz Peña N° 155 - Huacho - Lima - Perú
Teléfono: 239-2484

Sr. Jorge M. In Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo F. Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbielo Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

7) Informe ¿cuántas consultorías internas y externas de personal que no labora bajo el régimen de CAP, CAS o TERCEROS, en la Gerencia Regional de Infraestructura se han mandado hacer para realizar perfiles, expedientes técnicos, supervisiones y otros durante el año 2017? Asimismo indicar el nombre de la empresa que realizó la consultoría, tipo de consultoría, monto contratado de cada una de las consultorías. La Oficina de Estudios y Proyectos y la Oficina de Obras, ambas de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, no han contratado consultorías internas ni externas en el año 2017, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 1391-2017-GRL/GRI/OPE-JCJS de fecha 25.Ago.2017 e Informe N° 1391-2017-GRL/GRI/OO-JLOA de fecha 25.Ago.2017, respectivamente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. JUAN MANUEL ALPIESTE CARO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

c.e. Gerencia General
Archivo

Calle Boulevard Sáenz Peña N° 155 Huacho - Lima - Perú
Teléfono: 238-2464


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aribel Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Solicita: Denuncia acto arbitrario.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

Sr. Sec.



LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, Con DNI N° 08330513, con domicilio real en el Jr. Mamacona Mz. D-1 Lote 32 de la Urbanización Mangamarca Alta.- Distrito de San Juan de Lurigancho.- Lima y correo electrónico lpisconte_pena58@hotmail.com; a Ud. Atentamente digo:

Que, informo a Ud. Sr. Secretario del Consejo Regional para denunciar al Consejo Regional del acto arbitrario y abusivo que he sido sujeto por la actual gestión quien valiéndose de un procedimiento administrativo disciplinario y vulnerando los Principios al Debido Procedimiento administrativo, Derecho de Defensa y Debida Motivación de las resoluciones, han expedido la Resolución gerencial General Regional N° 039-2017-PAD, sancionándome con la destitución del cargo de Procurador Regional que vengo ocupando por mas de 10 años, concretando la persecución y hostigamiento que venían realizando contra mi persona; y en resguardo del honor del recurrente como de mi familia, hago la presente denuncia y disponga lo conveniente, sin perjuicio de hacer valer mi derecho antes las entidades correspondiente.

POR TANTO:

A Ud., Señor Secretario de Consejo, solicito se tenga presente lo expuesto.

Huacho, 18 de Agosto del 2017.

LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA

DNI. N° 08330513.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 0224836
DOC. N° 0414264

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 14 Agosto del 2017

CARTA N° 067-2017-GRL/PRES.-Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°086-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°078-2017-GRL/GGR



De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°078-2017-GRL/GGR, de fecha 04 de Agosto de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°312-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°086-2017-CR/GRL, de fecha 28 de Abril de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (29) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ING/ NELSON CHUI BARRIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

30

www.regionlima.gub.pe

Teléfono: 011 411 1111

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

Huaral, 25 de Agosto

Carta N° 07- 2017 - WJZ-D

SEÑOR : Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional de Lima

ASUNTO : Reconsiderar el Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2017-CR/GRL del 08 de agosto del 2017 - Caso EMAPA Huaral S. A.



La presente tiene por finalidad de saludarlo y a la vez a manifestarle lo siguiente:

Que, mediante Carta N° 05 - 2017 - WJZ-D, el suscrito denunció los atropellos generados por el procedimiento ilegal del OTASS, en la pretendida implementación del Régimen de Apoyo Temporal - RAT, en la Empresa EMAPA Huaral S. A., en particular en mi calidad de Director designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2015-CR/GRL del 12 de marzo 2015, y registrado el 02 de setiembre del 2015 en la partida N° 60000134 de los Registros Públicos de la Provincia de Huaral por un período de tres (03) años.

Que, el OTASS designe una Comisión de Dirección transitoria, para asumir en forma colegiada las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del Directorio de la empresa, figura legal inexistente en el marco legal Jurídico Nacional, contraponiéndose a lo estipulado por las normas legales actuales del sector saneamiento, ley de Sociedades y los estatutos de EMAPA Huaral S.A., atropellando mis derechos en mi calidad de director de la Empresa, al desconocer mi mandato vigente según registros públicos, sin haber mediar hasta la fecha una notificación de acto resolutorio, donde especifique que dejan sin efecto mi designación como representantes del Gobierno Regional al Directorio de EMAPA HUARAL S. A.,

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2017-CR/GRL del 08 de agosto del 2017, el Consejo Regional aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Vivienda Saneamiento, Construcción, Transportes y Comunicaciones, recaído en el acuerdo de Consejo Regional N° 063-2017-CR/GRL- Caso EMAPA Huaral S. A. y otros, sin haberse pronunciado sobre el fondo de mi solicitud, referente a mi continuidad como Director de la EPS, hasta que culmine mi vigencia de mi mandato. Además en ningún momento la Comisión requirió mi presencia para fundamentar mi petición.

Por lo tanto, solicito a usted señor Presidente, reconsiderar el Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2017-CR/GRL del 08 de agosto del 2017, en la sesión de Consejo extraordinaria del 29 de agosto del presente año; con la finalidad de pronunciarse sobre el fondo de mi petición y hacer prevalecer las disposiciones emanadas por el Consejo Regional de Lima, referente a mi designación como Director de EMAPA Huaral S. A.

C. P. Williams Ricardo Jurado Zevallos
 Director de EMAPA HUARAL S. A.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



DOC: 00435781
EXP: 00294616

Huacho, 28 de agosto de 2017

OFICIO N° 693 -2017-GRL/GRDE

Señor
ABOG. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional de Lima
Presente.-

REFERENCIA : Oficio N° 698-2017-GRL-SCR

En relación a su oficio N° 698-2017-GRL-SCR, debo manifestarle lo siguiente:

Mi persona y la del Sr. Martín Soto, fuimos encargados de participar como integrantes del equipo técnico por parte del Gobierno Regional de Lima para la asistencia en las propuestas relacionadas a la mancomunidad.

A la fecha, el representante del Gobierno Regional de Lima, es el Sr. Gobernador, Ing. Nelson Chui Mejía; del mismo modo se ha instalado el Consejo respectivo, así como la Gerencia General; por lo que, en relación a la primera pregunta referida a "5 millones", he dirigido comunicación a la Gerencia de Planeamiento de nuestra institución para que envíe la información pertinente sobre el monto; asimismo, en el destino que se le habría dado a esos "5 millones" he cursado la comunicación respectiva a nuestro Gobernador para que por su intermedio se pueda contar sobre el uso dado a estos fondos.

Estamos a la espera de la documentación respectiva, para alcanzarnos.

En referencia al "nuevo proyecto de la carretera central con características de autopista", por no ser de mi competencia, he cursado comunicación a nuestro Gobernador para que la proporcione, así como al Director de Transportes en razón que el ha sido designado para tal efecto.

Sobre el punto tres, he cursado comunicación al Sr. Gobernador y al Jefe de Recursos Humanos para que provea de la documentación respectiva y de ese modo absolver dicha inquietud.

Estando pendiente el contar con la documentación necesaria, acompaño a la presente, copia de los documentos enviados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MIGUEL CASTELLANO POLO

Teléfono: 226-1000
Oficina: Av. Colina N° 692 - Huacho

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranta

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

DOC: 437781
- EXP: 295938

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

INFORME N° 160 -2017-GRL/GRNGMA



A : Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional de Lima

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO
Gerente General Regional

DE : Sr. WALTER EUSEBIO HUAMAN RODRIGUEZ
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiente (e)

ASUNTO : OBSERVACIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 163-2017-CR/GRL

REFERENCIA : Oficio N° 724-2017-GRL-SCR

FECHA : Huacho, 25 de agosto del 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se advierte del Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2017-CR/GRL de fecha 09 de junio del 2017, que en el Artículo Primero se resuelve invitar a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima, al Procurador Regional, Abog. Luis Placenta Peña, a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, Abog. Elizabeth Gonzales Allaga y al Gerente General del Gobierno Regional de Lima, Dr. Jorge Nuñez Acevedo, a fin de que informen respecto a la denuncia interpuesta al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y las acciones realizadas en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 048-2017-CR/GRL.

Al respecto, debo señalar que el Acuerdo de Consejo Regional N° 048-2017-CR/GRL de fecha 30 de marzo del 2017, corresponde las acciones sobre las presuntas responsabilidades en que hubieran incurrido los extfuncionarios de la Entidad regional en relación al caso de la destrucción de los baños públicos del Malecón Roca-Playa Chorrillos.

En ese efecto, lo señalado en el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2017-CR/GRL, sobre la denuncia interpuesta al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, esta fuera de contexto, por lo que mucho agradeceré disponer de sus buenos oficios a fin de subsanar dicho error material.

Sin otro particular, esto cuanto tango que informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
WALTER HUAMAN RODRIGUEZ
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente (e)

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Oficina As. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
01 414-5520

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

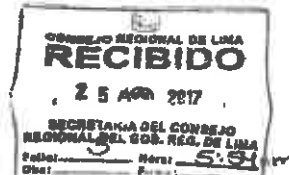
DOC: 438644
EXP: 294140

Huacho, Agosto 25 del 2017

CARTA N° 163-2017-GRL/GRI

Señor:

Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional de Lima
Gobierno Regional de Lima
Playa Chorrillos Malcoón Roca 1er Piso - Huacho



Asunto : REMITO INFORMACION

Ref. : INFORME N° 001394-2017-GRL/GRI/OPE-JCJS

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar adjunto el documento de la referencia, emitido por la Oficina de Proyectos y Estudios de ésta Gerencia, a través del cual se remite la información solicitada sobre el estado situacional de los proyectos de la Provincia de Canta.

En tal sentido remito la documentación adjunta, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Jorge Manuel Alpiste Caro
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

JMAC/emb

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

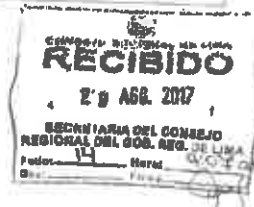
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Amílcar Ramírez Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año del buen servicio al Ciudadano"

Doc. N°: 724-2017-GRL-SCR
Exp. N°: 298.2017

CARTA N° 72-2017-GRL-PRES

28 AGO 2017

Señor:
ANÍBAL RAMÓN RUFNER
Presidente del Consejo Regional de Lima
Presente.-

Referencia : Oficio N° 724-2017-GRL-SCR

Es un honor dirigirme a Ud., previo cordial saludo, a fin de señalar a su despacho que, mediante el documento de la referencia, el Secretario de Consejo Regional efectúa la convocatoria de dieciséis (16) funcionarios del Gobierno Regional de Lima a la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima programada para el día 29 de agosto de 2017, a partir de las 09:00 horas, en la sala de sesiones "José Luis Romero Aguilar", ubicada en las Terrazas del Malecón Roca, ciudad de Huacho.

Al respecto, es oportuno señalar ante su despacho que de acuerdo a lo establecido en el artículo 87° del Reglamento Interno del Consejo, aprobado por Ordenanza Regional N° 026-2015-CR-GRL y modificada por Ordenanza Regional N° 004-2017-CR-GRL, la invitación a los Gerentes Regionales, Directores Regionales y otros funcionarios, para informar en forma individual ante el Pleno del Consejo Regional se hará a solicitud de un Consejero Regional con agenda específica y se hace efectiva mediante oficio de invitación del Presidente del Consejo Regional, procedimiento que el presente caso se ha inobservado, toda vez que el documento de la referencia ha sido suscrito por el Secretario de Consejo Regional.

Por las consideraciones expuestas, el suscrito, conjuntamente con los funcionarios invitados a la sesión extraordinaria programada para el día 29 de agosto de 2017, solicita se tenga por justificada la INCONCURRENCIA de los mismos, agradeciendo que vuestro despacho se sirva cursar nueva invitación sujetándose al procedimiento regular establecido por el Reglamento Interno del Consejo, a fin de incurrir en vicios que afecten la labor de fiscalización por parte del Consejo Regional que usted preside.

Asimismo, es oportuno sugerir a vuestro despacho que, en lo sucesivo, la invitación a los funcionarios regionales se sujete no solo a una agenda específica, sino también a un horario específico, ello a fin de evitar dilaciones indebidas que retrasen el normal funcionamiento en los órganos del Gobierno Regional a cargo de los funcionarios invitados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle mi estima personal, agradeciendo anticipadamente que se sirva adoptar las acciones correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON QUIÑONES
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMACh. Quiñones
DRA. - LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SEC. JAIME MORENO EUSTAGUIO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

www.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145, Agua Dulce - Huacho

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Muñoz Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Rufner
Presidente del Consejo Regional



"Año del buen servicio al Ciudadano"

Doc. N°:
Exp. N°:

CARTA N°-2-2017-GRL-PRES

Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CAHO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INICIACIÓN DE LA GESTIÓN

Φ



www.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533
Av. Circunvalación 5/N, Carretera Panamericana Norte Km 143, Agua Dulce – Huacho

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



Doc. N° 438768
Exp. N° 295279

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 23 de Agosto del 2017

OFICIO N° 062-2017-GRL-GRNGMA/CARR

SEÑOR : Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA.

ASUNTO : JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIA A SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 29AGO2017.

REF. : OFICIO N°719-2017-GRL-SCR.
EXPEDIENTE N° 295279 - DOCUMENTO N° 434430.

De mi especial consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana, a razón del documento de la referencia al respecto debo informarle lo siguiente:

- a. Que, se ha coordinado con Alta Dirección y los Gobiernos Locales de Cerro Azul, Chilca, Mal y Santa Cruz de Flores la entrega de implementos : motos, bicicletas, indumentarias, mobiliario para las Juntas Vecinales de la Provincia de Cañete, establecido en el proyecto: "Creación e Implementación del Servicio de Alerta Vecinal en Atención de Denuncias en Líneas en los distritos de Cerro Azul, Chilca, Mala y Santa Cruz de Flores, de la provincia de Cañete", actividad que ha sido programada para el día 29 de agosto del presente.

Por lo tanto, es imposible que pueda participar en dicha Sesión Extraordinaria programada por su representada, solicitando la reconsideración de mi participación en una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima.

Agradeciendo la gentil atención brindada a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GRNL PNT CARLOS A. REMY RAKIS
SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Teléfonos: RPM # 9686 17925-4145339 Oficina: Av. Circunvalación S/N - Agua Dulce
SeguridadCiudadana@regionlima.gob.pe
www.regionlima.gob.pe

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cañabarro

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruitier
Presidente del Consejo Regional



Gobierno de la Región de Lima

DOC: 438552
EXP: 298408

Huacho, 28 de agosto del 2017

CARTA N° 165-2017-GRI/SGRA-ORH

Señor:

Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ

Secretario del Consejo Regional – Gobierno Regional de Lima

Presente.-

REFERENCIA: OFICIO N° 695-2017-GRI/SCR

Por la presente me dirijo a usted para acusar recibo del Oficio de la referencia, mediante el que se me invita a la Sesión Extraordinaria a realizarse el día martes 29 del presente mes, a efectos de informar si se han realizado descuentos al Vice Gobernador Juan Luis Chong Campana y al Gerente de Desarrollo Económico Ing. Luis Castillo Polo, por haber realizado viajes al extranjero.

Al respecto, debo señalar que a la fecha se está ejecutando un proceso de concurso CAS para cubrir algunas vacantes en distintas áreas del Gobierno Regional y de conformidad con el cronograma de actividades de dicho concurso, el día 29 del presente mes se realizarán las entrevistas personales a los postulantes que han sido declarados aptos para esta etapa; en tal sentido, solicito se me dispense de la asistencia a la sesión antes referida en razón de que mi persona tiene participación directa en las entrevistas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

 AGUSTÍN CÁRDENAS QUATANTA VERA
 JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosés Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional



DOC: 439566
EXP: 298417

Huacho, 28 de agosto del 2017

CARTA N° 166-2017-GRI/SGRA-ORH

Señor:

Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ

Secretario del Consejo Regional – Gobierno Regional de Lima

Presente.-

REFERENCIA: OFICIO N° 702-2017-GRI/SCR

Por la presente me dirijo a usted para acusar recibo del Oficio de la referencia, mediante el que se me invita a la Sesión Extraordinaria a realizarse el día martes 29 del presente mes, a efectos de informar sobre la contratación del Dr. Jaime Moreno Eustaquio como Gerente Regional de Desarrollo Social, bajo el régimen CAS.

Al respecto, debo señalar que a la fecha se está ejecutando un proceso de concurso CAS para cubrir algunas vacantes en distintas áreas del Gobierno Regional y de conformidad con el cronograma de actividades de dicho concurso, el día 29 del presente mes se realizarán las entrevistas personales a los postulantes que han sido declarados aptos para esta etapa; en tal sentido, solicito se me dispense de la asistencia a la sesión antes referida en razón de que mi persona tiene participación directa en las entrevistas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ABOG. GERARDO E. HUATANTA VERA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Lora
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

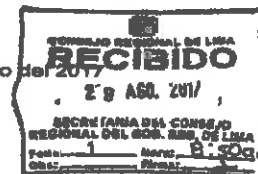
Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

 Doc.:
Exp.: 294621

Huacho, 29 de agosto del 2017



OFICIO N° 416-2017-GRL/GRI

SR.:

 Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
 Secretario del Consejo Regional
 Gobierno Regional de Lima
 Presente.-

 Asunto : **SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE INVITACION A LA SESION EXTRAORDINARIA**
 Ref. : OFICIO N° 0699-2017-GRL-SCR

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez, en atención al documento de la referencia mediante el cual invita a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el día de hoy 29 de agosto del 2017, a horas 09:00 a.m. en la sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar; al respecto, solicito a Usted la reprogramación de invitación a la sesión Extraordinaria, debido a la carga laboral que tenemos en la Gerencia Regional de Infraestructura, con la finalidad de cumplir compromisos y metas trazadas; sin embargo, mediante el OFICIO N° 415-2017-GRL/GRI de fecha 28.ago.2017, se remitió la información solicitada.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

 Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CANO
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
c.c. Gerencia General
Archivo
 Calle Boulevard Sáenz Peña N° 155 - Huacho - Lima - Perú
 Teléfono: 230-2464

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

 Sr. Aníbal Ramón Rullner
 Presidente del Consejo Regional



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, Agosto 29 de 2017

OFICIO N° 395-2017-P-CRD-LPR/IPD

SEÑOR:

ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO LIMA
Presente.-

**ASUNTO: INFORME DEL DESARROLLO DEL PLAN DE
TRABAJO 2017 EN RELACIÓN A NUESTRO POI
2017.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez reiterarle mis deseos de éxitos en vuestra gestión, liderando el Consejo Regional de nuestro Gobierno Regional del Departamento de Lima; acusé recibo vuestro Oficio N° 691-2017-GRL-SCR, mediante invita al suscrito a informar al honorable Consejo Regional, el desarrollo de nuestro Plan de Trabajo 2017 en relación nuestro Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

Anexo al presente lo solicitado, con Informe Evaluación del POI 2017-IPD Lima Provincias remitida a nuestra central, algunas actividades realizadas y un documento referencial de marco para la evaluación y reflexión correspondiente.

Agradeciendo anticipadamente por vuestra referencia, reitero mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE
LIMA - PROVINCIA
Lto. JUAN JIMÉNEZ SANDOVAL
PRESIDENTE



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

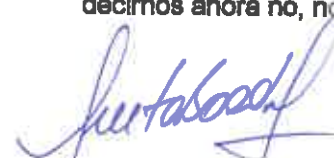
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros como han escuchado tenemos la inasistencia de muchos funcionarios que han pedido las dispensas, las disculpas por su participación y eso seguro de la mano va con el documento que ha enviado el gobernador donde hace manifiesto al reglamento interno de consejo y la forma de invitar a los funcionarios del gobierno regional y que se programe fecha exacta a fin de no dilatar, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente pensé que lo iba a tocar en la orden del día pero no hay problema, la verdad esto es un agravio a la majestad del consejo es una ofensa y una vergüenza estas leguleyadas para no asistir yo no soy abogado presidente pero alguna experiencia tengo y acá hay abogados, en derecho todo presidente genera jurisprudencia son dos años y 8 meses que este consejo regional con tres presidentes y con tres o cuatro secretarios nunca hemos cambiado eso, si alguien se equivocó podemos asumir eso consejero, secretario podemos haber cometido un error de ligereza pero después de dos años 8 meses decimos hoy con una leguleyada, con una cobardía por no decir otra palabra no vamos suman 15 personas si nos firman 15 personas yo veo que hay algunos aquí sentados que hacen acá si han dicho que no van a venir por las invitaciones nuestras pero si vienen por lo que les interesa por lo tanto yo creo que nada de eso vamos a poder ver, además no se puede manejar esto con caritas presidente nosotros hacemos un pedido con respeto, con anticipación y somos capaz yo me considero un fiscalizador difícil, jorobado lo admito pero nunca ilegal, nunca miento, nunca digo una cosa que esta fuera de lo que es mi función de fiscalizador y lo hago como amigo porque si yo lo tratara como amigo a más de la mitad de los funcionarios desde el gobernador, gerente, directores algunos son amigos de años si yo no los tratara como amigos créame señor presidente que este gobierno regional ya estaría a nivel de otros con varios presos, yo me cuido mucho trato de no ser muy duro porque lo soy pero trato de bajar mi nivel ante todos ellos que son amigos pero ya ellos están abusando de esa amistad conmigo y seguro de la amistad de ustedes que también se llevan bien con ellos, nosotros estamos renunciando a nuestro derecho de fiscalizar porque es mi pata, porque es mi amigo, porque le pido un favor, porque almuerzo con el pero eso no quiere decir que me inhibe fiscalizarlos es su función de ellos atender a los consejeros atender nuestros pedidos de la provincias fiscalizar las cosas que están mal hechas es su obligación de ellos nosotros más bien creo que le perdonamos la vida somos muy pateros le permitimos y cuando hacemos un ajustón saltan hasta el techo no vienen, no quieren venir.

Entonces presidente esta excusa no es correcta han venido toda la vida nunca mandaron esta carta porque la mandan hoy porque tiene temor no tiene que responder todo lo que yo he pedido presidente yo tengo los informes privados de que lo que yo pido no lo tienen y si lo tienen lo tienen mal hecho y se mueren de miedo, entonces presidente yo creo que nosotros tenemos que tomar una medida más seria eso que dicen presidente creo este es el tema más trascendental de dos años 8 meses si nos dejamos pisar hemos muerto y yo no voy a morir que muera cualquiera pero yo si tengo mi comisión fiscalizadora y desde hoy día digo ya no voy a ser buen amigo de mis pateros voy a ser un desgraciado lo que siempre he sido un despellejador voy a ser no voy a permitir que se burlen de mi porque yo soy el que hago todas las preguntas acá a la mayoría y los hago con mucha anticipación presidente y los tengo con pruebas fundamentadas ellos no pueden decimos ahora no, no voy, entonces porque si han venido toda la vida habiendo otros presidentes,


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Arubal Ramón Rullner
 Presidente del Consejo Regional

otros secretarios y han venido y ahora se agarraran de otra cosa que aparentemente yo desconocía pueden tener la razón, tampoco presidente allí sentado en ese sitio en dos oportunidades ha dicho por favor a mí no me inviten tengo muchas actividades inviten a los funcionarios ok presidente entonces invitamos a los funcionarios después vino la última vez por su obligación de marzo porque no le invitan una vez al mes manden con anticipación para que vengan todos él lo ha dicho allí sentado para que escuchen todos y hemos cumplido presidente les mandamos con mucha anticipación las invitaciones le mandamos con los pedidos para se preparen que nos contestan no puedo ir el señor Núñez es la tercera vez que no viene, entonces donde estamos fallando porque se equivocaron en que usted firme, entonces ahora ellos están en una actitud el presidente dice cíelos una vez cíelos los citamos no vienen, mándeles el pedido le mandamos no vienen, le invitamos que vengan otra vez no vienen, le mandamos el papelito de respuesta cítenme otro día, todos inventan una invitación presidente no voy porque yo sé que este me va decir esto si yo lo sé todos me cuentan me va decir esto me va decir lo otro yo no sé qué contestarle, yo esto no tengo ya le dije al presidente el presidente no lo quiere hacer toditos están con excusas y no vienen por eso presidente.

Entonces nosotros no podemos estar en ese plan vuélveme a citar, el gobernador ha dicho mándenle con anticipación acaso no hemos mandado esta es la segunda reiteración le hemos invitado hace como tres semanas, le hemos vuelto a invitar hace como una semana, se lo enviamos al presidente se lo mandamos a ellos y no vienen que vamos hacer nosotros tenemos que sacar un acuerdo vamos aceptar que toda la vida que ellos nos vengan hay excusa me invito el ministerio es lo más fácil llamar a un ministerio y decir oye del ministerio cualquiera me curse una cosa todos se hacen invitar y mentira a veces no hay invitación ellos van a resolver un tema y nos están tratando a nosotros como les dé le gana o sea ya nos están diciendo ya estamos en el tercer año estos quieren ser candidatos déjenlos que hablen que digan ya para que vamos a ir vamos a darle el gusto vamos a darle show así están ellos yo tengo documentos presidente que todas las invitaciones que han hecho no pueden resolver ni una, entonces yo exijo como fiscalizador y consejero y acá se tome una decisión yo no estoy pidiendo nada incorrecto, estoy pidiendo la defensa de nuestro fuero y el beneficio ante nuestra población que nosotros si fiscalizamos presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

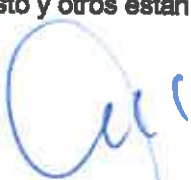
Consejero leí el documento para que con la finalidad de ordenamos como está expuesto se va a tocar en orden del día para a los funcionarios que están acá atenderlos que expongan o sea ordenar la agenda y este punto lo dejamos al debate para tomar un acuerdo de consejo los señores están desde temprano y creo no es justo que estén acá esperando, con los señores que han venido y han aceptado la invitación con eso empezamos la agenda y ese punto lo tocamos ya para llegar a acuerdos concretos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que no entiendo presidente es como firman que no van a venir y vienen y otros mandan una excusa o sea el acuerdo de no venir porque nos hemos equivocado es bamba o sea porque acá he leído varios documentos que dice tengo que ir a tal sitio pero está diciendo no voy por esto, no voy porque tengo que hacer esto y otros están acá presentes entonces para que firman la carta.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para ordenarnos le dije primero no centramos en los que están acá y luego vemos eso, consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Entendemos la molestia de don Miguel Ángel Mufarech pero a los funcionarios preferiría que tratemos bien con respeto y los invitemos a los señores que a pesar de haber firmado ese documento de una justificación o que no iban a estar presentes ya están acá, por eso saludar a los funcionarios que están acá en segundo lugar al menos a los funcionarios que no están acá pero han enviado a través de un documento las respuestas a las interrogantes que usted ha hecho también saludar eso pero totalmente en desacuerdo incomodo también como usted don Miguel Ángel con los funcionarios que semana a semana sesión tras sesión nos vienen paseando inventan excusas y no vienen acá a la sesión eso es un paseo de verdad no tiene las respuestas a ciertas interrogantes y parece que no tiene interés en venir a responder esas preguntas, invitemos a los señores que nos han acompañado y el mejor trato para ellos yo independiente que hayan firmado una justificación creo están acá para responder a las preguntas.

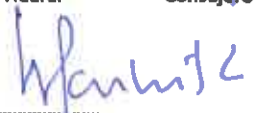
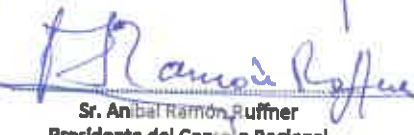
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros antes este documento pasamos a orden del día para debatirlo, antes si hubiera otro pedido más para incorporarlo a la agenda.

Los consejeros que estén de acuerdo que se incorpore la estación de pedidos sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo he recibido presidente tres temas bastante serios recién están conociendo nos un ánimo de ir frontal pero creo que hay pruebas son tres temas que quiero que pasen a fiscalización presidente, es el tema donde denuncian el tráfico de influencias donde involucran al gobernador, involucran al alcalde, involucran al director de DIREFOR porque el terreno está en nuestra jurisdicción está en Huaura está en la región Lima no es broma y sea querido hacer un tráfico de influencias yo sé que hay una conferencia de prensa y para mí no tiene nada que ver ni el gobernador, ni DIREFOR, ni el alcalde para mí pero no podemos quedarnos al aire decir oye como ya hablaron por televisión ya hablaron acá no tiene que haber una comisión que al menos sin citarlos mandaries un cuestionario de preguntas y que lo respondan y hacer que el consejo que el gobierno regional que la región Lima no tiene nada que ver que es un tema particular del alcalde con la congresista con un comprador y deslindar responsabilidad. Yo quiero que eso pase y solo preguntas escritas sin citarlo se nos conteste la gente de nuestra provincia que es el gobernador, el alcalde y el señor de DIREFOR.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Lucarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filan Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

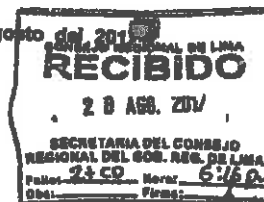
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAYRA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Huayra, 28 de Agosto del 2017

CARTA N° 0234-2017-MAMN-CRPH-CR-GR

SEÑOR:
Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Gobierno Regional de Lima
Presente.-



ASUNTO: SOLICITO SE CONSIDERE EN LA ESTACION DE PEDIDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL 29 DE AGOSTO DEL 2017.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Qué, en mi calidad de Consejero Regional representante de la Provincia de Huayra y Presidente de la Comisión de Fiscalización en el fiel cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Reglamento Interno del Consejo Regional; *Solicito se considere en la Estación de pedidos de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día Martes 29 de Agosto del 2017, se apruebe derivar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento para ser investigada la denuncia que he recibido por parte del periodista David Flores Morante y de la cual adjunto video transmitido en Panorama el día de ayer 27 de Agosto del presente año, por tráfico de influencias para otular un terreno en la Provincia de Huayra, la cual yo represento, supuestamente en un trámite indebido y que involucran al Ing. Nelson Chul Mejía, Gobernador Regional, al alcalde Humberto Barba Mitrani y al Sr. Victor Castillo, Director de Director.*

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional
[Signature]
MOUJEL ANGEL MUFARECH NEMY
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAYRA

[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huayra

[Signature]
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

El otro pedido esto llega por un periodista David Flores todo el Perú lo ha visto yo tomo la palabra del periodista Orlando Guerrero que solicita que se investigue el uso de vehículos y cosas de la DIRESA la dirección de salud en beneficio del director él está poniendo fotos y dice que se está cometiendo peculado porque solo se hace esa campaña un solo distrito no se hace en la región Lima.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Huaura, 28 de Agosto del 2017

GARTA N° 0232- 2017- MAMN-CRPH-CR-GR

SEÑOR:
Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Gobierno Regional de Lima
Presente.-

ASUNTO: SOLICITO SE CONSIDERE EN LA ESTACION DE PEDIDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL 29 DE AGOSTO DEL 2017.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Qué, en mi calidad de Consejero Regional representante de la Provincia de Huaura y Presidente de la Comisión de Fiscalización en el fiel cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Reglamento Interno del Consejo Regional; *Solicito se considere en la Estación de pedidos de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día Martes 29 de Agosto del 2017, se apruebe derivar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento para ser investigada la denuncia que he recibido por parte del periodista Oscar Orlando Guerrero Torres, sobre posible peculado que estaría cometiendo el Dr. Félix Palomo Luyo, Director Regional de Salud, en campañas médicas semanales solo en el Distrito de Santa María, que involucrarían una campaña pre electoral, asimismo involucraría al Ing. Nelson Chul Maffa, Gobernador Regional ya que aparece apoyando y respaldando esta campaña, supuestamente pre electoral como indica en el documento que se adjunta del denunciante.*

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAUCA

El tercer pedido es sobre el tema de la camioneta de seguridad ciudadana que está a cargo del señor Ramis que adjunta fotos publicadas que ha sido destrozadas y que él le pide al señor Núñez

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

por transparencia le envíe los documentos hace 145 días ni siquiera le contesta y le dice tiene que pagar tanto el TUPA, entonces viene acá y me dice señor presidente que lo pida yo, entonces yo lo pido que pase a fiscalización de ese tema del vehículo porque ya nos pasó una vez con turismo se destruyó el vehículo no se abrió proceso se perdió el dinero no pago el seguro no hubo nada y allí durmió entre el señor Castillo Polo y la señora de procesos administrativos allí lo mataron ya se perdió todo, entonces él dice otra vez van hacer lo mismo, entonces estos tres casos llévalo a fiscalización porque hay pruebas los admito para que pasen a fiscalización nada mas presidente.

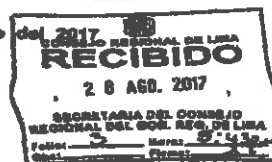
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional
CONSEJO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAYRA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Huaura, 28 de Agosto del 2017

CARTA N° 0232-2017- MAMN-CRPH-GR-GRL

SEÑOR:
Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Gobierno Regional de Lima
Presente.-



ASUNTO: SOLICITO SE CONSIDERE EN LA ESTACION DE PEDIDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL 29 DE AGOSTO DEL 2017.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Qué, en mi calidad de Consejero Regional representante de la Provincia de Huaura, en el fiel cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Reglamento Interno del Consejo Regional; *Solicito se considere en la Estación de pedidos de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día Martes 29 de Agosto del 2017, se apruebe derivar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, el documento presentado por el periodista Oscar Orlando Guerrero Torres dirigido al Gobernador Regional, para ser investigado, en la cual solicita información por transparencia del caso de la camioneta siniestrada que conducía el funcionario Sr. Carlos Remy Ramis, Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima, el mismo que hasta la fecha no ha sido absuelto en el plazo correspondiente. Asimismo informo que con respecto a este caso ya se ha solicitado información al Dr. Jorge Nuñez Acevedo, Gerente General (Adjunto copia de dicho expediente y también foto de la camioneta siniestrada)*

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
[Firma]
MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAYRA

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro pedido, consejero de Huarochirí.

[Firma]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Firma]
Sr. Vicente Sabino Rivera Laerte
Consejero Regional de Cajatambo

[Firma]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

[Firma]
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

[Firma]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Firma]
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Firma]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Firma]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Firma]
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente en estos días he tomado conocimiento de la situación de las ambulancias que bajo convenio cedió el gobierno regional a los municipios de la provincia, con la información presidente que el pedido posteriormente podamos sustentar la situación en que se encuentran las ambulancias cedidas por el gobierno regional a los municipios de nuestra provincia de Huarochiri.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

El caso de EMAPA para que fundamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto el caso de EMAPA Huaral para que fundamente, los consejeros que están de acuerdo incorporar estos pedidos a la agenda, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Secretario orden del día, el primer punto dando prioridad a los funcionarios que están acá por favor.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N° 070-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien eleva propuesta de Ordenanza Regional que declara como prioridad de Salud Pública Regional la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

INVITADO:

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 715-2017-GRL-SCR y Oficio N° 724-2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al doctor Moreno por favor a fin de tratar el punto.

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente buenos días, señores consejeros buenos días escuchado en la cual aluden porque mi presencia en la reunión ustedes quiero aclarar por respeto mutuo que nos merecemos quienes practicamos la ley de la ética pública eso está normado en la administración pública donde hay un ente ejecutor y hay un órgano político al final todos somos un órgano regional, por lo tanto quiero


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajatambo

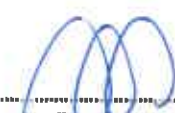

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

pedirles a través de su presidencia aclarar que mi presencia obedece a que el primer documento que ha leído el secretario tiene tiempo anterior el cual ya han pasado casi dos meses en donde nosotros como órgano ejecutivo tratamos de priorizar el tema de la desnutrición y de la anemia, entonces este es el motivo por el cual yo estoy presente porque el documento que ha leído el secretario en donde hay más preguntas que gustoso lo vamos a responder sino que allí tenemos que aclarar que necesitamos más tiempo por la cantidad de información que nos están requiriendo particularmente la gerencia de desarrollo social y también se puede observar de otros puntos que se toman en consideración pero acá quiero hacer presente a todos los consejeros a través de su presidencia nosotros gustosos y encantados que cada consejero pueda acudir a nuestro despacho y darle la información correspondiente y de requerir de ser necesario ampliar o poder tener evidencias gustosos también para poder venir a exponer y dirigimos directamente a la población al cual también tenemos el derecho de informar y ellos sepan en verdad como venimos usando los recursos y de qué forma hacemos la gestión pública.

Entonces con esto quiero un poco aclarar algunos comentarios sin el ánimo de querer cometer una falta administrativa o una falta de respeto a todos los que se lo merecen, voy a tratar solo el motivo por el cual estoy es de sustentar una propuesta de ordenanza regional, generalmente las ordenanzas regionales no han utilizado criterios en algunos casos nosotros en las ordenanzas y ustedes que lo conocen más firman y ponen de acuerdo y se eleva ya a nivel de resolución necesitamos tener algunos criterios y esta ordenanza tiene por criterio lo siguiente, los criterios utilizados de hablar de la desnutrición crónica y de la anemia tiene que estar alineado y vinculado a los objetivos del desarrollo sostenible que fue aprobado por las naciones unidas en el año 2015, en el 2015 todo el mundo se reúne para decir que tenemos que contribuir a tener hambre cero y salud y bienestar esos objetivos del número dos y tres es el que nace y se complementa con los temas de la desnutrición y la anemia, el segundo criterio utilizado es una política de estado, las políticas de estado que es el conjunto de poderes en el cual tienen el punto dos donde promueve la seguridad alimentaria y la nutrición y allí yo quiero ser enfático como consejo regional a nivel nacional y a nivel sectorial no tenemos una ley que nos genere el derecho a tener una seguridad alimentaria de todo peruano cuando nace en nuestro país habido intentos en el 2009, en el 2011, en el 2013 pero hasta ahorita no tenemos una ley y eso es un poco la naturaleza de esta ordenanza de crear derecho en la región a través de una ordenanza equivalente a ley en donde podamos hablar de combatir de una vez por todas la desnutrición crónica infantil y la anemia, también otro criterio utilizado es el pacto de los partidos políticos a través del acuerdo nacional.

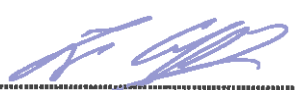
La ley de alimentación saludable para niños, niñas, adolescente pero que no garantiza lo que es seguridad alimentaria que es el problema que nos afecta como salud pública también el MIDIS con una comisión de alto nivel en el año 2013 y 2021 crean la comisión multisectorial en donde tratan de disminuir una política que en este actual gobierno ha hecho un pacto y ese es otro criterio adicional, el presidente Kuczynski con los gobiernos regionales firman un pacto en el cual todas las regiones tendríamos que trabajar a través de políticas y a través de inversión y a través de cuidar nuestros niños que son el futuro del país, alineado un criterio adicional la visión y la misión de la región, claro tenemos que hacerla cumplir la tradición y nuestra misión regional que consiste en el desarrollo sostenible, hablamos de desarrollo lo comentamos, lo escribimos, lo redactamos pero allí queda no se logra el cambio en las personas y eso hablar del desarrollo sostenible significa tener seguridad alimentaria y finalmente si bien es cierto hemos recibido un premio a nivel


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

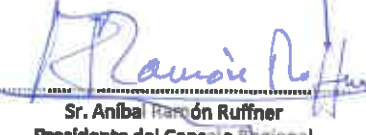

 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

nacional en buenas prácticas de la gestión pública y en redes sociales muy bien han publicado muy bien y hemos recibido el premio incluso hemos sido invitados en palacio de gobierno para recibir esta premiación porque hemos disminuido la desnutrición crónica y la anemia a nivel de la región pero cuando nos reunimos con nuestro gobernador todos los sábados y domingos que trabajamos y nos vamos con los alcaldes en el sur, en el norte, en el centro, encontramos también respuesta que nuestros alcaldes que están de cerca con la población nos dicen que la desnutrición y la anemia todavía tenemos unos valores considerables y eso es un poco la prioridad de esta ordenanza trabajar y focalizar en los distritos del quintil uno y del quintil dos y en extrema pobreza en las 9 provincias de la región Lima.

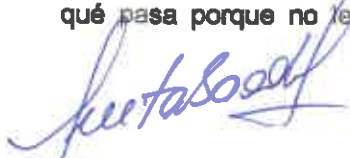
Entonces con esta ordenanza nos va permitir establecer un conjunto de acciones y mejorar y focalizar y canalizar la inversión en lograr disminuir estos puntos en los cuales estamos a nivel nacional dentro de los mejores lugares como región, permítanme brevemente por favor solo pasar una diapositiva en donde como estamos ahora y como pretendemos estar en el 2021 y en que ayuda esta ordenanza regional, nos hemos pasado desde febrero del 2017 intentado hacer esta ordenanza habido buenas voluntades a nivel nacional hay una política pero no logra cristalizarse en las regiones, entonces ustedes pueden ver en el centro en donde ya necesitamos tener una ordenanza que nos permita crear derecho y donde nosotros nuestra inversión podamos utilizarlo lo mejor de manera directa los recursos del estado, luego de esta ordenanza que viene, viene articular las acciones a esta buena experiencia que habido con los alcaldes donde los gobiernos locales participan a través del padrón nominado a través del FED fondo de estímulo del desempeño y mejora del agua y mejora de todos los factores y los determinantes sociales que creo por allí la estrategia de lograr disminuir bajo la siguiente diapositiva, esa es la dispositiva que ustedes pueden ver esto es las metas regionales en anemia nosotros estamos en los valores nacionales en 43 en el año 2016 y como Lima estamos en 40.9 pretendemos al 2021 el nacional bajarlo a 19 porque es un estándar y una formula basada en determinantes y nosotros como región el cálculo sale disminuir la anemia en 17.8 al 2021 en cuanto a desnutrición en el 2016 estamos a nivel de Perú país 13.1 y nosotros estamos ahorita en 5.9 si ustedes analizan en los años 2013, 2014 en el 2014 hemos tenido 10.9 en el 2016 estamos 5.9 motivo que fueron reconocidos como la premiación de buenas prácticas en gestión pública pero esto es un promedio regional lo que tendríamos no descuidar los distritos de los quintiles uno y dos que incluso tenemos valores de 40, de 50 hasta de 70% en problemas de desnutrición y valores también altos en el tema de la anemia, entonces permítanme señores consejeros quiero pedirle de su sapiencia su buen criterio que no es un tema administrativo sino esto es un tema más bien un tema de salud pública es la salud del público en donde aprobando ustedes esta ordenanza vamos a continuar esa proyección el 2021 y alcanzar la meta y que nuestros niños y niñas en los distritos de extrema pobreza puedan tener una vida saludable y por lo tanto deben ser la fortaleza de nuestra región Lima en todas las instituciones tanto públicas como privadas, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Una interrogante al gerente de desarrollo social por intermedio de usted presidente yo pregunto qué pasa porque no le incluyen allí a la madre adolescente que también está en estado de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosa
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

desnutrición a la madre gestante porque si no levantamos estos niveles en nuestra población de madres adolescentes gestantes como podríamos mejorar la desnutrición en los niños.

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Hay que precisar dos conceptos importantes y gracias por la pregunta uno es la política y otro es el marco legal la política tiene objetivo que es la unidad objetivo de intervención, en la unidad de objetivo de intervención hay un modelo multi causal que nos permite ver cuáles son los determinantes que nos genera de repente un niño que pierde peso o que no está en condiciones de desarrollarse normalmente y también estamos viendo otro variable que es la anemia, lo que quiero explicarle acá que para llegar al resultado final que es la anemia o la desnutrición tenemos que entrar en cuatro siglos del humano la gestante porque en la gestante desde que ya hay concepción el que está dentro como lo denominamos producto no tiene las condiciones emocionales, ambientales, económicas y sociales y culturales vamos a desnutrirlos, usted muy bien lo está diciendo las mujeres que tienen edad adolescente tienen desde si un factor que le niño va tener un bajo peso al nacer, entonces la intervención de lo que usted habla se hace a los cuatro sustratos en la mujer, en el adolescente incluso en la familia y todo eso se denomina el despliegue de la política, cuando yo despliego la política yo tengo un conjunto de estrategias y de intervenciones, la política es la declaración hacia donde ir a trabajar y que debemos disminuir con una meta exacta y precisa o sea si está considerado lo que usted dice incluso esta ampliado que sabemos nada más que no es los cuatro grupos del ciclo de la vida sino además son los determinantes por eso hablaba de la gestión territorial que el doctor palomo lo ha hecho reconocido a nivel nacional es ubicar un espacio que se llama la localización, por ejemplo la desnutrición es dinámica, la desnutrición le tomamos foto a un niño de acá a tres meses se puede desnutrir o puede pasar a ser anémico ¿Por qué? porque si ingiere un mal alimento o una empanada contaminada y nos genera diarrea ese niño se desnutre, entonces lo que tenemos que hacer es en la política darle la dinamicidad eso es lo que tenemos que crear en un ordenanza que considere esa gama ampliada y las estrategias que usted bien lo dice eso lo estamos considerando dentro del despliegue de las políticas de la ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente nadie puede negar que tenemos interés en reducir la anemia, la desnutrición crónica infantil y muchas cosas más pero yo también ya estoy cansado de muchas figuritas dos años 8 meses no han sido capaces de hacer una restructuración de la salud ahora me salen como que tenemos un premio ya somos los mejores hay que ser bien claros presidente yo conozco esa historia y se quien hace la organización es Beatriz Boza que la conozco como 30 años esto es un concurso para aplicar como 100 prácticas que se inscribe la gente hay una metodología la aplicas, haces el seguimiento y puedes salir premiado pero acá se ha ganado una práctica que dice reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil y para cualquier cosa de la salud de la DIRESA todo es el presidente Kuczynski nos ha premiado falso el presidente Kuczynski no premia nada que palacio nos ha recibido que el premio al gobernador Chui que el premio al director de la DIRESA falso esto es un concurso que realiza Beatriz Boza para buenas prácticas que es muy bueno y se premia basta, que le entreguen el diploma otra cosa como acá la chica que ha ganado


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

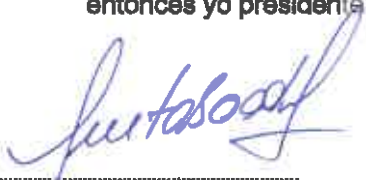

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

y que acá nosotros la premiemos no van a decir el presidente del consejo la premio falso la ha premiado un concurso público y nosotros le hacemos un reconocimiento, en palacio lo que se ha hecho es un reconocimiento que no vendan cebo de culebra que no digan que esto es un premio de Kuczynski al presidente de la región y al señor de la DIRESA falso señores cada cosa que sacan los periodistas hemos sido premiados por Kuczynski el gobernador y el director.

Ya basta de mentir ha sido premiado una práctica que no ha sido hecha ni por el gerente de desarrollo social ni por el gobernador ni por el director por un grupo de personas no sé quiénes son han hecho un trabajo metodológico han cumplido con las prácticas y las normas y lo han ganado y lo he ido a felicitarlos sé que este es un premio de todos pero en especial del grupo que trabajo, entonces hay que poner las cosas en su nivel el premio es de 10 personas que han trabajado no es ni del director de DIRESA ni gerente de desarrollo social ni el gobernador que no se manden de triunfos ajenos que ninguno de ellos ha hecho algo no tiene nada que ver están haciendo una propaganda inflada de algo que no han hecho ya nos traen esto porque tenemos el premio, a mí no me dice nadie como van hacerlo que fácil yo también aspiro ser presidente de la república como lo vas hacer ya en el camino veo ya el próximo funcionario que lo vea no hay pues eso y finalmente presidente acá hay un acuerdo de consejo que no se va aprobar en ningún termino un proyecto que presente el ejecutivo llámese TUPA llámese CAS llámese ordenanza instrumentos de gestión es un acuerdo porque ya venimos aprobando varias veces durante estos dos años de gestión y picos y nos ha caído hasta juicios que somos vinculados a denuncias fiscales y judiciales porque aprobamos esto porque no pedimos el informe técnico, porque no pedimos el informe legal, porque no fue sustentado por las áreas correspondientes, porque no tienen los vistos buenos y porque nosotros tenemos que pagar los patos por los errores de la pésima administración que hay en el gobierno regional y lo digo abiertamente pésima administración es un caos, acaso ustedes no saben de qué no han cumplido con el artículo 28° del ROF que manda que los días de semana el gobernador con los gerentes, funcionarios que ellos determinen, inviten así lo dice el ROF tienen que hacer acuerdos semanales de directores, de gerentes donde lo que acuerdan se cumple pues no existe libro señores no existen actas apunta nada mas una doctora y han pasado dos años 8 meses y yo vengo pidiendo hace dos años quiero copia de eso que hasta debería estar colgado en la página web como otros gobiernos regionales acuerdos de los consejos ellos se reúnen lo sabemos todos y muchos de ustedes yo no voy nunca yo no me presto para payasadas pero porque mienten todo lo que se acuerda no se cumple no se transcribe no hay un documento allí nace el desorden de la organización del gobierno regional que esto es un barco como el nautilus a la deriva sin capitán y próximo a caer en un iceberg.

Porque no hay presidente tengo que fundamentar porque yo me afecto mucho de lo que está pasando este gobierno es mío y de ustedes no es de unos cuantos que no son ni de Huacho ni de la provincia ni de ningún sitio ni siquiera del movimiento político de la familia son, entonces yo tengo el derecho a quejarme no se puede seguir aprobando por aprobar, acá no tiene un resumen de los acuerdos entonces presidente si nosotros no hacemos que acuerdan entonces todas las semanas nos meten los papeles cada gerente, cada director mete lo que quiere acá donde está el acuerdo de los gerentes que dice que esto se haga no lo tienen presidente están viendo como reconstruyen no tiene el libro legal no tienen nada, entonces la región camina al boquilla al tun tun no hay nada registrado eso es un delito porque está en el ROF en su artículo 28° de ellos, entonces yo presidente que se cumpla el acuerdo yo voy a votar en contra todo lo que se presente



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Lozano
Consejero Regional de Cajamarca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filer Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

que venga si no ha pasado a comisión yo voto en contra a mí no me van a denunciar nunca más, no me van a malograr mi carrera política por errores de la administración que es nefasta, caótica, entonces si acá si estos documentos no van a la comisión correspondiente y los asesores y los tres miembros se pronuncien yo voto en contra presidente por todo lo que llegue a partir de hoy que no tenga sustento de la comisión y eso lo hemos aprobado por si acaso.

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Un poco para poner en consideración señores consejeros y sustentar este proyecto de la ordenanza está basado en una dimensión de la gestión pública donde nos corresponde como ejecutivo definir la política y la política ayuda a tener las líneas de acción y el accionar de las entidades públicas no hay que confundir con todo respeto el tema de la política, de la estrategia, de la táctica y de la operatividad, cuando existe una premiación disculpe que el ejemplo va ser un poco gracioso cuando gana la selección peruana todos los peruanos hemos ganado en el buen término si vamos al término académico o real academia de la lengua española y si me explicado bien al respecto de lo que queremos es aprobar una ordenanza regional que crea derechos en nuestra región y nos permite tener un curso de acción donde nosotros podamos desplegar un conjunto de estrategias no estamos definiendo vamos a confundir la política con la estrategia con la táctica, con la operación, el reconocimiento que se tiene sabemos que todo es sumatorio porque al final nosotros representamos toda la región Lima eso quería aclarar esta ordenanza crea derecho ayuda a nosotros como región seguir encaminados a los resultados ya evidentes nosotros no podemos cuestionar a ENDES señores consejeros con todo el respeto que se merece ENDES son los datos que nos dan no es una encuesta ni tampoco es una información que tenga una denominación que sea algo falso y esto lo hace de manera externa y nos dan los datos a nivel nacional por lo tanto que tenemos es de ENDES que hemos logrado disminuir la desnutrición, hemos logrado disminuir la anemia y por lo tanto esta política a través de esta ordenanza nos va ayudar a poder seguir desarrollando y desplegando la mejora de la salud de la población a ustedes población que me escuchan esta ordenanza con la opinión de todos nuestros consejeros va ayudar a que nuestros niños no se desnutran hasta que los niños tengan agua segura a que nuestros niños nosotros podamos hacer las gestiones que correspondan, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros algún otro comentario al respecto, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Considero la exposición hecha por el gerente me parece adecuada es atinada pro eso es con relación al fondo de la materia sin embargo el consejo debe cumplir con la formalidad del caso siendo así este tema debe pasar a la comisión de salud hecho el informe ya se verá si se aprueba o no se aprueba creo que es muy prematuro decir que no se va aprobar eso no estoy de acuerdo con el colega, entonces yo pido que este tema pase a comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
			
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
			
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Señor presidente yo creo que cuando se quiere cumplir unos propósitos el ministerio de salud es el ente rector y envía sus tácticas, sus estrategias no necesariamente tenemos que involucrarnos nosotros en una ordenanza ¿Por qué? porque no va funcionar ya tengo experiencia esto de tantos años táctica y táctica en el ministerio y la anemia sigue subiendo la desnutrición no se disminuye porque la pobreza sigue, en nuestro país se habló del bum que se había creado una nueva clase media pero la anemia está allí, entonces como combatir la anemia con estrategias, nosotros dijimos acá que se haga la reforma de la salud priorizando la atención primaria priorizando las zonas periféricas para que haya más personal más implementos mejorando la salud de esos niños que son los más anémicos no se ha hecho nada de eso creemos que con una ordenanza vamos hacer eso, el gobierno regional puede tener buena voluntad pero con eso va funcionar la vez pasada discutimos acá con el gobernador que le hicieron repetir unas estadísticas falsas que se había combatido la desnutrición y que se había combatido la anemia eso le hicieron repetir al gobernador con tal de presentar un informe victorioso llamémoslo así, entonces no hay que confundir lo que nosotros queremos de usted señor gerente es ver como reformamos nuestra salud, nuestras provincias alto andinas como descongestionamos nuestros hospitales, como hacemos un centro de emergencias acá eso es lo que queremos no podemos involucrarnos en una ordenanza que no va a solucionar el problema.

M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

De nuevo insisto por favor a todos los consejeros he escuchado atento la opinión del consejero Casas y el creo nos da la razón en la administración pública, en la administración pública el que es la política, el cómo es la estrategia, para ustedes definir el que ustedes tienen la potestad decir que hacer ese el que significa la política y la política se traduce a través de ordenanzas creando derechos la estrategia es el cómo déjenlos a los del mando de la pirámide del nivel organización que es el ejecutivo implementar el cómo, yo creo allí quiero precisar esto porque no debe haber confusión la ordenanza es el que por lo tanto si es necesario porque si no tenemos acá una política en donde todas las entidades públicas y privadas orienten y miren cooperantes y digan hay que invertir en salud respecto de disminuir la desnutrición y la anemia no lo vamos a poder hacer y le digo por experiencia en otras regiones no han tenido políticas claras, no han tenido ordenanzas cooperantes de que venía UNICEF ADRA PRISMA no podía invertir porque no tenía el que y en el como ya es el despliegue a través de la dirección regional de salud que allí se necesita otra cosa es devaluar pero no es el momento el momento de sustentar de la política, gracias consejero y gracias también presidente a través de usted.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros habiendo escuchado hay dos coincidencias o similitudes en todo caso con el consejero de Huaura y de Cajatambo que pase a comisión la otra es que se apruebe esto, pasamos a votación, asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente el procedimiento correcto es al haber expuesto el señor gerente regional expuso esta su exposición y queda al pleno pasar a comisión es lo que dice la norma o exonerar el pase a comisión, entonces acá hay dos situaciones o ustedes pasan a comisión o la exoneran y en el momento esto se aprueba.



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mularrech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con lo expuesto por el asesor entonces tenemos dos opciones exonerar el pase a comisión y aprobar o que pase a comisión, los consejeros que estén de acuerdo que pase a comisión la aprobación de esta ordenanza sírvanse levantar la mano por favor.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Huaral, Huaura)

Los que están de acuerdo la exoneración.

TRES VOTOS A FAVOR (Huarochiri, Oyón Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta N° 070-2017-GRL/PRES del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, sobre propuesta de Ordenanza Regional que declara como prioridad de Salud Pública Regional la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en el ámbito del Gobierno Regional de Lima a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N° 071-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita un Acuerdo de Consejo Regional para Acogimiento de Deuda sobre Pago fraccionado del Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP) – Decreto Legislativo N° 1275.

INVITADO:

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL

Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Roffner
Presidente del Consejo Regional

DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 714-2017-GRL-SCR y OFICIO N° 724 - 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al licenciado Mario Verano Conde por favor.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señor presidente del consejo regional, señores consejeros buenos días simplemente para señalarles que la responsabilidad y las acciones que nos corresponden que tiene que ver con la institución nos hace estemos presente el día de hoy con ustedes al margen de todo aquello que he escuchado el día de hoy, con respecto a la invitación creo que es parte al decreto legislativo 1275 que ya ustedes en una sesión anterior sacar un acuerdo para el acogimiento de la deuda que tiene el gobierno regional de Lima con la SUNAT es decir por no haber pagado a la ONP en su oportunidad ya ese acuerdo nos ha permitido que las unidades ejecutoras se acojan a esta reducción de la deuda y algunas en el plazo de 10 años algunos han pagado al contado quiero reafirmar señor presidente que esto es una acción muy importante porque sincera la parte financiera de gobierno regional nos amplía la capacidad de financiamiento y también la sostenibilidad fiscal, en esta oportunidad vamos a ver el tema que tenemos con la AFP también en el marco del decreto legislativo 1275, como ustedes pueden ver allí.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1275

Con fecha 23 de diciembre del 2016 se publicó en el diario oficial el peruano el Decreto Legislativo N° 1275 "Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

**CÁPITULO IV
REESTRUCTURACION DE LA DEUDA DE LOS GR - GL**

El Subcapítulo II del capítulo IV del Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establece el Régimen de Reprogramación de pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), los cuales no fueron cancelados en su oportunidad por los Gobiernos Locales al 31 de diciembre de 2015.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

Es decir nos permitía establecer toda la deuda que tenía el gobierno regional con las AFP hasta diciembre del 2015.

MARCO NORMATIVO DEL D.L. N° 1275



Decreto Supremo N° 168-2017-EF

Con fecha 07 de junio del 2017 se publicó en el diario oficial el peruano el Decreto Supremo N° 168-2017-EF que establece las disposiciones que reglamentan la implementación y funcionamiento del Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), aprobado por el Decreto Legislativo N° 1275.

Resolución SBS N° 2678-2017

Con fecha 08 de julio del 2017 se publicó en el diario oficial el peruano la Resolución SBS N° 2678-2017 que Aprueba las "Normas Complementarias y Procedimientos Operativos aplicables al Régimen de Reprogramación de Aportes al Fondo de Pensiones (REPRO - AFP) – DL 1275"

Ley N° 30614

"Ley que otorga un plazo adicional de acogimiento al REPRO-AFP y Régimen de Sinceramiento por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales establecidos en el Decreto Legislativo N° 1275", hasta el 30 de Noviembre del 2017.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Lora Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Arnulfo Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

El decreto legislativo 1275 estableció como plazo julio pero con esta ley lo amplían hasta el 30 de noviembre, en la siguiente hoja tienen ustedes un cuadro de la deuda real del gobierno regional que es de 73 millones una deuda presunta con interés, etc.

ACCIONES INICIADAS POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



La GRPPAT, luego de analizar el contenido de la norma donde se establece el Régimen de Reprogramación de pago de Aportes Previsionales al Fondo de pensiones (REPRO-AFP), procedió a tomar y ejecutar acciones pertinentes con las unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional de Lima.

Con Oficio Múltiple N° 073-2017-GRL-GRPPAT (24.03.2017), se solicitó a todas las Unidades Ejecutoras del GRL, que realicen los trámites respectivos ante las ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES - AFP's para que obtengan el REPORTE DE DEUDA pendiente de pago con la finalidad de conocer el monto total de la deuda.

Para ello se procedió a brindar charlas y asesoría técnica en todas las UE, realizando visitas operativas, asimismo se llevó a cabo reuniones en los ambientes de la Gerencia, con la finalidad de monitorear el avance en el desarrollo del procedimiento de descargo de las deudas con las AFP's.

Con Oficio Múltiple N° 099-2017-GRL-GRPPAT (16.05.2017) se solicitó a todas las U.E del GRL, que remitan copia de los reportes de deuda entregado por las AFP's, con la finalidad de proyectar el estimado de deuda total acogible.

Con Oficio Múltiple N° 0112-2017-GRL-GRPPAT (21.06.2017).

Con los documentos recibidos por parte de las 22 unidades ejecutoras que conforman el GRL en respuesta a los Oficios Múltiples descritos, se conoce que la deuda total asciende a S/ 555'330,112.33 (Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Treinta Mil Ciento Doce con 33/100 Soles).

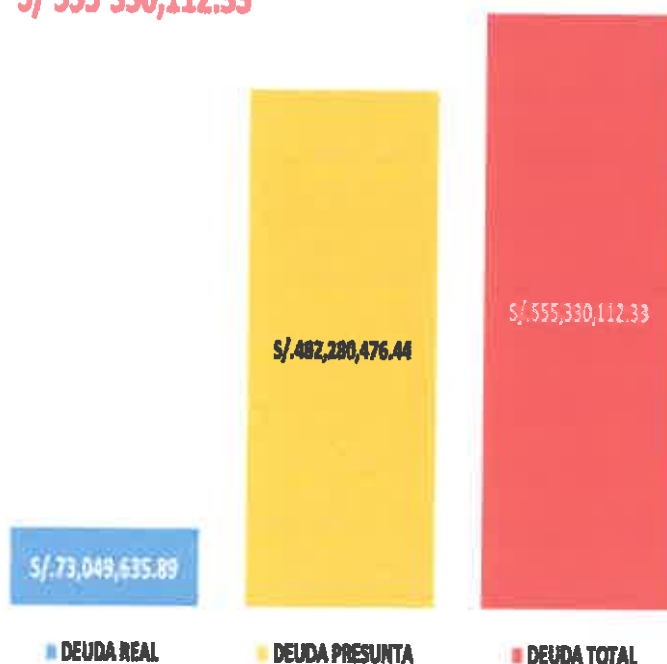
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicenta Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Flaminio Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

Y una deuda total esto es muy importante señalar señores consejeros la deuda total que tiene el gobierno regional hasta diciembre del año 2015 asciende a 555' 330 112 eso es lo que debemos a la AFP si quisiéramos cancelarle y si no nos hubieran acogido y aquí hay que señalar presidente que somos el único gobierno regional que ha hecho esta acción a nivel de todo el país, entonces imagínese que nuestra capacidad de financiamiento interno y externo se ha reducido hasta la fecha por esta inmensa deuda de 555 millones, este decreto legislativo nos permite acogernos y reducir esta deuda drásticamente que tiene el gobierno regional eso es lo que hemos hecho y el día de hoy estamos acá porque se requiere un acuerdo de consejo.

DEUDAS REPORTADAS POR LAS AFP's

La Deuda de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima
informada por las AFP's ascienden al 31.12.2015 a

S/ 555'330,112.33



Profuturo

AFPIntegra

PRIMA AFP

HABITAT

[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

DEUDAS REPORTADAS POR LAS AFP's



ITEM	UNIDAD EJECUTORA	RUC	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA	DEUDA TOTAL (*)
1	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 10 HUARAL	20188987134	8,892,218.48	258,566,653.82	267,458,872.30
2	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 08 CAÑETE	20191551371	25,160,477.53	38,002,453.03	63,162,930.56
3	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 09 HUAYRA	20175071173	4,072,265.37	49,954,434.49	54,026,699.86
4	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA	20162086716	10,125,311.86	37,807,334.08	47,932,645.94
5	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15 HUAROCHIRI	20154768859	13,534,762.78	28,193,290.12	41,728,052.90
6	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 14 OYON	20146962611	3,468,267.22	24,453,107.41	27,921,374.63
7	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 16 BARRANCA	20320689792	1,286,654.05	10,633,608.30	11,920,262.35
8	HOSPITAL DE BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS	20170137346	824,368.23	10,562,197.71	11,386,565.94
9	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 11 CAJATAMBO	20320710660	1,000,339.20	8,200,362.96	9,200,702.16
10	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 13 YAUYES	20364513276	3,320,542.20	5,723,888.80	9,044,431.00
11	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA	20232568861	607,020.04	3,519,268.78	4,126,288.82
12	SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	20225634085	18,292.01	1,684,643.32	1,702,935.33
13	HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	20180817680	79,615.85	1,308,522.51	1,388,138.36
14	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA	20530944817	3,141.60	1,137,490.95	1,140,632.55
15	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA - PROVINCIAS	20530764835	36,982.60	1,021,412.18	1,058,394.78
16	SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYES	20202698124	64,904.54	711,636.31	776,540.85
17	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	20530688390	20,471.44	360,797.53	381,268.97
18	HOSPITAL REZOLA	20170983816	219,672.71	159,581.31	379,254.02
19	HOSP. HUACHO-HUAYRA-OYON Y SBS	20162197461	230,092.43	53,398.41	283,490.84
20	RED DE SALUD DE HUAROCHIRI	20544005864	10,543.81	195,319.06	205,862.87
21	HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	20284684827	39,102.19	31,075.36	70,177.55
22	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	20491321661	34,589.75	0.00	34,589.75
TOTAL GENERAL			S/. 73,049,635.89	S/. 482,280,476.44	S/. 555,330,112.33

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochoiri

Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huayra

Sr. Hugo Filarérez Cueva
Consejero Regional de Oyon

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

La deuda más grande es la unidad educativa de Huaral de 267 millones, hay que aclarar que esto viene del ministerio de educación de años anteriores pero también hay parte de responsabilidad de los funcionarios que en su oportunidad de repente no cancelan y la que debe menos es la unidad ejecutora Lima sur con 34 000 soles.

Lo real que se ha dejado de pagar con intereses moras por norma las AFP cobra moras cuando no se pagan y eso hay que sumarlo pero al final todo es parte de la deuda.

El acogimiento que significa cumplir con todos los procedimientos que establece la norma indudablemente que habido una coordinación, capacitación hasta cierta presión de las unidades ejecutora porque hay que hacerlas de la mano con ellas para llegar a este punto del acuerdo, como se reduce nuestra deuda.

SIMULACION DE ACOGIMIENTO VIRTUAL DE LA DEUDA – PORTAL AFPnet



Fuente: AFPnet

Fecha de proceso: 18.08.2017

Tasa de Interés: 7.4137%

Plazo Máximo: 120 Cuotas

RESULTADOS ESPERADOS Sin y Con Acogimiento REPRO-AFP



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Esta deuda de 24 millones ya se ha establecido con los representantes de Huarochirí ya se ha conciliado y según la norma la podemos pagar hasta en 10 años.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente un ratito quiere decir que la deuda de los 555 millones así fácilmente se vuelven 20, estamos hablando del sector privado el sector privado va a renunciar a 500 millones, donde existe ese acuerdo, esa norma.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Si eso lo hemos hecho en coordinación con ellos, ellos son los más interesados porque es impagable a nivel nacional, ahora imagínese a pesar que esta la norma esta la oportunidad de sincerar somos el único gobierno regional que hasta la fecha se ha acogido y eso lo ha señalado el ministerio de economía y finanzas, hay desconocimiento, poco interés las municipalidades nosotros hemos hecho en el mes de julio acá un seminario tratando de motivar a los gobiernos locales porque también tiene deudas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lamentablemente una autoridad dice porque voy asumir una deuda ya vencida del ladrón anterior y yo tendría que sacrificar mi gestión el concepto de cualquier alcalde me quitan para pagar del irresponsable y yo me quedo sin hacer obra y así viene el siguiente.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Como yo le digo la reducción en el caso del gobierno regional es bastante y significativa y pagadera en 10 años y estamos en capacidad de hacerlo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y ese dinero sale de un préstamo, un regalo como lo presupuestan eso.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

La norma también señala que debe estar en 10 años debe estar en la programación multianual hasta el año 2020 y los subsiguientes que se tiene que reprogramar cuando ya está establecida en 10 años, los montos no son tan significativos se ha coordinado con las unidades ejecutoras están en capacidad de poder pagar, en el caso de la SUNAT algunas han pagado al contado porque hay dinero que posiblemente no se ejecute se devuelva entonces se le ha recomendado que ellos se acojan al pago al contado ya lo han hecho ya han hecho el pago al contado cuatro unidades ejecutoras DIRESA, Canta, son montos pequeños que ya pagaron al contado en el caso de la SUNAT, en el caso de las AFP las deudas es un poquito mayor como ustedes pueden ver en el cuadro.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

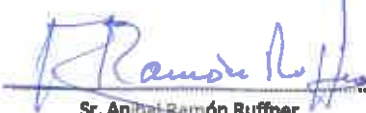

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SIMULACION DE ACOGIMIENTO DE LA DEUDA A TRAVES DE AFPnet



N°	Unidad Ejecutora	RUC	DEUDA ACOGIBLE		PROYECCION DE PAGOS			
			Cant. Aport.	Deuda Mensual	Deuda Actualizada	Cuotas	Pago Mensual	Deuda Total
1	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 08 CAÑETE	20191551371	13572	762,137.84	5,219,499.08	120	62,916.70	7,550,004.00
2	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA	20162086716	4052	364,737.92	2,329,713.16	120	28,082.75	3,369,930.00
3	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 10 HUARAL	20188987134	6850	391,810.76	2,112,083.47	120	25,459.40	3,055,128.00
4	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15 HUARACHIRI	20154768859	5861	351,602.88	1,755,439.42	120	21,160.36	2,539,243.20
5	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 09 HUAURA	20175071173	3618	228,293.22	1,487,358.21	120	17,928.86	2,151,463.20
6	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 14 OYON	20146962611	3737	288,839.37	1,216,295.24	120	14,660.70	1,799,284.00
7	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 16 BARRANCA	20320689792	3577	203,419.29	959,424.89	120	11,565.07	1,387,808.40
8	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 13 YAUYES	20364513276	4225	222,122.57	934,484.46	120	11,264.44	1,351,732.80
9	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 11 CAJATAMBO	20320710660	1300	91,398.81	428,398.00	120	5,163.97	619,676.40
10	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA	2032568861	732	47,552.23	191,875.34	48	4,749.57	227,979.36
11	HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SBS	20162197461	815	70,845.20	180,078.67	36	5,743.19	206,754.48
12	HOSPITAL DE BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS	20170137346	423	21,983.68	118,903.49	30	4,472.56	134,176.80
13	HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	20180817680	196	10,098.83	99,745.20	24	4,331.75	103,961.00
14	SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYES	20202698124	324	9,433.14	71,338.53	18	4,318.92	77,740.38
15	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	20530688390	232	16,097.93	35,685.86	2	18,547.62	37,095.24
16	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA- PROVINCIAS	20530764835	377	15,513.77	29,264.68	2	15,210.23	30,420.46
17	RED DE SALUD DE HUARACHIRI	20544005864	63	10,543.81	15,537.93	2	8,075.80	16,151.60
18	HOSPITAL REZOLA	20170983816	46	2,498.49	7,886.47	2	4,098.97	8,197.94
19	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	20491321661	10	2,647.85	3,745.37	2	1,946.65	3,893.30
20	HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	20284684827	3	936.34	2,974.88	2	1,546.19	3,092.38
21	SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	20223634085	6	160.04	1,089.16	2	566.09	1,132.18
22	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA	20530944817	0	0.00	0.00	0	0	0.00
TOTALES				5,312,667.97	5,171,947,61.59	5,277,809,775.34	163,866.12	

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Posiblemente si no se ejecute se devuelva y se le ha recomendado se acojan al pago al contado algunos lo han hecho ya han hecho el pago al contado cuatro unidades ejecutoras DIRESA, Canta también ha pagado son montos pequeños que ya casi han pagado en su totalidad por si acaso a la SUNAT, el caso de la AFP la deuda es un poquito mayor ustedes pueden ver el cuadro, el siguiente cuadro creo es de las AFP, acá hay una simulación del acogimiento de la deuda mensual estarían pagando 7500 soles mensuales, ah pago mensual 62 000 soles es la unidad ejecutora de Cafete la que pagaría más luego viene DIRESA 28, Huaral 25, Huarochiri 21, Huaura 17.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Esto tiene plazo.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

10 años.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No para que tome la decisión.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Si hasta el 30 de noviembre pero la particularidad es que si hoy día no sale el acuerdo ya el mes siguiente la deuda cambio, así dice la norma que hacemos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

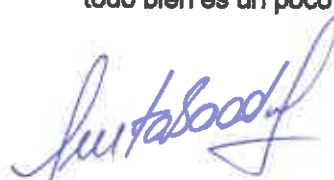
Acá nada más hay cuadritos no hay un informe legal, no hay un informe técnico, no hay nada.

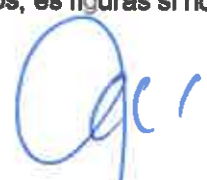
Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Si lo vamos hacer llegar es bastante voluminoso todo lo que se ha hecho de repente son cuestiones normativas y legales pero la norma también establece si hoy día por eso hablamos con el presidente de la importancia de sacar el acuerdo porque para que esta cifra se mantenga inmediatamente el día jueves estaremos enviando toda la información el número de acuerdo, la fecha y prácticamente la deuda queda congelada y a partir de allí empieza el próximo año el acogimiento, si el acuerdo no se hace este mes se hace el otro mes ya varia completamente los montos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En que varía los montos la pequeñez, yo pienso que todas estas cosas siempre lo he dicho nos la traen en el último momento y después vienen los líos con la prensa, los líos con la población, los líos judicial lo fiscal, los que nos meten denuncia por cualquier cosa y yo personalmente lo veo todo bien es un poco cuadritos, es figuras si no hay un informe técnico legal no hay.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

La parte técnica es la parte presupuestal que lo hemos analizado no habría problema porque nuestra unidad ejecutora está en la capacidad de apoyar porque en la 2.1 siempre le sobra dinero eso se ha acordado y la parte normativa, el decreto legislativo hemos tenido el asesoramiento del ministerio de economía y finanzas en este tema, en este momento hemos coordinado también con la asociación de AFP ellos también tiene una asociación que también están bien interesados y han participado en el taller y creo por esa parte en mi calidad de gerente sepan esta todo bastante definido y claro.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Hay otra cosa presidente, gerente este es el mal ejemplo que le vamos a dar a todos los funcionarios que vienen porque es lo más fácil dicen no paguemos y después vendrán amnistías arreglo con el ministerio y la AFP hay una norma no me acuerdo la fecha ni la sanción pero dejar de pagar un tributo que se ha retenido es pena de cárcel entonces acá viene el perro muerto nosotros lo aprobamos y en que quedo los que han hecho el robo porque esto es robo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sin perjuicio puede ser que se inicie las acciones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Por eso digo si hubiera un buen informe técnico, un buen informe legal señores de acuerdo a la ley tal esto tiene pena de cárcel, quienes el director fulano de tal de la Ugel de Huaral, director fulano de tal de Huacho, jefe de la DIRESA quien es el responsable porque es una empresa y usted lo sabe presidente porque trabaja en una empresa privada lo sabe Koki nosotros en una empresa privada retenes AFP retiene todo y estas obligado a entregarlo al fisco porque ese dinero no es tuyo es del trabajador, entonces si tú te lo agarras como capital de trabajo nunca lo pagas estas robando y eso está penado ya tiene delito de cárcel, entonces acá estamos lavándole la cara a todos los ladrones de la función pública no privada función pública le estamos lavando la cara y una vez que se arregla el que venga va decir fácil compadre usas la plata en otra cosa haces compras falsas te tiras la plata después vendrán los líos viene la amnistía viene la corrección y lo pagas, esto es cultura milenaria de la época de los españoles el perro muerto lo sabemos todos y acá estamos avalando el perro muerto el propio MEF, el gobierno regional está avalando el perro muerto sin sanción, sin investigación, sin nada, entonces aquí otra vez pase, entonces aquí mi opinión yo voto en contra salvo que me traigan la lista o un acuerdo del consejo regional que diga que van a denunciarlos a todos los que han detenido ese dinero porque eso es robo, yo no voy apoyar el robo.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Esta deuda que hemos analizado viene del año 93 hasta el 2011, a partir del 2011 el gobierno regional si ha estado pagando las aportaciones del trabajador porque este es dinero de los trabajadores la AFP es trabajador pero esa es la realidad que hemos encontrado, la norma está


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

dada y creo que es una de las mejores oportunidades para equilibrar las finanzas del gobierno regional toda vez que se va pagar en 10 años igual que la SUNAT.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo la solicitud del acogimiento presentada por el gerente creo que es necesario porque hay una norma que lo está avalando y que mes si es en 10 años, no estoy de acuerdo con el consejero Mufarech que no debe haber perro muerto, en todo caso se apruebe la solicitud de acogimiento sin perjuicio señor presidente de los responsables los que han omitido esta responsabilidad porque no es posible señor presidente que Huaral de una deuda real de 8 millones se haya convertido en 258 millones esto es escandaloso señor presidente, entonces creo repito sin perjuicio de los responsables de quienes hayan omitido cumplir a cabalidad su función.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Considero de que el consejo debe aprobar emitiendo, autorizando el pago fraccionado toda vez que si no pagamos la deuda va crecer y este crecimiento de deuda implica perjudicar a los trabajadores que n han tenido, entonces el hecho que aprobemos no impide de que el consejo en el mismo acuerdo en un segundo artículo diga que se investigue tal o se forme una comisión si se quiere porque una no tiene nada que ver con la otra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

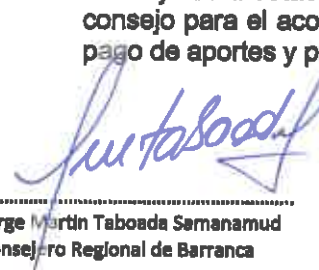
También de acuerdo con aprobar, apoyar es un beneficio que vamos a conseguir reducir una deuda de más de 500 a 20 y tantos millones pero considerando que es el 3% el interés que se va a pagar y teniendo un plazo de 10 años o sea 120 meses no justificar que las unidades ejecutoras ya que tiene dinero y para no devolverlo paguen esta deuda porque para eso tenemos un plazo de 120 meses, exigir que las ejecutoras que tiene dinero inviertan en su jurisdicción, en su zona, bienes, servicios lo que sea no por no devolver el dinero paguemos la deuda tenemos plazo y 3% de interés.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

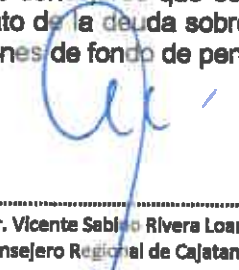
Lo que ha dicho el consejero de Cajatambo hay que pagar y ya tomara las acciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros a votación, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente acuerdo de consejo para el acogimiento de la deuda sobre el pago fraccionado de régimen de aprobación de pago de aportes y previsiones de fondo de pensiones.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cuevas
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Huaral, Huarochirí, Oyón, Yauyos)

UN VOTO EN CONTRA (Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Exonerar el pase a comisión.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Huaral, Huarochirí, Oyón, Yauyos)

UN VOTO EN CONTRA (Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, disponer el acogimiento al REPRO-AFP a través del AFPnet sobre la deuda por aportes previsionales, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud, establecido por el Decreto Legislativo N° 1275 y sus disposiciones reglamentarias, así como por la Resolución de la SBS N° 2678-2017, hasta por el número de Cuotas mensuales que, por cada Unidad Ejecutora del Pliego, se detallan en la Tabla I del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR que el acogimiento al régimen de sinceramiento y el pago de la deuda no eximen de las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los funcionarios y autoridades que hubieran hecho mal uso de los recursos públicos destinados a estos pagos conforme al artículo 21° del Decreto Legislativo N° 1275.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, el inicio de las investigaciones correspondientes contra las autoridades y funcionarios que resulten responsables de la generación de esta deuda impaga.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR a la DGETP para que afecte, con cargo a los recursos centralizados y administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, los recursos que perciben las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima, para destinarlo al pago de las Cuotas de la Deuda Fraccionada, hasta su cancelación, en el orden de prelación que se indica a continuación:

UNIDAD EJECUTORA N° 001-1027: REGION LIMA, RUC 20530688390

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pizarro Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

UNIDAD EJECUTORA N° 002-1325: REGION LIMA, LIMA SUR, RUC 20491321661

Orden de preferencia	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS,
RUC 20530764835

Orden de preferencia	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE, RUC 20191551371

Orden de preferencia	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

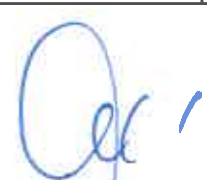
UNIDAD EJECUTORA N° 302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUAURA, RUC 20175071173

Orden de preferencia	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL, RUC 20188987134

Orden de preferencia	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS


 Sr. Jorge Martín Teboada Semanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

UNIDAD EJECUTORA N° 304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO,**RUC 20320710680**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA,**RUC 2032568861**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS,**RUC 20364513276**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

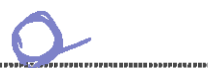
UNIDAD EJECUTORA N° 307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON,**RUC 20146962811**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI,**RUC 20154768859**


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA,**RUC 20320689792**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 400-1285: REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE,**RUC 20162086716**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 401-1286: REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON**Y SERV. BASICOS DE SALUD, RUC 20162197461**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 402-1287: REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYS,**RUC 20202698124**

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Guffner
Presidente del Consejo Regional

UNIDAD EJECUTORA N° 403-1288: REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA,

RUC 20170983816

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 404-1289: REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO

Y SERV. BASICOS DE SALUD, RUC 20170137346

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 405-1290: REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y

SERVICIOS BASICOS DE SALUD, RUC 20284684827

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

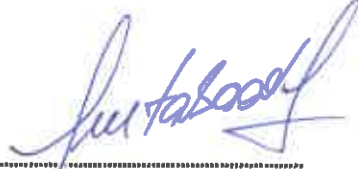
UNIDAD EJECUTORA N° 406-1291: REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA,

RUC 20225634085

Orden de prelación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Recurso
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 407-1292: REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL

Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD,


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

RUC 20180817680

Orden de prioridad	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Registro
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA N° 408-1404: GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ,

RUC 20544005864

Orden de prioridad	Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Registro
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	00: RECURSOS ORDINARIOS	0: RECURSOS ORDINARIOS

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la respectiva Unidad Ejecutora del Gobierno Regional, adopte las acciones administrativas necesarias para GARANTIZAR que los recursos indicados en el artículo cuarto precedente, cubran la totalidad del valor de cada una de las Cuotas que corresponde a la Deuda Fraccionada por aportes previsionales, materia del acogimiento al REPRO-AFP, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la respectiva Unidad Ejecutora del Gobierno Regional presente dentro del plazo de ley la solicitud de acogimiento al REPRO-AFP establecido en el Subcapítulo II del Capítulo IV del Decreto Legislativo N° 1275, sus disposiciones reglamentarias y en la Resolución de la SBS correspondiente.

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPONER que, con la debida anticipación a las fechas de vencimiento de las Cuotas establecidas en el respectivo cronograma emitido por el AFPnet, se efectúe el registro de la afectación presupuestal y financiera de las obligaciones correspondientes, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFSP), con arreglo a la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto y Sistema Nacional de Tesorería, según corresponda.

ARTÍCULO OCTAVO: DISPONER que el Director General de Administración o quien haga sus veces en la respectiva Unidad Ejecutora del Gobierno Regional cumpla en todos sus extremos con el presente Acuerdo en su debida oportunidad, bajo responsabilidad.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo César Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



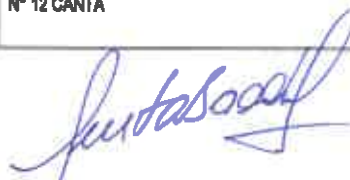
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

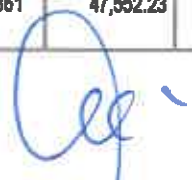
Tabla I

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDADES EJECUTORAS QUE SE ACOGERAN AL REPRO-AFP

Razon Social	RUC	I Deuda Nominal	II Actualización por rentabilidad	III Interés de Fraccionamiento	IV+III Deuda Fraccionada	V Plazo (meses)	VI Cuota mensual
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 08 CAÑETE	20191551371	762,137.84	4,457,361.24	2,330,504.92	7,550,004.00	120	62,916.70
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA	20162086716	364,737.92	1,964,975.24	1,040,216.84	3,369,930.00	120	28,082.75
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 10 HUARAL	20188987134	391,810.78	1,720,272.71	943,044.53	3,055,128.00	120	25,459.40
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15 HUAROCHIRI	20154768859	351,602.88	1,403,836.54	763,803.78	2,539,243.20	120	21,160.36
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 09 HUAURA	20175071173	228,293.22	1,259,064.99	664,104.99	2,151,463.20	120	17,928.86
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 14 OYON	20146962611	286,833.37	927,401.87	543,048.76	1,759,284.00	120	14,660.70
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 16 BARRANCA	20320689792	203,419.29	756,005.60	428,383.51	1,387,808.40	120	11,565.07
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 13 YAUYES	20364513276	222,122.57	712,361.89	417,248.34	1,351,732.80	120	11,264.44
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 11 CAJATAMBO	20320710680	91,396.81	336,999.27	191,278.32	619,676.40	120	5,163.97
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA	20232588861	47,552.23	144,323.11	36,104.02	227,979.36	48	4,749.57


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

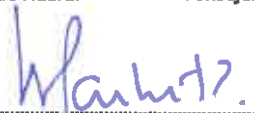

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

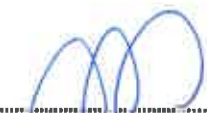

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Milliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Fierro Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Raimón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

HOSP. HUACHO-HUAYRA - OYON Y SBS	20162197461	70,845.20	108,233.47	26,675.81	206,754.48	38	5,743.18
HOSPITAL DE BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS	20170137346	21,883.68	96,919.81	15,273.31	134,176.80	30	4,472.56
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	20180817680	10,098.83	83,646.37	10,216.80	103,962.00	24	4,331.75
SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE -YAUYES	20202698124	9,433.14	61,805.39	6,401.85	77,740.38	18	4,318.91
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	20530688390	16,097.93	19,587.93	1,409.38	37,095.24	2	18,547.62
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA - PROVINCIAS	20530764835	15,513.77	13,750.91	1,155.78	30,420.46	2	15,210.23
RED DE SALUD DE HUARACHIRI	20544005864	10,543.81	4,994.12	613.67	16,151.60	2	8,075.80
HOSPITAL REZOLA	20170983816	2,498.49	5,387.98	311.47	8,197.94	2	4,098.97
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	20491321661	2,647.85	1,087.52	147.93	3,893.30	2	1,946.65
HOSPITAL CHANGAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	20284884827	936.34	2,038.54	117.50	3,092.38	2	1,546.19
SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	20225634085	160.04	929.12	43.02	1,132.18	2	586.09

ARTÍCULO NOVENO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO DECIMO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo voto en contra presidente por los motivos que he expuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Verano.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Yo les agradezco creo se ha hecho una buena acción porque las personas que no pueden ni siquiera atenderse en el seguro como sus pensiones también están retenidas y el otro es que vamos a dejar si dios quiere mejor capacidad financiera al gobierno regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2017-CR/GRL, donde se acordó invitar, al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, al Abog. Luis Pisconte Peña, Procurador Público Regional de Lima y a la Abog. Elizabeth Gonzales Aliaga, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Respecto a denuncia interpuesta al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima y las acciones realizadas para el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2017-CR/GRL.

INVITADO:

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 716- 2017-GRL-SCR Y Oficio N° 724-2017-GRL-SCR, ABOG. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 717 - 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR, Y ABOG. LUIS PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 718 - 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

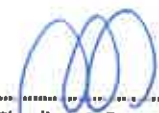

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Como sabemos el señor no va a poder venir ni tampoco la señorita Elizabeth Gonzales Aliaga y pongo a conocimiento que el doctor Luis Pisconte Peña que es el procurador de acuerdo a la documentación que le hemos dado cuenta él ha sido destituido del cargo como procurador del gobierno regional de Lima pero se ha hecho presente a esta sesión el señor Humberto Wilfredo Maurtua Bendrell que es el procurador adjunto del gobierno regional de Lima, también tengan conocimiento que en el punto 19.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°19

Carta N° 226-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se invite al Abog. Luis Pisconte Peña, Procurador Público Regional de Lima a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Informe, ¿Por qué no se ha abierto denuncia por la demolición de los baños en el 2010 a la Municipalidad Provincial de Huaura y a la empresa constructora y propietaria como terceros civilmente responsables?, asimismo informar acerca de la denuncia que han presentado los propietarios del grifo Yolita sobre el pedido al grifo Zucchetti para que pague un abogado al procurador para que los defienda.

INVITADO:

ABOG. LUIS PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 697 - 2017-GRL Y OFICIO N° 724- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros como han escuchado ha sido destituido y ha venido en su remplazo para que acepten que haga su intervención invitamos al doctor por favor al doctor Humberto Wilfredo Maurtua Bendrell que es el procurador adjunto del gobierno regional de Lima.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente del consejo regional, señores consejeros bueno como es de conocimiento el señor Pisconte Peña ha sido destituido la semana pasada lo se extraoficialmente porque oficialmente no me han comunicado nada pero como quiera que el decreto legislativo 1068 respecto a la defensa jurídica del estado establece que el procurador adjunto dentro de otras funciones tiene las mismas facultades y atribuciones del procurador vengo yo suscribiendo escritos toda la documentación referida con respecto al procurador, el día viernes recién tomo conocimiento a la sesión de hoy día me puse hacer que busquen en el expediente porque conforme ya les manifesté anteriormente la procuraduría es un caos y eso no ha mejorado absolutamente nada creo ahora sigue yendo de mal en peor, estoy a cargo de ellos y se pudo ubicar los antecedentes que lo tengo acá a la mano todavía no se ha iniciado ninguna acción al respecto sin embargo hay documentos que faltan para poder hacer sustentar la denuncia el de la

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

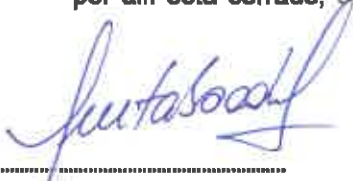
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

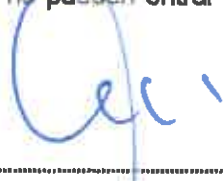
destrucción de los baños el día mismo viernes he solicitado un informe al gerente del centro comercial plaza del sol a efectos de que nos haga llegar la copia autenticada del acta de autorización que tuvieron por parte de la municipalidad para los efectos de la demolición, de la misma manera he solicitado al señor alcalde de la provincia de Huaura para que también me haga llegar lo mismo eso ha sido presentado el día viernes mañana o más tardesito iré nuevamente a preguntar qué resultados hay al respecto caso contrario voy a ver la posibilidad de poder iniciar la acción y solicitar al señor fiscal para que sea él el que requiera esa documentación, eso es con respecto a este proceso.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente me sorprende claro el doctor Murtua a quien yo conozco no está involucrado en esto sino el doctor Pisconte pero este consejo primero en la comisión de fiscalización dictamino por unanimidad toda la negligencia de responsabilidad y los delitos, todo, después ha venido al pleno y por unanimidad se aprobó recomendar al gobernador para que se haga un proceso de denuncia contra el alcalde de ese momento y los regidores que por unanimidad lo aprobaron y luego de eso tendría que pasar al procurador y el procurador si hubo razones para la denuncia, todo lo que se ha dicho acá esta adjuntado en el expediente, salvo que alguien lo haya traspapelado yo tengo todo el sigredo que todo llega a un sitio y allí se guarda hasta el propio gobernador pero luego al señor Pisconte y el señor Pisconte lo tiene cuatro meses guardado nunca ha pedido al consejo el un documento porque se lo hemos puesto todo en el expediente yo tengo las copias acá, acá está el acta del consejo donde autorizan al señor Nicho por unanimidad aquí autorizan a la empresa su tumben los baños ¿Dónde? Esta el delito y usted lo sabe abuso de autoridad, este malecón es territorio municipal cuando yo fui presidente con el alcalde Agüero después Barba firmamos un convenio que se hace el malecón se liquida y transfiere yo no logre terminar la parte final la termino el señor Chui por razones que desconozco no lo liquido ni lo transfirió pero en ese interin el municipio lo autoriza a destruir los baños como si fueran de ellos y los baños es un patrimonio de canon del gobierno regional que permite transferirle al municipio y el municipio si quiere lo destruye después pero lo tenía que transferir como no lo ha transferido recién hace unos meses ha sido transferido el no tenía en ese consejo facultades para aprobar la demolición de algo que no es de su propiedad eso es usurpación, abuso de autoridad no sé cuánto otro delito.

Estos documentos están hay una carta de la empresa que se compromete en el acuerdo a construir los baños en el lugar que le indiquen el mismo señor Nicho no lo indicó vino el señor Cano no lo indico vino el señor Barba tampoco lo indicaron, o sea a nadie le ha importado que se cumpla un acuerdo pero nacen de un acuerdo ilegal pero la denuncia es porque usted y su consejo aprueban por unanimidad destruir un bien del estado que no es de su propiedad el terreo es de su propiedad pero el bien de arriba no está liquidado o sea el delito esta flagrante consagrado, entonces lo han guardado cuatro meses el acuerdo de consejo por eso que yo lo estado reactivando y quería que Pisconte venga acá y que me diga, entonces el tema es si le falta algo lo pide al consejo lo pide al alcalde, lo pide a la empresa y va tener las pruebas que usted quisiera tener que aquí están todo está claro, incluso después eso ya es un tema aparte el municipio del señor Nicho también le entrega el pasaje Colon, el pasaje Colon que ha permitido que Estilos, Sodimac todo se ha anexado al centro comercial ese pasaje es de libre tránsito y allí se han ido contra la constitución porque la gente no puede transitar después de las 10 de la noche por allí está cerrado, o sea no pueden entrar por el malecón no pueden transitar por el paseo y


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

encima por la plaza Reyes Butrón con sus tremendos camiones han destruido se ha caído los pesos están destruyendo el malecón, el agua acá nos han inundado ya tres veces el desagüe porque aplasta agarra el tubo de desagüe ya la pista esta así, ya las veredas están hundiéndose, este señor les autorizo que hagan lo que les dé la gana, el malecón lo han destruido con su tren y con la construcción.

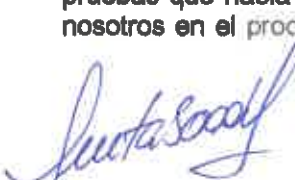
Entonces este alcalde le ha dado todo a cambio de nada a cambio encima de destruir el libre tránsito, destruyen el malecón y nadie lo arregla y hay un convenio que dice que la empresa se encarga de todo desde el comienzo hasta la plaza limpieza, pintura, mantenimiento, piletas todo lo pone y el incumplimiento de este acuerdo dice dará lugar a la rescisión de los contratos con la empresa del centro comercial, se ríen como en esta provincia hacen todos lo que les da la gana alcaldes, gobernadores, todos ni con convenios firmados, ni pagan, destruyen, cierran pueden rescindir el contrato a los tres alcaldes pero ninguno se lo ha querido rescindir claro pues como todos sabemos en nuestro país algo por la mesa, entonces yo ya estoy harto yo peleo mucho algunos les molesta pero es mi provincia y el símbolo de esta provincia es el malecón y gracias a este malecón se hizo el centro comercial y un montón de cosas y estos señores hacen tantas cosas porque hacen lo que quieren son tan poderosos económicamente que le hacen así al gobernador, al alcalde, a quien quieren pero a mí no, yo los persigo porque quiero que se haga justicia nada más que no me destruyan el malecón y nadie quiere hacer nada el culpable es el señor Nicho y sus regidores por eso yo pido que se les denuncie y acá hay un acuerdo por unanimidad con pruebas no con caprichos ni venganzas yo quiero que me arreglen el malecón quieren que se olviden de todos los líos pero nadie y todo el mundo escucha que tenemos en este consejo dos años peleando hasta incluso hemos sacado un apoyo que le gobernador apoye al señor Murrugarra de infraestructura un millón y picos de soles, el señor no hizo un concurso público como es el estilo mafioso que hay en la región todo lo hacen administración directa para tirase la plata un millón y pico de soles dieron y está peor que cuando hemos venido los consejeros a esta provincia está peor destrozado y donde está el millón y picos y que le hacen a este señor nada, o sea acá es proteger al amigo blindar, roben, que blindamos ya nos vamos pero cuidado que venga el señor Alvarado se cuiden va ser distinto porque ahora nosotros solo gritamos y peleamos pero si viene Javier Alvarado cuidado que les mete unos cuantos toros allí y van a tener problemas.

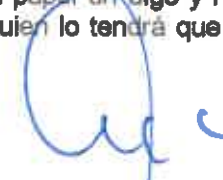
Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Respecto se solicitó a la sub gerencia de administración para que nos haga llegar copia fedateada del acta de entrega de obra y se nos hace llegar solamente una copia simple manifestando de que el original no aparece, por eso que se está solicitando al gerente de plaza el sol para ver si ellos nos hacen llegar una copia autenticada de esa acta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Hay una cosa procurador la función de ustedes es hacer cumplir el acuerdo si en la denuncia el demandado dice acá tengo la prueba correcto pero nosotros no somos los que tenemos que juntar todas las pruebas porque el inicio está aprobado ya está destruido el malecón y están las pruebas que hacía falta un papel un algo y no tiene las pruebas o por si acaso no lo tengamos nosotros en el proceso alguien lo tendrá que acreditar al fiscal, por eso yo creo que usted debe


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

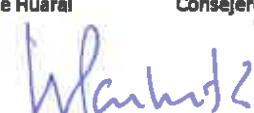

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

proceder hacer la denuncia con lo que tiene en la mano pida documentos ya el fiscal vera hay que denunciar.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

De todas maneras yo voy a insistir para ver si es que ya me tienen estas copias porque acá la municipalidad igual también esta acta de entrega de obra también dice acta de entrega provisional o sea que quiere decir que hay un acta de entrega definitiva.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ya hay un acta que ha sido hecha en agosto, julio del año pasado a través de la ingeniera Mullisaca con la municipalidad de Cano con el gerente Lazo ya está el acta firmado yo tengo la copia ellos han recepcionado recién antes de irse el señor Cano esta recepcionada.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Porque esa copia no obra entre los antecedentes que yo he encontrado si lo tienen rogaría me lo haga llegar y en cuanto a mi persona yo voy a tratar de cómo hacer lo más antes posible de presentar esta denuncia.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Perfecto con eso estamos claros, hay otra que me llega yo no tenía conocimiento son cosas, documentos que me llegan y percibo cuando me llegan verifico que le hace una denuncia alguien al señor gerente de recursos naturales el señor Huamán Rodríguez calle en Chancay me han llegado esta copia me dicen de que el procurador la tiene aguantada que no se presenta no sé de qué cosa es el juicio ni nada pero sería bueno que lo averigüe.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Anteriormente les hice presente también en el sentido que desde la primera gestión del ingeniero Chui él le manifestó al doctor Pisconte que yo estaba prohibido terminantemente prohibido de ver algún tema penal es razón por la cual yo no veo procesos penales yo he visto otros procesos, estos procesos penales supuestamente digo supuestamente porque no me consta que sea hecho por el doctor Pisconte él es el que se encarga de todo esto pero sin embargo mientras tanto yo esté a cargo de la procuraduría que dicho sea de paso va ser en forma transitoria por razones de salud, la vez anterior el doctor Pisconte estuvo suspendido por 6 meses hice una serie de requerimientos al gobernador y jamás me la dieron lo hice a través del consejo regional sacaron una disposición que por lo visto después de los 6 meses regrese y no encontré absolutamente nada nuevo todo seguía idénticamente igual.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es que no hay interés de que la procuraduría funcione.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Lo que pasa es que y miren al extremo que yo llegue porque yo soy recontra responsable en mi trabajo llegue al extremo de la depresión y dentro de esos 6 meses de que me comenzaron atacar por todos lados para aburrirme porque hasta me pidieron mi renuncia por razones de salud inclusive hasta me tuve que divorciar, o sea todo lo que me afecto haberme hecho cargo de la procuraduría porque sábado, domingo y feriados yo metido en los papeles y descuide a mi familia y ese fue uno de los motivos por los cuales hasta llegue al divorcio, yo sigo delicado de salud ya lo he puesto en conocimiento del gobernador, del gerente general, del consejo de defensa jurídica, del estado que se designe a un procurador que se haga cargo comprometiéndome lógicamente apoyarlo en todo lo que buenamente pueda por cuanto tengo mucha experiencia en el ámbito judicial cuestión de manejo de expedientes pero hacerme cargo yo de la procuraduría así como esta y a usted le consta porque usted ha pasado nunca jamás en mi vida he visto una procuraduría tan desordenada y descuidada como esa.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No tiene comodidades tampoco, ni espacio, ni sillas, ni nada tienen.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Y aparte de eso casi todo el personal todos están con padrinos y hacen lo que se les da la gana, entonces no tengo apoyo absolutamente de nadie y esto yo no quiero volver afectar mi salud y oportunamente si no me hacen caso el ejecutivo voy a tener que recurrir nuevamente a ustedes para ver en qué forma me pueden apoyar ya lo he puesto en conocimiento del consejo regional es más esos 6 meses que estuve a cargo de la procuraduría he pedido el pago de mis remuneraciones referencial pidieron para mejor resolver un informe de servir, servir dijo que si como teníamos las mismas funciones que el procurador que ellos recomendaban que hagan la consulta a la ministra de justicia para ver si el nivel de jerarquía es la misma la ministra dice pero eso lo dice la misma norma el responsable es el procurador y el adjunto coadyuva o sea allí está la diferencia, bueno piden un informe a la ministra de justicia también favorable y sin embargo envían a opinión del asesor jurídico que también tenemos ciertas discrepancias porque yo siempre hago prevalecer mi autonomía funcional y todo lo que tenga que ver con la procuraduría, opina porque dice que no me corresponde para que me corresponda debe existir una resolución del gerente general, del gobernador que me autorice hacerme cargo de la procuraduría como tal no me corresponde y eso es falso porque la misma norma del legislativo dice nosotros no necesitamos de resolución alguna para accionar basta con nuestra designación eso es un lado por otro lado pido mis vacaciones porque ya he trabajado hace más de un año tampoco porque ellos computan de enero a diciembre interrupción no me corresponde he pedido el pago porque esa suspensión llevo a servir ya servir dijo que el gobierno regional no tenía facultad alguna para procesarme mucho menos sancionarme y por lo tanto nosotros teníamos un régimen especial que tampoco le competía a servir y para tanto devuelve lo actuado al gobierno regional para que sea el de mayor jerarquía el que resuelva ese recurso de apelación en este caso vendría a ser el gobernador regional, eso está para resolver desde octubre del año pasado y hasta la fecha nada le he presentado infinidad de documentos, entrevistas nada, entonces definitivamente por mi forma de ser tengo muchos anticuerpos de la gestión y definitivamente que ahora yo espero que como no me comunican a mi oficialmente sobre la destitución del procurador yo tengo que asumirlo, entonces nuevamente van a comenzar hacerme la vida imposible y llegado el caso voy a tener

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

que volver a recurrir a ustedes para ver en qué forma me ayudan hacer justicia porque esto es injusto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lamentablemente con lo que está explicando.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Respecto a la otra denuncia que se me hace referencia aquí de un grifo Yolita en la procuraduría no hay ningún antecedente sobre esa denuncia he ido a la procuraduría, a la fiscalía para ver si figura allí y tampoco figura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que no figura.

Dr. HUMBERTO WILFREDO MAURTUA BENDRELL, PROCURADOR ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Esa denuncia, ahora de repente debe de estar por la persona natural.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo puse eso porque si se conoce este grifo la razón por la que le han sacado a Pisconte es porque si se conoce este grifo esa es la razón yo soy uno de los que está denunciando a Pisconte por el grifo, acá habido una colusión entre el municipio y el gobierno regional con un grupo de lobistas de acá de Huacho, esta señora abierto un grifo nuevo allí al frente del grifo Zuccheti con otra modernidad, otros precios y otras cosas pero el poder de lo económico del oligopolio de este grifo Zuccheti le impide que le han hecho la municipalidad le autoriza abrir el grifo y cuando está todo hecho le hacen la presión unos cuantos ex regidores, abogados, coimeros, traficantes que le cobran a todo el mundo porque a la pobre señora le han ido a pedir una fortuna para la licencia no lo dio que le han hecho le cambian los parámetros acá hay un alcalde otro alcalde, dos ex alcaldes, tres ex alcaldes, un ex regidor que sabe más que yo de eso, se puede cambiar los parámetros una vez que está autorizada y terminada la obra no se puede le han cambiado y le han parado la obra no se puede eso es un abuso de autoridad, luego con autorización aquí habido ordenanzas se han anulado permisos todo pero el señor Pisconte coludido hasta donde llega la información que yo tengo porque si no el ministerio de justicia no lo vota lo ha votado por esto por colusión por haber ido al poder judicial una cuestión de oficio se ha mandado de oficio le pide al empresario y aquí lo tengo lo publica en los periódicos que le pida al empresario que le pague al abogado págame el abogado para defenderte le dice al señor Pisconte done estamos, el gobierno regional allí parado permitiendo entre el alcalde, el gobernador y los funcionarios permitiendo que una persona que está haciendo una inversión millonaria en beneficio de la provincia porque ella tiene un criterio empresarial para bajar el precio para competir quien se beneficia las moto taxis, los taxis, los funcionarios todo el mundo va querer echar gasolina porque es más barato el otro no la deja, entonces quien se compromete se mete gente de la municipalidad, gente del gobierno regional, gente de la procuraduría, le ha ganado un juicio por si acaso a la región de un millón de soles por daños y perjuicios y el señor Guisado que tiene que defender los intereses del estado dice yo tengo que defender cometeron un error yo me baso en ese error pero de que tiene

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flórez Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Riquelme
Presidente del Consejo Regional

razón tiene razón, les están impidiendo abrir sin ninguna prueba pero se equivocó en la demanda y yo he tenido que estar preguntando como va eso pero me dice tampoco hay el interés de apoyar y el grifo que se dé.

Entonces presidente si la razón por la que votan a un procurador cuestionado ya como 15 años ya viene de mi época siempre cuestionado y con pruebas lo sacan por dos cosas y el ministerio los vota por el caso que llaman la Yolita porque esto es un grifo de una señora Bazalar y lamentablemente el círculo que le ha rodeado mal asesorada la señora el obispo le dice contrata a la presidente de la cámara, la presidente de la cámara es abogada de Chui es abogada de Barba no le hizo nada, entonces cuando yo le digo el otro día métele denuncia a esa autoridad ella dijo que no la presentaban yo le dije vótala la voto porque yo no voy aceptar injusticia de ninguno de mis amigos todos se han aprovechado de la señora le sacan plata y la viven y esta metido el obispo, está metido la cámara de comercio, está metido regidores, resultado de cuenta la señora no puede abrir el grifo todo esto esta denunciado y la señora se fue al ministerio el ministerio evaluó y lo ha votado, entonces yo no entiendo cómo pueden decir que allí no hay nada un juicio le ha ganado al gobierno y eso lo que yo quiero pedir es revisar porque yo sé que todo lo archivan, lo guardan, lo esconden pero como yo sé que va regresar Alvarado entonces que se cuiden, así que yo pido al procurador que rebusque bien los documentos pero yo se los puedo dar que haga la denuncia correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces con la exposición acá del amigo Humberto Wilfredo Maurtua Brendrell pero él ha tocado también otro punto está pidiendo apoyo y a pesar de que el consejo emitió un acuerdo hasta la fecha no se sugiero y también reiterar eso, por eso usted está satisfecho con la exposición del procurador lo otro es aprobar este acuerdo reiterativo de apoyo a la procuraduría.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que le den todas las comodidades para que funcionen ustedes conocen la procuraduría es un cuarto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces los consejeros que estén de acuerdo reiterar el ACR anterior que se le de las facilidades a la procuraduría para que desarrollo sus funciones levanten la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 392-2016-CR/GRL, que aprobó el Informe Final de la "Comisión Investigadora Encargada de Analizar y Evaluar la Problemática de la Procuraduría Pública Regional informada por el Abog. Humberto Wilfredo Maurtua Brendrell", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 144-2016-CR/GRL.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio L. Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con cargo a redacción y exoneración de la dispensa, siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2017-CR/GRL, en su artículo segundo se acordó invitar, al Lic. Jaime Meza Santillán, Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lima a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Informe sobre el desarrollo del Plan de Trabajo que presento ante el Consejo Regional en octubre del año 2016, los logros obtenidos y sobre todo las dificultades encontradas en el desarrollo de su trabajo.

INVITADO:

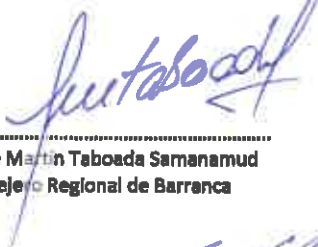
LIC. JAIME MEZA SANTILLAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 891-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 724-2017-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al licenciado Jaime Meza Santillán por favor.

LIC. JAIME MEZA SANTILLAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE

Ante todo buenos días a todos del consejo regional prácticamente con nuestra ciudadanía y como siempre me hago presente a estas reuniones a pesar que mi órgano rector es el instituto peruano del deporte pero ustedes son casualmente el ente de nuestra jurisdicción, me hubiera gustado que ten presentes los funcionarios del gobierno regional del departamento de Lima porque realmente a nivel docente que ustedes han citado yo soy sincero siempre y a nivel nacional en todo caso estamos en buen sitio lo voy a pasar a dar a conocer no se está coadyuvando atacar los aspectos negativos en el desarrollo de la persona humana específicamente los niños y adolescentes, pues bien porque digo esto como dijera anteriormente un expositor hay documentos de gestión prioritarios que debe tener toda institución y que debemos marcar el norte como estado unitario como determina la constitución política del Perú y que ya ha sido modificado el plan estratégico sectorial anual del ministerio de educación con resolución ministerial 285-2017 de fecha 7 de junio del año pasado en la cual ya deja sin efecto los 10 objetivos estratégicos sectoriales de la anterior PCEN al 2016 y ahora se reduce a 5 objetivos estratégicos en la cual nosotros en el ámbito


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

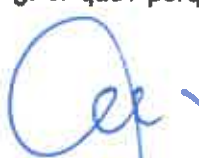

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

deportivo estamos inmersos en dos eso es lo más preocupante para nosotros, estamos inmersos de 5 a nivel nacional del ministerio de educación en dos de estos objetivos estratégicos especiales el primero que es incrementar la calidad y cantidad de los aprendizajes y del talento de los niños y los adolescentes ese es el primer objetivo sectorial estratégico en la cual ya con respecto a los otros una de las acciones estratégicas es implementar los servicios educativos para el desarrollo de talentos de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.

Dice a continuación que implica el desarrollo de habilidades y destrezas físicas de los estudiantes de educación básica regular así como la identificación y desarrollo de estudiantes con potencial deportivo para el potencial desarrollo de estos talentos del sistema deportivo nacional a cargo del IPD, porque digo esto al inicio porque como dijera ese día de la inauguración tuve la oportunidad de estar sentado al costado de nuestra segunda vice presidenta de la república yo le indicaba de que realmente a nivel nacional en una forma inconsulta y regicidio poder decirlo así presuntamente se ha anulado el plan nacional de fortalecimiento de educación y física y quien les habla somos pocos que en la reunión que hemos tenido también en la alta dirección en el IPD hemos a nivel del ministerio de educación hemos dicho cuál es la norma legal que se haya anulado el plan nacional de fortalecimiento de educación física y que no se ejecute yo le indicado y esta de testigo al costado nuestro gobernador si alguien duda al respecto ¿Por qué? porque no existe a nivel nacional ningún centro educativo con 5 horas de clase segundo la ley de presupuesto artículo 27° establece ya el presupuesto correspondiente para continuar el desarrollo para primaria y secundaria y lo otro es que cuando nuestro ex ministro de educación Jaime Saavedra sustento el presupuesto también lo indico cuando fue interpelado de igual modo pero a nivel de nuestra región me pregunto y todos como dicen dieron sus miradas al techo o giran su cabeza y no responden pero peor cual es que tu claudicas con la institucionalidad del estado que es una ley de presupuesto comunicaba a la señorita y también he enviado correo a los congresistas porque es una ley de presupuesto anual en ejercicio y está presupuestado y como región se tiene que sacar porque, porque se hace la transferencia de presupuesto a las regiones como conocemos más al ministerio de educación de la huelga nacional indefinida de nuestros colegas quien les habla se ve que tiene que transferir eso como una primera y lo otro esta que nos está afectando al IPD porque son miles de plazas que tiene que aprobarse estando presupuestado el segundo nivel s decir contrato de técnicos deportivos para lo que es detección y desarrollo de los talentos deportivos y lo que han implementado en el ministerio de educación no es lo que es plan de fortalecimiento de educación física con esa resolución de los talleres de fortalecimiento deportivo porque en la misma resolución ministerial correspondiente dice bien claro considerando la alta deserciones colar, dos el bullying y tres coadyuvar a la producción pero a quienes prioriza la región Lima provincias la de Piura y Lima metropolitana en la misma resolución esta y no tiene nada que ver con lo que es el plan de fortalecimiento de educación física.

Lo otro en cuanto a la acción estratégica de este objetivo sectorial uno con respecto a lo que es deporte incrementar lo que es el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia y se expresa en la entrega de servicios de la calidad tales como entrenamiento, pólizas de seguro, alojamiento, asesoría y subvención, aquí a nivel nacional y también esta los documentos me he ganado amigos y muy buenos amigos a nivel del IPD yo vuelvo desde la década de los 80 estado como tesorero nacional de la federación deportiva universitaria manejando dinero del estado ¿Por qué? porque sencillamente hay saldos de balance y acá están


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

los documentos exigiendo y los funcionarios quieran o no quieran muchos han sido ya de CAS no renovado su contrato da el informe correspondiente a la cuantía de dinero que tenemos como tal para este año 30 millones de soles el año pasado peor todavía más de 30 y tantos millones más antes igual, en ese sentido que se ha dado se nos ha dado 36 millones de soles adicionales también el otro si internamente el saldo 36 millones de soles para lo que es servicios biométricos o sea equipamiento lo que es contrato para personal profesional de la ciencia del deporte nutricionistas, psicólogos, doctores y es más subir la subvención en 40% de nuestros deportistas es decir los 609 ganaban mayormente 3800 soles que al menos ya se dieron cuenta que la opinión de Curi el ajedrecista ha pasado más de 5500 soles mensualmente como se merecen ellos, lo otro que también se ha aumentado la subvención económica a las federaciones deportivas cuando se ha obtenido ya con respecto a nuestros recursos los saldos que le digo 24 millones y medio de soles para las federaciones, la federación inicialmente de las 58 que tenemos tenían 40 millones de soles y picos ahora tienen más de 60 millones de soles.

El otro objetivo estratégico que es el cuatro que se llama mejorar la seguridad, calidad, y funcionalidad de la estructura educativa y deportiva así como de su movilidad y equipamiento ese es el objetivo estratégico sectorial cuatro y su acción estratégica es incrementar la oferta de infraestructura deportiva para la masificación de la práctica deportiva así como el desarrollo de los deportes de alta competencia, en cuanto a nosotros que se ha hecho a nivel nacional han priorizado 6 instalaciones deportivas a nivel nacional como estadio nosotros no estamos en eso vamos estar para el próximo año en el cual ya se está invirtiendo millones de soles lo poco que se está invirtiendo ¿para qué? para que esas estructuras deportivas a inicios de enero del 2018 estén aptas para cumplir la norma, que dice la norma que a partir de enero del otro año se va desarrollar eventos nacionales e internacionales solamente en aquellas instalaciones deportivas que cumplan con las normas de seguridad y protección correspondientes de toda la situación y por eso estamos invirtiendo allí, lo otro es en cuanto a la ruta estratégica para cumplir el logro de estos objetivos estratégicos se ha priorizado eso también se da el alcance correspondiente ha variado es uno incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia y la otra es fortalecer la gestión estratégica de los gobiernos locales orientadas a la masificación deportiva, por eso de que se va desarrollando todos los bonos que si en el porcentaje que se obtenga las escuelas municipales no llegan al porcentaje porque no obtuvieron los bonos, es decir todas las municipalidades están condicionadas por decirlo así si no cumplen de las metas nada más tenemos 6 distritos de los 128 por norma que esta así el MEF no llevan a obtener ese bono millonario que a muchos no llega como casos esos cuatro millones de soles para Huaral pero con poco deporte implementando, Chancay, Barranca o sea obtienen y se ha logrado de que participe con un deporte bandera el deporte que por las evaluaciones que han hecho nuestros colegas de educación física esa provincia o ese distrito tiene esa capacidad, ese posicionamiento por ejemplo lado sur esta con karate, kung fu, ajedrez, es el deporte que destaca a nivel regional Cañete a nivel nacional, nosotros estamos con el basquetbol y casi dos distritos más y lo otro a nivel nacional casualmente está allí dotar el presupuesto como mencione anteriormente para los 6 establecimientos de alto rendimiento que tenemos a nivel nacional las instalaciones todo el equipamiento a los deportistas porque se viene el panamericano y la inclusión que también es un juego panamericano de profesionales con discapacidad eso es lo que se está planteando y lo otro se tiene indicador.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

Ahorita solo tenemos el 43% del ciclo olímpico 2009-2012 obtención de medallas de oro, plata y bronce la meta es este 2017 al 2020 lleguemos al 50% de obtención de medallas de oro, plata y bronce y los efectos se están dando ustedes ingresen al portal del IPD ven de que aquí estamos obteniendo logros en algunos deportes más indudables pero porque, porque están recibiendo el apoyo correspondiente, ahora lo otro también que quería hablar y que ratifica lo que he dicho a los señores funcionarios del gobierno regional es que ya está vigente desde el 13 de mayo del 2017 la política nacional del deporte con el decreto supremo 03-2017 MINEDU eso también conversaba con nuestra vicepresidenta de la república Mercedes Araoz en el sentido de que allí está el artículo correspondiente de plan de fortalecimiento de educación física que está atentando contra el niño y adolescente y contra nosotros o sea hay una situación de negligencia funcional a nivel de gobierno regional y teniendo el presupuesto a nivel nacional, lo otro es allí también esta se consolida el desarrollo de las municipalidades en cuanto a las escuelas deportivas que están realizando muy bien las que están determinadas no hay quejas hay más bien aspectos favorables en nuestra zona a nivel nacional es decir el aspecto positivo es necesario de rescatar pero lo otro que no compartimos y lo he dicho en muchas redes sociales tienen problemas de funcionarios también de que siempre te orienta mal a quien está de titular es decir como el caso de la anécdota de los adolescentes sale el decreto de urgencia 011 este último pero que dice con que se financia con los propios recursos, que dice el financiamiento no brindara un mayor ingreso económico del tesoro público será con su propio presupuesto institucional, entonces sí sabemos que estamos en el tema de educación ajuste de dinero entonces como decía mi abuelita desvisten un santo para vestir a otro y crea problemas porque va anular con esos 270 millones de soles para proyectos de inversión vas anular proyectos de actividades y cuestiones de inversión acá también se da lo mismo este decreto que le hemos señalado que dice se financia con cargo de presupuesto institucional los que están involucrados y quienes están involucrados en esta política nacional del deporte lo que está en el artículo 6 de la modificada ley del deporte gobiernos locales, gobiernos regionales todos pero no hay adición de dinero de presupuesto del estado nacional por eso y también universidades que se ha implementado y a buena hora y ya por ley el ingreso a universidades públicas de deportistas calificados además número de becas integrales para los que destaquen pero cuál es el problemas que las universidades tienen el problema de financiamiento.

Los otros son los objetivos estratégicos finales que establece esta política nacional del deporte uno incrementado al número de personas practicando deporte nosotros lo estamos haciendo con todas las invitaciones que van a ver rápidamente y dos incremento del número de deportistas de alta competencia consistentemente nuestro desempeño en las competencias internacionales, cuando se dice se hace una crítica constructiva y a buena hora bienvenida que se dan a nivel nacional y el IPD lo que hace con respecto a nivel de los clubes, de ligas que no hay, bueno acá ni siquiera la liga de fútbol, distrital de Huacho no tiene ni siquiera inscrita en el RENAE por ejemplo y solamente tenemos a nivel regional 7 ligas que están registradas entre fútbol, basquetbol y vóley esa es la realidad, pero cuál es la cuestión la cuestión que son las federaciones deportivas nacionales que no están cumpliendo su responsabilidad y su rol correspondiente no lo están haciendo por eso que nuestro presidente decía bien claro solamente hay de las 58 federaciones comisiones 26 registradas a nivel nacional pero reciben subvención del estado por ley de presupuesto para que coadyuven ellos a la cuestión de articular universidades pero no lo están haciendo, nosotros por nuestra parte por ejemplo provincia de Cañete no tiene ninguna liga salvo



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Presidente del Consejo Regional

la de futbol y ya hemos constituido comisiones hemos recibido el visto bueno de la federación pero imagínense hacen todos sus eventos internacionales en ese coliseo cerrado que es nuestro del IPD no es de la municipalidad ya tenemos registro predial y todo lo demás eventos pero no lo realiza ningún torneo o campeonato de ninguna clase salvo algunos excepcionales que se da en el taekwondo, karate y así por estilo y todos los chicos se van a Chíncha a jugar porque en los coliseo si se da los talleres deportivos nuestros el IPD también la municipalidad el coliseo Lolo Fernández.

Lo otro es en cuanto al aspecto positivo a nivel nacional nosotros hemos dicho bien claro por la redes prácticamente que si estamos de acuerdo con la organización de los juegos panamericanos 2019 y los juegos pana panamericanos ¿Por qué? porque va mejorar el nivel de nuestra cultura física a nuestra población y la inclusión social y en la práctica vemos en la cuestión educativa como vamos en la emisión del nivel de cultura están los resultados censales pero con el deporte porque eso va elevar el nivel de cultura porque ya la población va saber en la práctica como se hace el deporte cuáles son sus reglas y también los entrenadores, jugadores y deportista van a ver como se juega in situ la cuestión nada más que lamentablemente hay una situación de descentralización en Lima pero bueno, lo otro es que nos han incrementado el presupuesto del IPD ante nuestras solicitudes más de 50 millones se nos ha incrementado como en ningún año se ha dado con las gestiones y la subvención del 40% de nuestros deportistas la transparencia de información y lo otro es en cuanto a nosotros a nosotros hay una limitación de presupuesto es la gran idea lamentablemente allí se han orientado otros los gastos con las justas estamos pero nosotros mantenemos al margen de quienes dicen porque nunca asisten quien les habla yo asisto a todos los torneos que hay acá en Barranca, Huaral, hasta participo como master en Chancay y acá veo periodistas algunos que critican no veo yo estado en los campeonatos de la liga de basquetbol, voleibol de hándbol en la premiación y nunca los vemos solamente se aparecen esporádicamente cuando hay un evento regional y nacional que hemos hecho ese es el detalle no es como antes yo he sido deportista y también delegado y dirigente lo veía a Chirito Nazario, a Flores Martínez, Anaya, a Morales Moraliitos, al mismo Sotil la Chira allí en el luna park en otros eventos de la cooperativa yo también jugaba todos los deportes en ese entonces pero no lo veo a ninguno de esos periodistas no lo vemos esa es la situación que no hay también una promoción al deporte, tenemos debilidades y limitaciones mis estimados consejeros si lo tenemos pero nosotros somos la única y reitero como lo dije la vez pasada somos primero a nivel nacional que nuestro recinto esta utilizado en las mañanas hasta dándole a colegios que no tienen estructura deportivas sus clases y al alga dándole costo cero nosotros no le cobramos ni un céntimo de sol a ninguna de nuestras ligas ni para el desarrollo de su campeonato ni para que entrenen a sus selecciones y que ha sido mi estrategia en esos conocimientos que tengo de gestión a nivel de nuestro presidente de como el manejo presupuestal.

Por eso que en julio ya no tenemos dinero para pagarle el agua lo que es EMAPA ni la luz pero conseguimos la ampliación de créditos presupuestales y certificación para culminar el año y aquí tengo el informe correspondiente porque esa es la forma de coadyuvar al menos mínimamente con el deporte, quisiéramos que este en una situación mejor si pero lamentablemente el recurso nos falta ya no estamos solamente aquí en Huaura estamos los campeonatos laborales en Barranca en la provincia de Huaral en Huaura el año pasado solamente ha sido en la provincia de acá campeonato que hemos hecho regional interuniversitario con la participación de nuestra tres



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



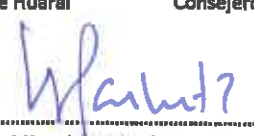
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

universidades nacionales las demás también privadas, campeonatos apoyando a la seguridad nacional deportiva, ojo la dirección nacional deportiva y sede no nos da ni un sol y nosotros hemos ido el año pasado a controlar los eventos dos veces el día de reunión con todo el personal policial con fiscalía, bomberos, salud para desarrollar el plan de protección de seguridad en Barranca cuando jugaba el Cantolao en Huaral cuando jugaba el unión Huaral en Chancay cuando jugaba Coopsoi este año quedan dos y a nosotros no nos daban ni un céntimo de sol nos dan cada tres meses una caja chica de 9000 soles y cuanto es para pasajes porque, porque nos dan por clasificadores de gastos acá esta 9000 nos dan 13 clasificadores de gastos y solamente tenemos 150 soles para lo que es pasajes, con la ida a Lima en cuatro veces nada más se va toda esa cantidad, por tanto hacemos lo indecible por estar presente y lo otro los ingresos que hay por alquiler ese mismo día on line se le da la boleta y esta lanzado a nivel esa información, ese ingreso al IPD y ese día o máximo 24 horas tiene que depositarse al banco de la nación eso es lo diría a buena hora, lo otro que yo no me acojo a la protección de información de denuncia tengo varias denuncias a OCI aquí en nuestra región se ha hecho y deshecho con bienes y están denuncias es de faltantes, ha venido varias veces patrimonio y todos los demás y ya dije no aquí tomamos el toro por las astas ya hice las denuncias correspondientes a OCI de faltantes de miles y miles de soles de bienes nuestros del IPD observados por patrimonio eso es lo que quería informar a todos usty4des mis estimados consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente la verdad sorprendido en la forma como se ha expuesto el tema el trato que se tiene al deporte en nuestra región, presidente sin ánimo de fastidiar si lo quieren tomar así solo con el ánimo de sumar yo creo que el gobernador tiene que tomar en cuenta que hay temas especialmente en el deporte que no se ha tomado en cuenta en esta gestión y peor aún no se ha incentivado una política deportiva, presidente yo ya hace aproximadamente un mes pude ser testigo vía las fotografías y los comunicados de las noticias como se inauguró un hermoso coliseo en Barranca, como es que se tiene lo hablo hace poco nada más Cafete y se habló también de la videntita de Chinchá pero eso siempre se habla de la costa, en los pueblos alto andinos como Huarochirí, como Yauyos, como Canta ni una sola piedra presidente no hay centros de alto rendimiento no se han mantenido las escuelas deportivas ni siquiera se ha construido un estadio, la alcaldesa de San Bartolomé se cansó de tocar puertas para que le puedan facilitar el gras de su estadio en una cuenca donde se necesita la carretera central incentivar el deporte, estuve con ella la semana pasada presidente y me pidió nuevamente señor consejero hagamos un puente para que me puedan apoyar con mi gras con mi estadio, es un estadio que se va construir o por lo menos intenta hacer después de 15 años creo se hizo el ultimo estadio en Matucana y de allí no se ha hecho más, entonces creo presidente que hay que tomar aquí las cartas como debe de ser porque ni siquiera se ha hecho un local multiuso deportivo, estuvimos con el consejero de Cafete en la comisión de investigación que tuvimos algunos coliseos si no me equivoco y donde encontramos que el cesto de canasta no existe para el básquet entonces cosas pequeñas pero significativas, yo creo hay que llamar a la reflexión y podemos tomar un acuerdo de una vez por todas se implemente por lo menos el inicio de trabajos en favor del deporte en nuestra región especialmente en los pueblos alto andinos presidente envidia sana tenemos con el de Barranca yo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

lo felicito que haya logrado ese tema de ese coliseo hermosísimo ojala también se pueda mantener en el tiempo porque no va estar cerrado también se necesita implementar campeonatos deportivos que sea constante y perenne el uso de esos centros deportivos, presidente yo invoco a mis colegas también que puedan sumarse para que se implemente se solicite acá un trabajo a conciencia en el nivel deportivo en el trabajo deportivo de nuestra región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente escuchado ampliamente la exposición que nos ha hecho el licenciado Meza Santillán coincido con la opinión del consejero por la provincia de Huarochirí es verdad que solamente en las provincias de la costa tiene buenos coliseos pero si al menos en las partes de la sierra si quiera pudiéramos tener algo parecido sería fabuloso se ha visto mucha marginación en este aspecto a las provincias alto andinas y sobre todo a los niños porque cada vez cada año se realiza los juegos nacionales deportivos y simplemente se margina a los niños de la sierra y todas las facilidades le dan a los muchachos de la costa, habría que poner un poco más de interés no sé qué manera se pueda invocar al gobierno regional a que se invierta más en deporte y que esas escuelas deportivas que se hicieron en la gestión anterior vuelvan también a reactivarse porque ha sido un buen componente y yo gracias al deporte he crecido sano al menos y me dieron la oportunidad al menos de estar en la federación peruana de gimnasia cuando era joven y cuantos niños quisieran también poder tener su oportunidad, el año pasado habían tres niñas de Yauyos de un distrito muy pobre que es Tauripampa que llegaron hasta la etapa nacional en fondismo y no pudieron avanzar más pudiendo tener mucha capacidad por no tener los implementos, por no tener un par de zapatillas y yo pedí a muchas autoridades si pudieran colaborar con ellas y todos hicieron caso omiso eso también es una pena de verdad, era todo lo que tenía que decir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros hay una propuesta después de la exposición vertida acá por nuestro amigo que se saque un acuerdo de consejo pedido del consejero de Huarochirí, a fin no que se acuerde sino que se implemente el deporte en nuestra región que hasta ahora no hemos escuchado nada.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Acá hay muchas cosas que yo comparto él es mi amigo, acá no hay apoyo ni en cultura ni en deporte tenemos un coliseo que podríamos hacer miles de cosas pero tiene que haber un mínimo de disponibilidad yo no sé si sigue siendo una iglesia mormona, una iglesia evangélica los fines de semana no lo sé pero me dicen que allí se alquilaba los fines de semana, pero el IPD Barranca tiene ahora un lindo IPD, Cañete tiene su coliseo, nosotros tenemos, o sea yo creo que hay que hacer algún esfuerzo de hacer campeonatos interprovinciales de nuestra región, los colegios pero hay balón mano, entonces pero si de arriba no hay ni siquiera para comprar zapatillas ni para comprar buzos, para poner un tablero electrónico creo ustedes tienen un tablero electrónico para hacer un campeonato deportivo pero si no hay es tan simple pero tiene que haber un proyecto un proyecto de desarrollo deportivo con apoyo del IPD de algún consejero fijen un monto y apruébenlo y sáquenlo y pidan una partida especial de mantenimiento o si quieren para enero del otro año pero nadie quiere hacer nada, cuántas veces hemos querido hacer un acuerdo, pero tiene

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

que haber algo más fuerte, sugerir al gobierno regional que sus direcciones haga un expediente técnico, un perfil para el desarrollo del deporte a nivel de la región quizás los teres coliseos que tenemos que se haga un estudio un presupuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Un acuerdo de consejo con cargo a redacción creo a fin de implementar el deporte efectivamente en toda la región Lima, los consejeros que están de acuerdo con el acuerdo de consejo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, realizar proyectos que promuevan e incentiven la actividad física y el deporte competitivo en la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

LIC. JAIME MEZA SANTILLAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE

Quiero una adicional miren lo que yo le sugiero a ustedes es que soliciten al ejecutivo porque al final de cuentas ustedes lo van aprobar acá tres años no aprueban ni un sol para lo que es cultura y deporte 0 soles y tampoco la cuestión está la cuestión de protección de igual modo o sea los ámbitos chicos el deporte acá está el deporte 0 PIA tres años seguido, tiene que ser en el PIA el otro es lo que se necesita cuando se solicita eso está en la otra función también 0 soles es decir acá no hay una planificación en lo que es el aspecto nuestro, esto sería mi sugerencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N° 069-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita Rectificación de la Ordenanza Regional N° 003-2017-CR/GRL.

Que señala señor presidente en este documento esta carta enviada por el gobernador dice solicita rectificación en razón de que en el visto se ha colocado dice la carta N° 008-2016 del gobernador regional de Lima ingeniero Nelson Cui Mejía y debe decir carta N°008-2016 del gobernador regional de Lima ingeniero Nelson Chui Mejía, así mismo en el tercer párrafo del considerando se repite dos veces la norma relacionada a la constitución dice artículo 191° y a su vez otra vez también artículo 191° de la constitución, de la ordenanza en la parte considerativa y en la parte del

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Arnold Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

visto se ha colocado erróneamente el apellido del gobernador y el considerando de la norma se ha repetido dos veces lo mismo, esta ordenanza es la N° 003-2017 que fue publicado el 25 de marzo del 2017 en el peruano.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y en el peruano sale el Cui, Chui.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos que tomar medidas correctivas porque ya es cosa de la secretaria, asesor Sotelo sea breve para que nos explique.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya no estamos en el plazo de fe de erratas esto es una modificación a la actual ordenanza entonces se modifica y para modificar habría que pasarlo a comisión pero ustedes pueden exonerar ese pase y aprobarlo de frente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo a lo que dice el asesor se aprueba la modificación sin considerar el pase a comisión, los consejeros que están de acuerdo con el acuerdo de consejo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material contenido en la Ordenanza Regional N° 03-2017-CR/GRL publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 25 de marzo de 2017 de la forma siguiente:

DICE:

VISTO:

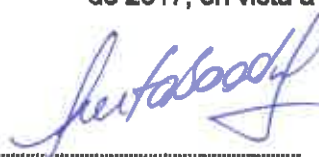
"La Carta N° 008-2016-GRL/PRES del Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Cui Mejía..."

DEBE DECIR:

VISTO:

"La Carta N° 008-2016-GRL/PRES del Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía..."

ARTÍCULO SEGUNDO: RECTIFICAR los considerandos segundo y tercero de la Ordenanza Regional N° 03-2017-CR/GRL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de marzo de 2017, en vista a que debe considerarse solo uno por ser repetitivos.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionalima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

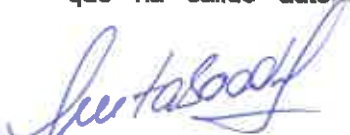
Presidente está el presidente de EMAPA Huaral para tratar el pedido del doctor Casas y hay un documento dirigido por el señor, el consejero de Huaral solicito dar el uso de la palabra al señor William Ricardo Jurado Zevallos de que sustente su carta N° 007 donde solicita la reconsideración del acuerdo de consejo regional 157-2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al señor Ricardo Jurado Zevallos director de EMAPA Huaral a fin de que sustente su carta.

SR. RICARDO JURADO ZEVALLOS DIRECTOR DE EMAPA HUARAL

Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores consejeros he solicitado la reconsideración del acuerdo regional 157 por dos razones importantes uno la comisión respectiva no me cito para sustentar mi pedido y segundo que no ha tocado el fondo del pedido el pedido era principalmente aparte el tema de la empresa por el tema del RAT que es el régimen temporal era mi caso la violación que había hecho la OTAS la permanencia en el cargo de director debido a que ellos hasta la fecha no me comunican a mí que he dejado de ser director según ellos a pesar que a ustedes le llego una carta creo del mes de junio donde hablan mi caso como director de EMAPA Huaral ya ha dejado de permanecer en este cargo a raíz que salió una ley ellos hablan que hay una ley y automáticamente la ley no se puede aplicar tiene que haber un procedimiento de aplicación en mi caso por ejemplo que hay una resolución del consejo regional que deje sin efecto o en este caso digamos yo no he tenido ningún tipo de notificación mientras en otras empresas que tiene el mismo régimen ha sucedido ese caso Barranca ha tenido a los directores anteriores una resolución de la OTAS dejaban sin efecto y nombraban a un nuevo director si bien es cierto nosotros no estamos de acuerdo con el marco legal vigente pero hay un marco legal que tenemos que aceptar creemos que las leyes que han salido hasta la fecha y sobre todo el ultimo reglamento que recién se ha reglamentado este decreto legislativo el 1280 pero a nosotros ya nos están implementando antes de esa fecha, por lo tanto todo lo que ha coaccionado con respecto a EMAPA Huaral respecto al directorio ellos no tenían un marco legal vigente, ellos crearon por ejemplo la comisión de dirección transitoria que no existe un marco legal no existe en la constitución, no existe en la ley de sociedades, en las leyes sectoriales, no existe en el estatuto pero ellos crean esta comisión para suplantar el cargo del directorio no han creado un directorio sino han creado una comisión de dirección transitoria con el cual justamente a nosotros quieren suplantarlos yo tengo justamente acá en registros el acuerdo nacional del 2015 y también tengo en registros públicos nosotros estamos registrados hasta la fecha en registros públicos como director por tres años estamos vigentes hasta el año que viene pero ello justamente bajo esta ley que ha salido automáticamente quieren desconocer, lamentablemente ellos creen estar


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

apresurados por implementar este sistema del RAT Huaral han obviado todo el marco legal han obviado todo el procedimiento para hacer los cambios respectivos que la ley necesite lamentablemente así le permite pero en este caso han atropellado derechos y sigue atropellando, en esta situación yo solicite realmente al consejo que se pronuncie al respecto mi continuidad como director de EMAPA Huaral porque ellos han mandado al señor Chui una carta diciendo el señor Jurado ya no es, entonces yo no tengo ninguna notificación a la fecha ni por la OTAS ni por ustedes que diga que ya no soy director yo tengo vigencia en registros públicos y por eso nosotros hemos dicho que la comisión revise bien el caso el marco legal vigente aunque no estamos de acuerdo con ese marco pero ya existe en el Perú pero creemos que es necesario el pronunciamiento la comisión tiene que revisar bien el caso con respecto a las funciones de director vigente en EMAPA Huaral, esa es mi solicitud señor presidente que la comisión revise mi caso peor en función ya con mi cargo y se pronuncie al respecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Casas algo que adicionar a lo vertido acá por el consejero Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente como el día del debate acá propusimos que el consejo tenía que pronunciarse sobre el tema de la intervención irregular de la OTAS en EMAPA Huaral y sobre nuestra decisión por ley que no ha sido variada ni es superada por los decretos legislativos de designar un director para diferentes empresas, eso es lo que hemos debatido han discrepado algunos pero como dice el señor Jurado el dictamen no se pronuncia sobre esos puntos entonces no se puede hablar de lo que no se pide, se está pidiendo que se pronuncie el tema del director nombrado por nosotros de eso no se dice nada en el dictamen y es mas en un exceso no se le ha invitado al señor Jurado a la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quiénes son miembros de esa comisión.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Entonces es por eso que está pidiendo reconsideración de esto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No sé si está el asesor que pueda a ver visto ese tema de esa comisión para que pueda el asesor Zagarra por favor puede acercarse, apersonarse. Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente conforme hemos solicitado la reconsideración no está firmada como corresponde los requisitos de la ley de procedimientos administrativos eso es primero, la comisión se ha pronunciado bien se pudo haber pronunciado sobre el fondo del asunto o simplemente ver la cuestión formal y en este caso habido la cuestión formal a hora si el señor se siente afectado en sus derechos debe ejercitar vía acción de amparo sobre sus derechos afectados porque el tenía derechos adquiridos, entonces esos derechos no se va pronunciar ni el consejo ni la comisión lo tiene que hacer valer de manera personalísima eso no está, yo creo que la comisión termino sus


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

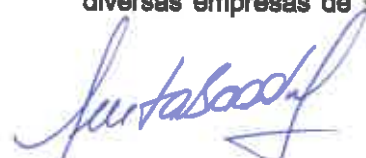
funciones se discutió en el pleno si el pleno en ese momento no dispuso vuelva a comisión la comisión esta desactivada en todo caso tendrían que nombrar nueva comisión, nuevos criterios y para eso tendría que acopiar nuevos elementos de juicio para que la comisión se pueda pronunciar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los asesores por favor quisiéramos su opinión antes de votar.

ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros buenas tardes, al señor William Ricardo Jurado Zevallos también buenas tardes primero mencionare el tema de forma y luego si es que consideran necesario mencionare también un poco el tema de fondo, en el tema de forma los recursos de las reconsideraciones vienen o por el ciudadano en este caso sería el señor Zevallos o vienen por el mismo consejero, este escrito como lo veo viene del ciudadano del señor Ricardo Jurado entonces exige ciertas formalidades porque ha admitido el recurso de reconsideración que tiene que ser uno firmado por un letrado abogado que le de forma eso es lo que manda la ley 27444 y segundo tiene que adjuntar una prueba nueva una evidencia nueva para la reconsideración porque si o tiene prueba nueva no tiene evidencia nueva como dice el consejero de Cajatambo la vía que correspondería sería cuestionarlo judicialmente, esto si es que lo pide el ciudadano externo al consejo porque según el reglamento hay también una reconsideración del mismo consejero que no es el caso ese no es el caso por lo tanto lamentablemente es improcedente la reconsideración porque no cumple con los requisitos de la 27444 sin embargo a pesar de que esto no proceda me parece justo que también entienda las razones de fondo porque este tema no se trata solo de rechazar la reconsideración por una cuestión formal de ley, cuando se evaluó tema del dictamen y esto es algo que se conversó, se discutió en su momento, se estableció que el fundamento neurálgico el fundamento central por el cual se sacó este dictamen en estos términos que ahora pretenden reconsideración fue por la ley 30045 que crea el organismo técnico de administración de los servicios de saneamiento los OTAS para un régimen de apoyo transitorio esto se creó en el 2015 y el artículo 26° de la ley 30045 dice textualmente quedan suspendidos los derechos y atribuciones de la junta general de accionistas o de la junta de socios de la empresa de servicios son removidos de sus cargos y funciones los miembros del directorio y son transferidas las acciones de la EPS cuya titularidad recae en municipalidades distritales y provinciales a un fideicomiso de garantía, el hecho de que el directorio este removido de su cargo y sus funciones es porque es un mandato de ley del congreso de la republica que entiendo yo ni a la municipalidad de Huaral ni al consejero por la provincia de Huaral y noto ahora que al señor Rivero Jurado no le agrada esta ley no le parece justa esta legislación pero es la ley está señalado allí, lo que yo opine en su momento fue que si estamos en desacuerdo con la ley tenía que hacerse otro trabajo y otro camino otro estudio tenía que armarse una comisión para que evalúe si esto es constitucional si esto está de acuerdo a la constitución a las autonomías se evaluarán, se pedirán opiniones de expertos se consultará la colegio de abogados harán un análisis y si el que análisis dijera en ese momento que esto es ilegal o inconstitucional se recurrirá al procurador, se harán los juicios pendientes en fin pero mientras tanto el dictamen tenía que basarse en la ley, entonces el dictamen en que concluye, concluye en que lo que está pasando en Huaral es que se está implementando esta ley eso es lo que está pasando en Huaral están implementando y esto se está implementado supongo yo en diversas empresas de saneamiento, que puedo opinar como abogado que se respete la ley no


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

puedo opinar otra cosa que se cumpla y se aplique la ley del congreso, ese es en si el tema central del dictamen cuando leo el escrito de reconsideración entiendo que quiere que se vuelva a reconsiderar esto pero no encuentro un argumento un error en el dictamen o una falla en el dictamen, creo que la voluntad que quieren es que se vuelva a revisar esto nuevamente pero ya el dictamen es caso cerrado entonces muy a mi pesar debo opinar en el sentido de que se declare improcedente este recurso de reconsideración por la forma y por el fondo sin perjuicio que el consejo si es que lo tiene a bien alguna comisión para evaluar la constitucionalidad la ley pueda ejercitar acciones legales eso es un tema aparte.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente no vamos a ir en la constitucionalidad si se habla de la ley de la OTAS también debe referirse a cuales fueron los requisitos para intervenir una empresa y esos requisitos no estaban dados acá en Huaral porque tiene sus cuentas en azul no está en quiebra y cuál es el motivo para la intervención en segundo lugar allí se habla al final que la contraloría se recomienda y ellos lo han pedido ahorita hay un informe de una evaluación que es positiva si gustan le vamos a traer el informe, entonces no se cumplen los requisitos para intervenir esta empresa y lo otro no podemos desviar con el doctor león hemos ganado juicios cuando el juez o el fiscal emite sentencias de dictamen fuera de lo que se acusado claramente con él en este caso el señor Jurado está pidiendo que se pronuncie y sobre eso no se está pronunciando el dictamen, entonces yo creo que hay motivos para ser la reconsideración la forma de repente no ha conocido el reglamento el ciudadano pero yo creo que hay que tomar en cuenta.

SR. RICARDO JURADO ZEVALLOS DIRECTOR DE EMAPA HUARAL

Tal vez como dicen la firma de un abogado no ha tenido yo he presentado como otro adicional los registros públicos con fecha de este año han estado registrados y lo que nosotros decíamos aparte de lo que el doctor plantea justamente es que la aplicación de la ley dígame usted como pueden aplicar una ley si la ley habla de un directorio y ellos lo que han hecho es nombrar una comisión transitoria ese es el problema también si existe la ley es un marco también como dicen podemos estar en contra pero ellos están aplicando una forma no adecuada a la norma a pesar que la ley le da todas las facultades, entonces crean una comisión transitoria que no es directorio con funcionarios de la misma OTAS que la ley no le permitía hace tiempo ahora recién con su reglamento desde el mes de junio recién están reglamentando de esa manera y ahora a nosotros ya nos intervinieron con esa acción sin que tenga un marco legal, entonces yo hablo acá en caso también del directorio como ellos están aplicando la ley en una forma inadecuada irregular, entonces no podemos avalar eso si bien es cierto existe la ley hay que discutirlo en una cuestión inconstitucional pero esa ley tiene que ser bien aplicada sino es igual como por ejemplo hoy día ustedes acuerdan es una ley con un acuerdo es automático la ley dice ya se desactivo el directorio ya todo no, tiene que aplicarse bajo un procedimiento y ese procedimiento no se adecuo en el caso de EMAPA Huaral para el directorio ni para las juntas de accionistas lo han hecho de una


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

manera irregular y si hablamos de la aplicación de ley ese también es el sustento que nosotros planteamos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

En todo caso el consejo tendría que iniciar con una nueva comisión para ver la interpretación de la norma y en este caso hay que ver la jerarquía de la ley en este caso lo que ha dado es una ley nacional y nuestro acuerdo es simplemente regional y si vamos por ese lado cual tiene la prevalencia nosotros estamos sobrando hay un dedo afectado nosotros lo vemos palpable ese derecho afectado lo tiene que ejercitar quien ha sido mellado, humillado si se quiere se ha vulnerado todos sus derechos del trabajo, del cargo etc., eso lo tiene que hacer valer en la vía jurisdiccional correspondiente ese sería el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay dos lo que ha expuesto el asesor lo que dice acá según el pedido que se reconsidere sometamos a votación, asesor Sotelo por favor su intervención es muy importante en estos momentos.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estamos revisando la ley orgánica de gobierno regional señor presidente vemos que la normas regionales como establece el artículo 43° de las garantías de ordenamiento regional las ordenanzas y decretos regionales pueden ser impugnados más abajo en otro párrafo también dice la resoluciones regionales también pueden ser impugnadas pero en el caso de los acuerdos no dice nada o sea un acuerdo no puede ser impugnado, entonces la salida que da el consejero de Cajatambo es la más acertada si se quiere seguir adelante habría que formar otra comisión que vea la interpretación de esta situación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay dos pedidos uno declarar improcedente el pedido por cuestión de forma como dijo según el asesor legal lo otro es que se nombre una nueva comisión como dice el consejero de Cajatambo para revisar, lo que ha dicho el amigo Sotelo es que habla de los acuerdos todo pero no habla de la constitucionalidad.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El artículo 43° de la ley orgánica de gobiernos regionales indica que puede haber recursos de impugnación donde está considerada la reconsideración solamente para los casos de ordenanza, decretos regionales y resoluciones ejecutivas regionales mas no menciona los acuerdos, entonces acá lo que ha indicado el doctor León me parece que es lo más practico la reconsideración que está pidiendo el ciudadano no es la más atinada y por eso de alguna forma se le quiere apoyar al consejero de Huaral es en cuanto a planteado una alternativa pero ya este dictamen es imposible de poderlo tocar no se puede, entonces sería esa alternativa que es pero primero lo que dice el doctor León declarar improcedente la reconsideración y segundo que se tome esa alternativa planteada por el consejero de Cajatambo ya sería otra materia.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

O sea en conclusión lo que el asesor dice ya lo ha dicho más claro es improcedente esto definitivamente se ha declarado improcedente y lo otro ya es plantear si hay un nuevo pedido no hay un pedido en este momento definitivamente pero ya se harán los pedidos sería para otra sesión, los consejeros que estén de acuerdo declarar improcedente de acuerdo a lo vertido por el asesor sírvanse levantar la mano, consejero Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Para aclarar un punto nada más por allí escuchado dice para ayudar al consejero de Huaral a mí no me están apoyando el tema es defender la empresa pública y eso es lo que no se quiere entender acá un principio de defensa de la empresa pública, este gobierno como esta quiere privatizar las empresas del agua pero nosotros le estamos abriendo los brazos por no decir otras cosas para que lo haga a su manera trasgrediendo sus propias leyes ya le dije que esto esta incluso denunciado y que han admitido las denuncias, entonces el tema era reforzar un poquito como lo ha hecho el municipio de Huaral y ya pues habrá que hablar con el municipio de Huaral que venga a pedirles el apoyo, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con lo vertido con el asesor declarar improcedente la reconsideración sírvanse levantar la mano por favor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Podríamos expresar nuestro rechazo a la ley que va un camino a la privatización en la cual no compartimos puede ser un acuerdo de rechazo de posición de este consejo que no nos hagan caso es otra cosa pero fijamos posición, yo estoy agregando algo porque el pedido es contra la ley no podemos votar pero si podemos sacar un pronunciamiento en contra de lo que habido por esa ley no compartimos ese acuerdo nada más, yo digo eso porque nosotros somos cuatro consejeros que hemos nombrado un representante acá habemos tres más Cañete esos representantes han estado cumpliendo con las pocas posibilidades de recursos dentro de su función fiscalizando, chequeando si el gobierno tiene una decisión privatista siento que la está haciendo de costado y va camino a eso y hace una ley que no podemos ir en contra pero si podemos defender lo que nosotros hemos usado en el momento de nombrar a los cuatro representantes nos hemos basado en una ley pensando que podríamos aportar algo positivo cada uno en su provincia como ellos tiene otra idea nosotros expresamos otra idea que no compartimos una intención de privatizar lo que con algunas deficiencias viene caminando una cosa así no se si les parece.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

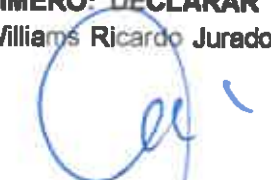
Los consejeros que estén de acuerdo en rechazar el pedido del señor Ricardo Jurado sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Williams Ricardo Jurado Zevallos, Director de Emapa Huaral S.A. contra el



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2017-CR/GRL de fecha 09 de agosto 2017, en vista a que no contiene nueva prueba según lo establecido en el artículo 217° del T.U.O de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero Mufarech por favor con cargo a redacción sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el rechazo del Consejo Regional de Lima a toda intencionalidad de privatización de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS) a través del ingreso de las EPS al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), pues la misma debe estar dirigida únicamente a mejorar tanto la eficiencia de las EPS como las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento, a través del fortalecimiento de la gestión económica-financiera, técnica y empresarial, además de la sostenibilidad de la prestación del servicio, en beneficio de los usuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°21

Oficio N° 01308-2017-GRL-GRPPAT, del Lic. Mario Verano Conde, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, quien solicita modificación de Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2017-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sebino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

De qué fecha es ese acuerdo de consejo, del 13 de julio, asesor Zegarra.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente no es tanto el error mecanográfico sino cuando nosotros priorizamos un proyecto de inversión pública se prioriza por el monto de la inversión, sin embargo de acuerdo al nuevo formato de pro inversión se está considerando los gastos de mantenimiento entonces al poner gastos de mantenimiento el área de presupuesto esta asumiendo que se suma o sea los imaginemos 5 millones más 15 millones que es de mantenimiento entonces por eso está haciendo la observación, entonces la recomendación tenemos allí algunos informes en la comisión de presupuesto lo que es actualización de las obras por impuestos que pase este pedido a la comisión y allí a solucionar este tema los otros temas que están pendientes esa es la recomendación señores consejeros, correcto de todas las provincias porque el límite también ya se modificó entonces eso hay que tocarlo en la comisión de planeamiento entonces que pase esto a comisión de planeamiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que están de acuerdo que pase a la comisión de planeamiento, presupuesto sírvanse levantar la mano por favor con cargo a redacción.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR el Oficio N° 01308-2017-GRL-GRRPAT del Lic. Mario Verano Conde, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima a la Comisión de Planificación, Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto entramos a pedidos

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta n° 0234-2017-mamn-crph-cr-grl que solicita derivar a la comisión ordinaria de fiscalización, control y reglamento para ser investigada la denuncia que ha recibido por parte del periodista David Flores Morante por tráfico de influencias para titular un terreno en la provincia de Huaura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente muy simple esto es un acto público que todos conocen y yo lo único que me anima es a que mañana no digan que este consejo se cayó y puede ser cómplice o tapo una denuncia yo como lo he expresado como eh conversado y averiguado no creo nada que tenga que ver el alcalde, el gobernador y DIREFOR están incluidos porque el terreno él dice yo hablo con el jefe de DIREFOR hablo con el gobernador o sea él se manda la parte que el habla con todos vamos a suponer que fuera cierto que me digan por escrito al consejo el señor barba, el señor Chui el señor Castillo que ellos por escrito le contesten al consejo a través de fiscalización de que ellos no tiene nada que ver que no se han reunido porque está claro el tráfico de influencias que se pudo haber consagrado si no eran tan tontos, entonces ese tema si al menos tiene que pasar a fiscalización para que nos contesten las tres personas que ellos no tiene nada que ver en esto y poder nosotros hacerlo público con un acuerdo de consejo que nosotros hemos investigado la gente de nuestra áreas no tienen nada y si lo tienen que lo denuncien, o sea el pedido es en sí que pase a fiscalización para hacer un trámite no de citación sino un trámite escrito que conteste unas preguntas y nosotros sacamos un dictamen nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo con el pedido solicitado por el consejero de Huaura por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta N° 0234-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo pedido por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flaco Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Las Ferrel Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Carta n° 232-2017-mamn-crph-cr-grl que solicita derivar a la comisión ordinaria de fiscalización, control y reglamento el documento presentado por el periodista Oscar Orlando guerrero torres que solicita información por transparencia del caso de la camioneta siniestrada que conducía el funcionario sr. Carlos Remy Ramis el mismo que no ha sido absuelto en el plazo correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente él ha mandado la foto de la camioneta yo he visto su pedido que durante 15 días no le contestan entonces yo lo estoy haciendo a pedido de él que pase a fiscalización para que fiscalización pida esos documentos, la duda que se genera en esos momentos es ¿Quién? manejaba ¿en qué? estado manejaba, hay denuncia ¿esta? Asegurado y nos pasó igual con la camioneta de turismo que la destrozaron se perdió y perdimos y nadie hizo nada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo con el pedido solicitado por el consejero de Huaura sobre Remy Ramis por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta N° 0232-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente pedido por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta n° 233-2017-mamn-crph-cr-grl que solicita derivar a la comisión ordinaria de fiscalización, control y reglamento para ser investigado la denuncia que ha recibido por parte del periodista


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Oscar Orlando Guerrero torres sobre posible denuncia que estaría cometiendo el Dr. Félix Palomo luyo, director regional de salud en campañas medicas semanales solo en el distrito de Santa María.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No sé si incluye al gobernador también por cuanto el aparece en los actos públicos, entonces las fotos que ellos adjuntan es reuniones de regalos, de campañas y lo que él dice que eso es una campaña pre electoral porque no se hace más que en un distrito, entonces eso era lo que el pide se investigue porque se hace solo en un distrito y no en todos los distritos y provincias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido concreto es que pase a fiscalización para investigar el proceso de distribución de todas estas donaciones que están haciendo en campañas médicas, los consejeros que están de acuerdo con el pedido solicitado por el consejero de Huaura sobre la denuncia del periodista Orlando Guerrero sobre posible denuncia que estaría cometiendo el Dr. Félix Palomo luyo, director regional de salud en campañas medicas semanales solo en el distrito de Santa María, por favor sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Huaral, Huarochirí, Huaura, Yauyos)

UNA ABSTENCIÓN (Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta N° 0233-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

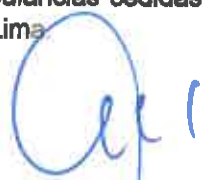
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tratar el estado de las ambulancias cedidas a las municipalidades de la provincia de Huarochirí por el gobierno regional de Lima.


Sr. Jorge Martín Taboada Saman
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

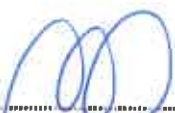

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente en estos días he ido visitando la provincia de Huarochiri y la verdad he tomado conocimiento en primer lugar de que los convenios por el cual han sido cedidos las ambulancias a los municipios del gobierno regional ya se han vencido en algunos casos y en algunos casos también presidente hemos solicitado el informe de las 5 micro redes y del hospital san Juan de Matucana en la asistencia de 23 ambulancias administradas por las municipalidades en consecuencia son ellas las que están autorizadas el uso de las ambulancias cuando lo requieran los establecimientos de salud y que según acta de transferencia con el convenio del gobierno regional de Lima las municipalidad dentro de sus obligaciones es asumir el mantenimiento preventivo y correctivo de las necesidades médicas además presidente suministrar combustible y lubricantes y también es la reparación vehicular, pero presidente he tomado conocimiento de que de las 23 ambulancias asignadas a los 23 municipios 14 de ellas están inoperativas solo 9 de ellas operativas por lo tanto presidente solicito que este consejo pueda tomar un acuerdo y solicitar la revisión o peor aún o más aún que todas las redes de salud de la región puedan solicitar la evaluación de la sesión de las ambulancias a las municipalidades y con este informe de las redes de salud poder revisar si se renueva o no los convenios del gobierno regional con las municipalidades o en todo caso en las que puedan ser posible so en las que estén o hayan realizado una buena gestión o un buen trabajo, los municipios puedan reconsiderarse o ampliarse el convenio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros en concreto el pedido seria que se realice el convenio de sesión de las ambulancias a los municipios a fin de que nuevamente se vuelvan a renovar o en caso de los que están incumpliendo dejar sin efecto, con cargo a redacción, consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Solo para agregar a lo manifestado por el consejero de Huarochiri es verdad porque las ambulancias están siendo mal utilizadas por algunos alcaldes yo tengo por ejemplo allí la queja de una ambulancia de Colonia Pampa de Yauyos que ha estado por Nazca he visto también que esas ambulancias sirven para cargar cervezas para las fiestas, para cargar trucha, para cargar artículos de primera necesidad y están siendo mal utilizadas, yo sugerí al director de la DIRESA en una ocasión que esos convenios se renueven y se firmen en presencia de todas las autoridades del distritos y si el alcalde no quiere y no está de acuerdo con los ítems del convenio sencillamente que se le quite la ambulancia y que se le pueda trasladar a otro distrito de esa misma provincia que en Yauyos por ejemplo hay otros distritos que no tienen ambulancia yo estoy seguro que otros alcalde si van a querer cumplir con el tema de mantenimiento y de los choferes también.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo creo que acá el consejero de Huarochiri ha puesto el dedo en la llaga un tema hace tiempo todos estamos observando la buena intención de tener ambulancias, patrulleros lo considero siempre es una buena intención pero nuestra cultura mítica y de las autoridades no

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Carrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

funciona ni la camioneta picap de seguridad ciudadana ni la camioneta de la ambulancia ni nada, el uso que se le ha venido dando a todos es como se está manifestando acá otro uso y no para el objetivo de la salud y la seguridad que se ha tenido, aquí ha habido vicios, se han dado los acuerdos con plazos seguramente no los adecuados deben ser cortos renovables no han sumido la responsabilidad de combustible SOAT, seguro, reparaciones, entonces se ha descalabrado esto, yo creo que sería bueno no sé qué comisión puede ser que saque un dictamen normativo que al vencimiento que se está realizando las ambulancias están consten, me parece muy bien que haya un acto de entregar a una autoridad que se haga un acto público, que sea acto público ante las autoridades y se entregue con seriedad, segundo que se le diga que hay un convenio que se renueva cada año por decir por tres o cuatro sino cada año y que el que asume la responsabilidad de dar el combustible o el SOAT o el seguro se incumple o se rescinde ese convenio pasa a un distrito que si lo quiera asumir incluso hay distritos que puedan manejar hasta dos ambulancias porque son inmensos por distancia y población, si se saca una norma la autoridad máxima los entregara con esa norma en un protocolo que se lo apruebe consejo, esa es mi opinión no sé si les parece algo más o menos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros he entendido al consejero de Huaura que pase a una comisión para que elabore una norma.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Mi pedido porque si aprobamos algo así genérico va quedar mal porque acá habido ideas de él, ideas de Yauyos, ideas de otros que hagan un reglamento, un protocolo, una norma de uso de las ambulancias para que no se la crean y hagan lo que se les da la gana todo el tiempo y se la puedan quitar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nosotros estamos facultados hacer ese procedimiento que se pueda facultar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Nosotros hacemos una norma para que el ejecutivo la cumpla, quisiéramos su opinión del asesor Sotelo por favor sobre las ambulancias por favor.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente lo que indica el consejero Miguel Ángel es también una buena intención pero lamentablemente el uso de vehículos y de cualquier tipo de parque automotor es responsabilidad del ejecutivo, entonces lo que podemos es hacer eso que está indicando don miguel Ángel transmitirlo en un acuerdo para que ellos den la norma así muy específica que favorece el uso.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Hay que hacer un acuerdo recomendando al gobernador nosotros no mandamos los acuerdos siempre son recomendar.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto creo que está más claro, los que están de acuerdo en aprobar el acuerdo de consejo donde sugiramos al ejecutivo se elabore un acuerdo sobre el uso apropiado de estas unidades de las ambulancias con cargo a redacción sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, establecer clausulas en los convenios de cesión de ambulancias a las Municipalidades Provinciales y Distritales del Región Lima, donde se señale expresamente el objeto, uso, obligaciones, y plazo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente pedido por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente tenemos el documento enviado por el gobernador y varios funcionarios que han firmado el documento que dicen que no pueden concurrir todos los funcionarios que estaban citados para el día de hoy para la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

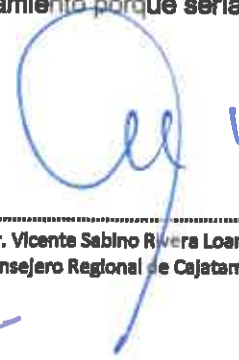
Perfecto de una vez allí ver todo el tema para de una vez englobar todas las inasistencias que han pasado han llegado informes en algunos casos escritos como yo solicite me ha llegado por escrito no personalmente como debería estar, entonces quisiéramos todos englobar esto en un solo acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente nosotros tenemos un acuerdo que quien no viene a la sesión se le cita a la siguiente pero lo que yo quiero hacer es honesto si vamos hacer una sesión en Matucana en Huarochirí por su aniversario no vamos a llevar a todos los gerentes, los directores para una bronca un bolondrón de que incumplen y le vamos a malograr la fiesta al consejero, entonces vayamos a Huarochirí donde veamos temas de él y algunos fríos, light de nosotros y dejemos si quieren podemos fijar de una vez hoy el día 8, 9, 10, 11 una extraordinaria exclusiva para que se invite a todos los que no han venido y dejemos a lo de Matucana con pequeñas cosas que surjan pero no el incumplimiento de enfrentamiento porque sería malograr las cosas la fiesta de Matucana.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luciférez Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces lo que dice el consejero de Huaura es que todas las invitaciones que se hicieron pendientes se le reiteren nuevamente y después de la sesión de Huarochirí que va ser el 4 en una extraordinaria tocamos solamente ese punto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que la extraordinaria sea solo para definir lo que está pendiente, presidente lo que quiero pedir es por esto yo creo que va ser mejor fijar la fecha porque, porque va tener que invitar todo de nuevo como ellos nos están sugiriendo firmado por el presidente uno por uno su invitación entonces mejor de una vez hoy digamos el día 10 el día 11 fijemos una fecha más o menos para que un viernes un jueves no sé pero ya que salga las invitaciones con esquila después van a volver a decir muy tarde no lo mandaron en tres días y así es difícil, si hacemos el 8, 9, 10 la extraordinaria y se corren las invitaciones con anticipación y la firma del presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente yo realmente no estoy de acuerdo que se cite a los funcionarios a las 8 de la mañana están sentados para ser atendidos a las 4 de la tarde eso es paralización de las labores ejecutivas que debe realizar a cada uno de los funcionarios, ahora tampoco estoy de acuerdo que se le cite a 10 a 11 funcionarios para una sola fecha creo que hay un acuerdo que nosotros establecimos de que a los funcionarios del gobierno regional se les citaba cuando el asunto era gravísimo es así que cuando yo cite a un funcionario el pleno dijo para que, entonces si a Cajatambo le negaron un funcionario para ver la situación de los ambulancias entonces ahora como simplemente para recibir una información hay que venir a sentarlo acá y en cuestión de dos tres minutos como dicen este tema es así, así listo gracias y nos han hecho perder toda la mañana yo creo al consejo debemos de citarlo para temas específicos y cuando son de carácter gravísimo en el resto de los temas cada consejero tiene la libertad al gerente, al gobernador una información sino cumple con la información si no les satisface esa información y bajo esas circunstancias debe llevarse al consejo, hay temas que debemos discutirlo bastante por ejemplo de lo que es de las obras, revisión de las cuentas hay temas también que lo aprobamos a la carrera venimos nos simpatiza y gracias y al resto lo dejamos por ejemplo al gerente lo estamos dejando para que vea en 5, 6 puntos porque en ese caso no lo solo lo citamos a él en otro caso al gerente de agricultura son temas de todas las provincias la reconstrucción es el caso por ejemplo patético los presupuestos desde el año 2015-2017 de tres años a un no se han invertido en Cajatambo y porque no se invierte la justificación de ellos que no vienen a las sesiones de consejo porque pasan mucho tiempo o están ocupados tiene mucha carga y como es el caso del director de agricultura tiene dos cargos transporte y agricultura tiene que atender agricultura y abandona o deja de atenderlo lo que es de transporte a veces dice que está en transporte cuando se les busca por los temas de agricultura es el caso en Cajatambo los tres presupuestos participativos no han sido invertidos hasta la fecha, es cierto es verdad está programado, está en un trámite pero para una certificación de CIRA por ejemplo pasa un mes dos meses y estamos en la época de lluvia, ahorita van hacer las convocatorias enero, febrero, marzo ya no se ha hecho nada, el próximo año esos presupuestos ya van a dejar de ser, por eso yo creo que hay que citarlos a los funcionarios para

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

temas concretos y con un horario 9 de la mañana tal funcionario, 10 de la mañana otro funcionario y así para que no puedan perder tiempo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente coincido muchas cosas con el consejero de Cajatambo pero ya por ejemplo yo varias cosas que he pedido porque hablaron conmigo Jiménez, Carhuatanta, Solórzano dijeron yo tengo todas las respuestas dije como no son temas graves mándamelo por escrito y ya no tengo porque citar si tú me estas contestando lo que yo pregunto lo leo y está correcto no vaya sin saber la carta que iba a venir a los tres le dije que no vengan porque ya me estas mandando la carta he retirado mi pedido, entonces hay cosas que realmente yo lo estoy manejando por escrito pero a veces no las traen, caso grave presidente es el gerente general bien grave se lo digo hay cualquier cantidad de cosas del señor Núñez, el caso del señor Moreno su nombramiento es bien grave y sigue el escándalo y nadie sabe de dónde le pagan el señor Carhuatanta me dijo yo no le voy a pagar, el señor Moreno me dijo yo no tengo presupuesto, entonces que me he enterado el señor sigue sacándole 15 600 soles al hospital regional de Cañete, entonces eso es una sinvergüencería como puede ir hasta allá si el no para allá, entonces hay personas como digo el ejemplo, entonces para mí es Núñez, Moreno y Alpiste que tiene varias preguntas mías y él me ha mandado decir que no tiene respuesta porque el gobernador no quiere mover al señor Larry con todo, el señor Larry es jefe de obras yo le digo me puede decir porque se firma documentos yo tengo documentos firmados por el señor Larry casi diario y el señor Larry no está en Huacho está en Cañete viendo el hospital que ese es el gran negocio de varios de la región, entonces como es posible digo de que el señor jefe de obras de toda la región no está en la oficina hay papeles firmados y la última pregunta que es lo que a él le preocupa porque se lo permite, él dice que no se lo permite entonces quiero que acá se aclare eso son problemas graves, en el caso de Castillo Polo solo me anima los que están yendo a la mancomunidad que yo sigo creyendo eso es un fracaso, un cuento él es el representante me dicen del consejo, del gobierno, a mí me han dicho que él era el representante del gobierno regional de la mancomunidad y cuando se le pregunta a él dice que no que vaya Jiménez a contestar eso, yo sé que ustedes que han viajado yo sé que el señor participa está en todo pero cuando le digo que me informe que cosa es lo que están haciendo que han hecho con los 5 millones que ha dado el gobierno y con los 10 que está dando el ministerio para carretera él dice que no quiere venir, esas son las cuatro personas el resto yo no insisto lo retiro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero puede repetir cuales son las cuatro personas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Núñez, Moreno, Castillo Polo, Alpiste.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

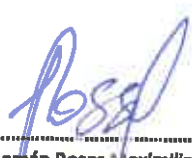
Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Ya lo manifestaron los consejeros es verdad yo pediría también a mis colegas la puntualidad para no hacer esperar tanto a los consejeros si tal hora empezamos, empezamos y al tema puntual para que se le invite porque después se ponen a preguntar un montón de cosas y se alarga y luego también un poco de buena voluntad por parte de los funcionarios del gobierno regional hace una semana yo pedí por teléfono una información al director de la DIREFOR sobre la titulación de unos pastos comunales en Laraos me dijo no te preocupes a las 3 de la tarde te doy respuesta ha pasado una semana y ni siquiera me ha llamado por teléfono típico relajado ya le tengo varias a la siguiente le voy a llamar a ver que va responder el señor, ese es el tema cuando uno va de buena voluntad a decirle que le den la respuesta de algo es un paseo constante, entonces que haya también tanto por parte del consejo como por parte de los funcionarios esa buena voluntad de querer hacer más fluida la gestión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto creo está claro lo que esta quedando es que el acuerdo sea reiterar la invitación a los casos más graves que son cuatro y estableciendo un cronograma de tiempo para que no limitar, consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presidente voy a dar una opinión si bien es cierto este tema se habló ya desde comienzo de este presente año ordenarnos en el tema de llamar a los gerentes hay una carta que el gobernador tiene como malestar que nosotros estamos llamándolos y como que ellos pierden tiempo, puede ser cierto, mentira no sé pero cada consejero sabe cuándo llama si le están resolviendo su situación o no pero lo que yo veo cuando vienen los gerentes hay consejeros que se salen de sus casillas y empiezan a cuestionar yo creo que no es la forma si un gerente viene se le debe decir todas las irregularidades, las faltas que tiene ellos como responsables administrativos decirlo puntualmente oiga señor como usted esto me resuelve me va resolver o no, estamos acabando el tercer año de nuestra gestión, yo siempre he sido muy silencioso al verlos y vamos acabar si la gestión no es de llamarlo a los cuatro que vengan y seguramente que en un mes en la próxima sesión van a ser cuatro más y cuatro más y vamos acabar la gestión, que haya un principio y ser prudente a la hora de llamarlos es cierto que hay gerentes que no están cumpliendo su responsabilidad y todo va quedar como un saludo a la bandera, de mi parte yo quisiera a los que invitan a los gerentes se le siente verdaderamente como el congreso sienta a los ministros que vayan, el congreso no llama a todos llama a uno pero le dicen lo que tiene que decir hasta algunos cuando ya se le interpela antes de censurarlo renuncian pero es que cuando se trabaja en conjunto, equipo como consejo se le cuestiona es le diga con todas las que tiene que decir y con mucha responsabilidad pero lo que pasa aquí es que todos vienen se sientan, gritan y al final de cuentas ya nos han cuestionado en vez de subir solamente llama porque tiene que llamarlo y ahora se está viendo ahora un consejero que venga, llama ya es un tema político es cierto somos políticos vamos a seguir adelante pero yo quisiera que a un gerente se le cuestione de verdad y se le haga sentar y se le haga sentir el malestar de cada provincia y yo me sumaría a eso también porque muchas veces vienen pero salen y todos salen abrazándose, saludándole como que el gerente viene y un poco más sale en los hombros de nosotros, entonces yo quisiera que allí seamos más responsables cada uno de nosotros, y no estar llamando por llamar el gobernador que dice me llaman a mis funcionarios el gobernador no tiene la culpa nosotros somos los responsables de con cuestionarlos de verdad, entonces se hace mal para mi llamar a todos los

Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufareh Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

gerentes paralizando la gestión, ninguna gestión es perfecta a nivel nacional no se de otro mundo pero hablo a nivel nacional las gestiones son burocráticas es desesperante ningún presidente dicho sea de paso usted ha sido presidente regional no creo que haya sido perfecta su administración nosotros somos los únicos responsables ahora de sentarlos al gerente que queremos sentarlo, de llamarlo y decirle todos y todos tener un tema y decirle oiga usted que ha hecho por mi provincia aprovechamos esto y seguramente ese gerente va tener una responsabilidad de hacerlo o simplemente saldrá con una sonrisa como siempre lo sale y nosotros quedamos como que lo hemos llamado para hacerle perder tiempo y es lo que pasa, presidente con esto quiero también terminar yo no intervengo mucho pero la puntualidad es primero acá no se está practicando la puntualidad usted cuando asumió la responsabilidad dijo vamos a ser puntuales se cita 9 y 30 es 9 y 30 a qué hora estamos empezando, entonces parte desde nosotros la irresponsabilidad justamente no podemos juzgar a otros cuando nosotros mismos no nos ordenamos es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo saludo los meas culpas de todos y también que hace el consejero de Oyón y creo estamos a tiempo de mejorar estos meses que hay y el otro también que lo haga definitivamente, entonces bajo ese criterio quedamos que debería ser llamarse a los gerentes citarse en forma dosificada para que sea una interpelación técnica definitivamente sin gritar, sin nada y que sienta definitivamente de que el consejo no tiene acá ningún tinte político en este momento de querer sino es técnico porque ya estamos a año y meses y como muchas provincias como dice el consejero de Cajatambo no se ejecutan los presupuestos eso es preocupante definitivamente obras que ya están aprobadas y acá converso con el señor Verano antes dice si hay presupuesto me dice pero sin embargo voy no, no hay presupuesto entonces de que hablamos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente hemos bajado al puesto 20 de inversión del dos, uno y la plata no está en el MEF esta ya acá hay para agricultura, hay para transporte, hay para infraestructura, hay para DIRESA, hay un montón de dinero que está llegando que nunca habíamos pensado, entonces es una pena que por falta de gestión podrían venir acá y decimos muchas cosas de apoyo y cada uno en su sitio se movería por ellos pero no nos dicen nada y la plata está a borbotones y en infraestructura yo sé que no sale el expediente no sale esto y está todo allí amontonado en transporte lo mismo funcionarios un poco ineficientes y se molestan cuando uno los llama porque realmente cuando yo hablo con el señor Verano que es un buen tipo yo le tengo mucho aprecio me dice que hago mira tengo 100 millones por acá, 50 por allá los millones están votados hay como 200 millones ahorita entonces e perdió la eficiencia en el gasto justo en el mejor momento para todos nosotros que se gaste.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces quedamos con ese acuerdo reiterar la invitación de acuerdo a la importancia que ameritan y que sea con un horario y que sea algo técnico definitivamente, la fecha sería el viernes 8 de setiembre, los consejeros que estén de acuerdo para el día viernes 8 sírvanse levantar la mano por favor.


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huachirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA INVITACION al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 08 de setiembre del año en curso, en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima, sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; a fin de que informe los diversos temas formulados mediante Acuerdos de Consejo Regional N° 161-2017-CR/GRL, 162-2017-CR/GRL, 163-2017-CR/GRL, 165-2017-CR/GRL y Carta N° 0222-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

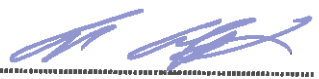
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA INVITACION al M.C. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 08 de setiembre del año en curso, en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima, sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; a fin de que informe los diversos temas formulados mediante los Acuerdos de Consejo Regional N° 161-2017-CR/GRL, Carta N° 0230-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL y Carta N° 026-2017-LACS/CR/GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA INVITACION al Sr. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 08 de setiembre del año en curso, en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima, sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; a fin de que informe los diversos temas formulados mediante Carta N° 0225-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filer Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA INVITACION al Ing. Juan Manuel Alpiste Caro, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 08 de setiembre del año en curso, en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima, sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; a fin de que informe los diversos temas formulados mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 160-2017-CR/GRL y la Carta N° 0224-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°22

Carta N° 219-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Agosto, se vuelva a someter nuevamente a votación el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 339-2016-CR/GRL caso: **EDICION DE LIBROS DEL SR. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre el pedido del consejero Mufarech, los consejeros que estén de acuerdo que se apruebe el dictamen de la comisión sírvanse levantar la mano por favor.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Huaral, Huaura)

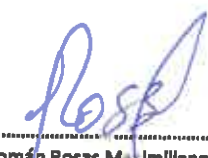
TRES VOTOS EN CONTRA (Huarochiri, Oyón, Yauyos)

UNA ABSTENCIÓN (Canta)


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Melillo
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siendo las 14:30 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2017.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Foster Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional